

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO



FACULTAD DE
FILOSOFÍA Y LETRAS

LICENCIATURA EN HISTORIA

LA VIDA MÉDICA DE PORFIRIO PARRA

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:

LICENCIADO EN HISTORIA

P R E S E N T A:

JOSÉ DANIEL SERRANO JUÁREZ

DIRECTORA DE TESIS:
DRA. LUZ FERNANDA AZUELA BERNAL

CIUDAD UNIVERSITARIA, D. F.

2014





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*A Juan, Carmen,
Carlos, Paola y Berenice*

Agradecimientos

A Juan, porque me enseñaste a amar la Historia, por ser el ejemplo de hombre que quiero ser, por tu lucha en la vida, por apoyar mi instrucción y formar mi educación, por tu amor y tu confianza en mí.

A Carmen, porque me enseñaste a enfrentar la vida con una sonrisa en la cara, por la educación que me brindaste, por creer en mis capacidades y recordármelas en los momentos de flaqueza, por tu apoyo, tu confianza y tu amor.

A Carlos, porque me enseñaste a encarar los problemas con seguridad y fortaleza, por ser mi compañero y amigo de juegos, aprendizajes, diversiones y estudios. Por tu ejemplo, tu amor, tu confianza y tu apoyo.

A Berenice, porque desde que llegaste a mi vida me enseñaste a amar al mundo. Porque todo lo que tocas lo llenas de luz, por ser mi amiga y confidente. Por la confianza que me das para seguir adelante, por tu amor y tus abrazos.

A Paola, Vivant y Yonatan, por ser parte de mi vida. Por los momentos juntos, por las confidencias, los consejos, las comidas, los juegos, las risas y su compañía.

A mis abuelos Mario, Taide, Salvador y Elvira porque fue y son campeones de la vida, porque han luchado y salido victoriosos, son auténticos héroes. A Raúl, Rosa, Raquel y Jorge porque además de tíos han sido padres para mí. A Rodrigo, Lalo y Jessy por las personas que son y su ejemplo. A toda mi familia, porque no hay mejor entorno en el que pude haber crecido, por las risas y el llanto, el apoyo, las enseñanzas y las palabras intercambiadas.

A Toño, Luis, César, Daniel, Ricardo y Tania porque hemos crecido juntos, reído juntos, tropezado y levantado juntos. Porque han sido mis amigos y hermanos desde siempre.

A Raúl, Fátima, Miguel, Xareni, Daniel, Priscila, Jorge, Andrea, Gabriel y Juan por compartir tantas cosas en común, porque con ustedes encontré un lugar para mí, por las experiencias, por todo lo vivido y el amor profesado.

A Sarai, Iván, Momo, Rayo, Anabel, Darío, Itzel, Mariana y Fernanda por todo lo que he aprendido de ustedes, por su apoyo, comprensión y alegrías. A todos mis amigos de la fa-

cultad porque he conocido personas maravillosas y han hecho de mi formación una experiencia agradable por recordar.

A mi maestro Rodrigo Vega, por haber confiado en mí y darme la oportunidad de trabajar con él. Por iniciarme en el ejercicio profesional de la Historia, por sus enseñanzas, consejos y atenciones.

A la Dra. Luz Fernanda Azuela, por darme la oportunidad de colaborar con ella, los apoyos brindados y su confianza en mí y mi trabajo, por sus atenciones y todo el tiempo proporcionado a mi persona.

A mis sinodales, Dra. María de Lourdes Alvarado, Dra. Martha Eugenia Rodríguez y Mtro. Rubén Ruiz Guerra por su atención y tiempo destinado a mi formación académica y elaboración de mi tesis.

A ti que estás leyendo esto. Por tomarte el tiempo de abrir una tesis de Licenciatura en Historia, esperando que puedas llegar a la última hoja. Si te dedicas a su estudio espero sirva a tu formación e instrucción, si sólo te gusta la Historia espero la disfrutes y, si la abriste por casualidad espero, ambiciosamente, sembrar en ti las ganas de estudiarla o, ingenuamente, el agrado por su lectura.

Agradezco a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México a través de su Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) por la beca de conclusión de estudios de Licenciatura que me concedió de Agosto a Diciembre de 2011 y de Agosto a Diciembre de 2012 dentro del proyecto titulado “Naturaleza y Territorio en la Ciencia Mexicana, 1768-1910”, PAPIIT núm. IN 303810. Responsable Dra. Luz Fernanda Azuela Bernal, Instituto de Geografía-UNAM.

Agradezco a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México a través de su Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) por la beca de conclusión de estudios de Licenciatura en Historia que me concedió entre Enero y Febrero de 2013 dentro del proyecto titulado “La Geografía y las Ciencias Naturales en algunas ciudades y regiones mexicanas. 1787-1940”, PAPIIT núm. IN 301113. Responsable Dra. Luz Fernanda Azuela Bernal, Instituto de Geografía-UNAM.

Agradezco a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México a través de su Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) por la beca de elaboración de Tesis de Licenciatura que me concedió entre Marzo de 2013 y Febrero de 2014 dentro del proyecto titulado “La Geografía y las Ciencias Naturales en algunas ciudades y regiones mexicanas. 1787-1940”, PAPIIT núm. IN 301113. Responsable Dra. Luz Fernanda Azuela Bernal, Instituto de Geografía-UNAM.

Agradezco a la Hemeroteca Nacional de México por el acceso a su Fondo Reservado y a la Sección de Consulta Automatizada por el acceso a las obras digitalizadas.

Agradezco al Archivo Histórico de la Facultad de Medicina de la UNAM por el acceso a sus Fondos Institucionales.

Agradezco al Archivo Histórico de la UNAM, resguardado por el Instituto de Investigaciones Sobre la Universidad y la Educación por el acceso a sus fondos documentales.

Índice

Introducción.....	11
Preámbulo.....	19
La consolidación de los médicos como grupo de poder en la sociedad decimonónica.....	19
Capítulo I.....	33
La formación de un médico en el último tercio del siglo XIX.....	33
Capítulo II.....	53
Las obras de Psicología en la producción académica de Porfirio Parra.....	53
Capítulo III.....	79
El aspecto legal de la Medicina y su función como soporte de la ley.....	79
Conclusiones.....	97
Anexo 1.....	103
Obra Completa de Porfirio Parra ordenada alfabéticamente.....	103
Bibliografía.....	103
Hemerografía.....	104
Anexo 2.....	111
Obra médica de Porfirio Parra ordenada cronológicamente.....	111
Bibliografía.....	111
Hemerografía.....	111
Referencias.....	115
Fuentes Secundarias.....	115
Bibliografía.....	115
Hemerografía.....	118
Fuentes Primarias.....	120
Bibliografía.....	120
Hemerografía.....	120
Archivos.....	122
Recursos en línea.....	123

Introducción

Porfirio Parra y Gutiérrez (1854-1912) es uno de los intelectuales más destacados del Porfiriato. Se le reconoce por sus contribuciones a la Filosofía, por su papel como educador y reformador de la enseñanza pública en México y por sus trabajos historiográficos, pero hasta el momento los acercamientos a su labor como médico han sido pocos. Es por eso que este trabajo se propone estudiar la figura de Parra desde la historia de las ciencias, centrándose en las contribuciones que hizo a la Medicina.

Debido a que la obra médica de Parra es extensa, limitamos esta investigación a sólo dos de los temas que más desarrolló a lo largo de su carrera, nos referimos a la Psicología y a la Medicina Legal. Sin embargo, hay que señalar que sus escritos sobre Fisiología y Pedagogía Médica también fueron numerosos, sin contar, además, una extensa miscelánea de otros trabajos sobre temas diversos como Filología Médica, Herencia, Higiene, Metodología o Patología Externa, por mencionar sólo algunos.

La figura de Porfirio Parra empezó a ser objeto de interés apenas dos décadas después de su muerte, pues en 1933 Agustín Aragón (1870-1954) publicó un libro en el cual dedicó un capítulo a la vida y obra de Parra, pero se trató de una loa, más que de un estudio crítico.¹ Después de la publicación de esta obra, tuvo que pasar casi medio siglo para que dicha personalidad volviera a ser tomada en cuenta por alguien. María de Lourdes Alvarado es quien ha hecho uno de los estudios más completos sobre la vida de Porfirio Parra hasta el momento, en su tesis de licenciatura en Historia puso especial énfasis a las contribuciones que hizo Parra al programa educativo liberal comenzado en 1867.²

Los estudios parciales sobre Porfirio Parra se han centrado principalmente en críticas y comentarios a sus postulados positivistas, y es que, en efecto, siguió muy de cerca las ideas de John Stuart Mill (1806-1873), del cual no fue un mero repetidor sino que tomó sus bases y le imprimió su sello al redactar su *Nuevo sistema de lógica inductiva y deductiva* (1903). Walter Beller Taboada es quien ha hecho el estudio más completo de esta obra de Parra desde un enfoque filosófico, en el libro *Por el camino del método: Porfirio Parra, un chihuahuense universal* (1910), en

¹ Véase Agustín Aragón, *Diez retratos de literarios de médicos mexicanos eminentes*, México, Departamento de Salubridad Pública, 1933, 32 p.

² Véase Lourdes Alvarado, *Idea de la Historia de Porfirio Parra y su contribución a la corriente educativa positiva en la Escuela Nacional Preparatoria*, Tesis de licenciatura en historia, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM, México, La autora, 1981, 269 p.; Lourdes Alvarado, "Porfirio Parra y Gutiérrez. Semblanza biográfica", en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. 11, 1988, pp. 183-199.

el que también nos describe una discusión que sostuvo con José María Vigil (1829-1909) por la cátedra de Lógica de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) y de la cual Parra fue destituido a favor de aquél.³

Finalmente, en el artículo “La Historia, la Ciencia y la Nación. Un estudio de caso en el México decimonónico” (2013) de Frida Gorbach, la autora rescata la conceptualización que Parra hace sobre los términos de “historia”, “ciencia” y “nación en algunas de sus publicaciones.”⁴ Estos son los únicos trabajos centrados en la figura de Porfirio Parra, sin embargo, también existen otras investigaciones que retoman sus aportaciones a la filosofía positivista o a su labor como historiador.

Guillermo Hurtado en el artículo “La reconceptualización de la libertad. Críticas al positivismo en las postrimerías del Porfiriato” (2009) sostiene que Parra no fue un positivista recalcitrante, como muchas veces se le ha señalado, al ubicarlo como el continuador de Gabino Barreda (1818-1881), de quien fue discípulo cercano o por haber escrito una obra con fuertes fundamentos filosóficos que versa sobre la Lógica, sino que él posibilitó las críticas al Porfiriato al avalar un congreso en 1909 en el que algunos jóvenes empezarían a manifestar su inconformidad con el régimen, mismos que después formarían el Ateneo de la Juventud (1909-1914).⁵

Juan Antonio Ortega y Medina rescata una intervención de Parra en una polémica sobre la enseñanza de la Historia en la educación primaria,⁶ Álvaro Matute habla sobre Porfirio Parra en un artículo sobre la historiografía positivista y junto con Evelia Trejo analiza sus referencias a la historia antigua mexicana en *México, su evolución social* (1902).⁷ Es respecto a su participación en esta última obra con el apartado dedicado a “La ciencia en México” (1902) de

³ Véase Walter Beller Taboada, *Por el camino del método: Porfirio Parra, un chihuahuense universal*, Ciudad Juárez, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 2010, 181 p.

⁴ Véase Frida Gorbach, “La Historia, la Ciencia y la Nación. Un estudio de caso en el México decimonónico”, en *Dynamis*, México, 2013; vol. 33, núm. 1, pp. 119-138.

⁵ Véase Guillermo Hurtado, “La reconceptualización de la libertad. Críticas al positivismo en las postrimerías del Porfiriato”, en Virginia Guedea (coord.), *Asedio a los centenarios. (1910-1921)*, México, Fondo de Cultura Económica, Universidad Nacional Autónoma de México, 2009, pp. 226-282.

⁶ Véase Juan A. Ortega y Medina, *Polémicas y ensayos mexicanos en torno a la historia*, 3ª ed., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001, 540 p.

⁷ Véase Álvaro Matute, “Notas sobre la historiografía positivista mexicana”, en *Secuencia*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, nueva época, 1991, núm. 21, pp. 49-64; Álvaro Matute y Evelia Trejo, “La historia antigua en *México: su evolución social*”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1991, vol. XIV, pp. 89-106.

lo que también encontramos varios trabajos, desde el de Benjamín Flores, “Las letras y las armas en la obra *México: su evolución social*” (1983),⁸ la tesis de maestría en historia de Laura Angélica Moya, su libro *La nación como organismo. México: su evolución social 1900-1902* (2003),⁹ hasta el ya mencionado de Matute y Trejo.

Con respecto a su labor como médico, Martha Eugenia Rodríguez escribió sobre las referencias al ejercicio ético y moral de la Medicina que hace Porfirio Parra en algunos artículos en la publicación periódica de la Escuela de Medicina y le dedica un espacio en su libro *La Escuela Nacional de Medicina; 1833-1910* (2008);¹⁰ Ana Cecilia Rodríguez de Romo, Carlos López Beltrán, Elisa Speckman Guerra y Rosalina Estrada Uroz lo retoman en algunos artículos que tratan sobre Claude Bernard (1813-1878), las enfermedades hereditarias, la Medicina Legal y las enfermedades venéreas respectivamente.¹¹ Todos son trabajos históricos sobre sólo algunos de los temas en los que incursionó Porfirio Parra.

A pesar de que los escasos trabajos históricos y filosóficos de Parra han sido objeto de numerosos estudios, éstos tan sólo muestran la punta del iceberg de un personaje del México decimonónico mucho más complejo de lo que hasta ahora se consideraba. No es sino hasta que uno se adentra en la recopilación e investigación de los artículos que versaron sobre la salud escritos por el médico chihuahuense que nos damos cuenta de que esta parte de su obra es extensa. Durante su vida, Parra llegó a publicar poco más de cincuenta artículos de esta índole, entre estudios profundos, reflexiones casuales, anuncios publicitarios o proyectos de

⁸ Véase Benjamín Flores Hernández, “Las letras y las armas en la obra *México: su evolución social*”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983, vol. IX, pp. 35-95.

⁹ Véase Laura Angélica Moya López, *México: su evolución social: el carácter y la identidad nacionales bajo el realismo positivista*, Tesis de maestría en historia, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM, México, La autora, 1999, 284 p.; Laura Angélica Moya López, *La nación como organismo. México: su evolución social 1900-1902*, México, UAM-Azcapotzalco, Miguel Ángel Porrúa, 2003, 180 p.

¹⁰ Véase Martha Eugenia Rodríguez, “Tres médicos mexicanos y su referencia al ejercicio ético moral de la medicina. Segunda mitad del siglo XIX”, en *Cirugía y cirujanos*, mayo-junio 2009, vol. 77, núm. 3, pp. 241-246; de la misma autora, *La Escuela Nacional de Medicina. 1833-1910*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2008, 220 p.

¹¹ Véase Ana Cecilia Rodríguez de Romo, “Claudio Bernard en la medicina mexicana del siglo XIX: clínica y experimentación”, en Laura Cházaro (ed.), *Medicina, ciencia y sociedad en México, Siglo XIX*, Zamora, El Colegio de México/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002, pp. 65-83; Carlos López Beltrán, “Enfermedad hereditaria en el siglo XIX: Discusiones francesas y mexicanas”, en Cházaro, *Medicina...*, pp. 95-120; Elisa Speckman Guerra, “El cruce de dos ciencias: conocimientos médicos al servicio de la criminología (1882-1901)”, en Cházaro, *Medicina...*, pp. 211-230; Rosalina Estrada Uroz, “Medicina y moral: las enfermedades venéreas durante el porfirato”, en Cházaro, *Medicina...*, pp. 235-262.

larga duración, además, algunos de sus trabajos fueron reeditados o publicados en distintos periódicos de esa época.

Los objetivos que perseguimos al realizar esta tesis nos sirvieron de faro para no perdernos en la inmensidad del océano de la obra médica de Parra. Nos propusimos reconstruir la vida de Porfirio Parra, poniendo especial énfasis en su papel como médico, así como también conocer los temas de Medicina de los que se hablaba y discutía en los círculos científicos que frecuentaba. Además, para poder llevar a cabo semejante trabajo fue necesario compilar no sólo la obra médica de Porfirio Parra, sino también cualquier artículo, anuncio o nota que hablara sobre su vida privada y académica, haciendo una búsqueda exhaustiva en periódicos de la época.

Una vez formado un índice con alrededor de 200 entradas clasificamos cada una según el tipo de información que nos brindara. Si la nota nos proporcionaba información indirecta de la vida de Porfirio Parra la catalogamos como “General”, si nos ofrecía información estrechamente vinculada a la vida del médico la ubicamos como “Sobre Parra” y si se trataba de publicaciones de su autoría las denominamos “Particular”. En este catálogo de referencias sobre la vida de Parra fue importante registrar las fechas de aparición de cada artículo ya que así pudimos manipular cronológicamente las referencias. Clasificamos cada publicación del médico chihuahuense según los temas médicos sobre los que trataba.

Fue así como sistematizamos la producción médica de Porfirio Parra y, con ello, pudimos darnos cuenta de una manera sencilla cuáles fueron los tópicos que trató y su distribución a lo largo de su vida. Con este catálogo de referencias como base, el presente trabajo pretendió como resultado brindar una biografía científica, completa y crítica. Sin embargo, al igual que otros métodos de análisis histórico, reconocemos que tiene ventajas y desventajas, las cuales fueron consideradas desde antes de llevar a cabo semejante estudio.

Algunas de las desventajas que nos señala Helge Kragh de hacer una biografía científica son que muchas veces el autor de una biografía suele verse identificado con su personaje por lo que puede deformar los hechos y puede presentar al científico como un héroe, mientras que verá a sus rivales como hombres malos, así, la biografía puede llegar a convertirse en una hagiografía maniquea. Se suele situar al biografado como una personalidad solitaria que lucha contra un mundo retrógrado o ignorante, por lo que se crea la imagen de un hombre con ideas brillantes, a quien le impiden hacer públicos sus estudios o pensamientos. Las biografías, al

narrar la vida de un solo hombre pueden ser de bajo impacto, además de que no es posible la generalización.

La misma manera de estructurar y organizar una biografía puede ser un problema por sí mismo, Kragh también nos dice que este tipo de estudios suelen dividirse en dos partes, una que se compone de los acontecimientos más importantes de la vida del científico y la otra de sus contribuciones a la ciencia, por lo que una y otra fracción pueden parecer inconexos e independientes. Del lado contrario, si se unifica el relato de ambas partes puede caerse en el error de sobreinterpretar y hacer relaciones de todos y cada uno de los acontecimientos descritos.¹² En el mismo sentido, René Tatón nos enfatiza que una biografía científica no puede limitarse a la mera enumeración o listado de detalles de la vida de un hombre y que gran parte del descrédito que tuvo la biografía en la historia de la ciencia en el pasado se debió a la proliferación de trabajos de este tipo.¹³

Las ventajas, que, por otro lado también nos menciona Kragh de hacer una biografía científica, van desde que suelen atraer un amplio público, incluso aquel que se encuentra fuera de los círculos disciplinarios más cercanos al personaje, hasta que puede observarse en un ejemplo concreto cómo algunas ideas que muchas veces parecen contradictorias en una misma época son asimiladas por una persona y se articulan en su pensamiento. Además en el sujeto convergen aspectos políticos, económicos, sociales y culturales de un determinado tiempo y espacio presentándonos al personaje como un filtro por el cual podemos conocer su mundo. Así, una teoría que pueda parecer muy compleja o difícil de entender, puede explicarse por la asimilación que hace el científico de ella.¹⁴ Sobre esta ventaja también Tatón coincide al decir que “la integración de estos diversos elementos pueden comprenderse mejor en la base que en la cima, en el marco de los estudios biográficos rigurosos antes que en el nivel de las ideas generales”.¹⁵

La biografía nos permite una delimitación temporal muy clara que se aproxima a las fechas de nacimiento y muerte de la persona, lo mismo sucede con el entorno geográfico que

¹² Helge Kragh, *Introducción a la historia de la ciencia*, Barcelona, Crítica, 1989, pp. 219-223.

¹³ René Tatón, “Las biografías científicas y su importancia en la historia de las ciencias”, en Antonio Lafuente y Juan J. Saldaña, (coords.), *Historia de las ciencias*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1987. pp. 77, 79.

¹⁴ Kragh, *Introducción...*, p. 223.

¹⁵ Tatón, “Las biografías...”, p. 80.

se limita a sus espacios de acción.¹⁶ Aunque por ciencia suele entenderse las grandes teorías, éstas son generadas por individuos, que en última instancia son el objeto de las biografías. Por último, no debe dejarse de lado que si una biografía está bien lograda puede convertirse en un excelente punto de partida para futuras investigaciones.¹⁷

Por otro lado, también se tuvo como base de esta tesis la historia social de las ciencias. Este enfoque disciplinar tiene como una de sus propuestas la de vincular a los hombres que generan los nuevos conocimientos con las personas que están a su alrededor, desde maestros, colegas, detractores, hasta los familiares, estudiantes o ayudantes de investigación. En pocas palabras, ve al científico como un ser social, no como un hombre solitario. De esta manera se puede entender la ciencia como un producto social y no como la obra de una genialidad única.

La historia cultural también fue útil a la hora de analizar los textos en publicaciones periódicas debido a que ella observa cómo un conocimiento, las ideas o las teorías de una época se plasman en la materialidad del papel y se difunden. Este enfoque también nos ayudó al momento de hacer nuestro análisis de fuentes pues nos permitió considerar distintos tipos de valores en una sociedad además del monetario, tales como la educación o las prácticas culturales de un grupo social.

La tesis está dividida en un “Preámbulo”, tres capítulos, las “Conclusiones” y dos “Anexos”. En el primer apartado daré un esbozo sobre una forma de entender el proceso por el cual los médicos consolidaron su reconocimiento social, político y científico durante el último tercio del siglo XIX. En el primer capítulo, titulado “La formación de un médico en el último tercio del siglo XIX”, describiré cuáles fueron los orígenes de Porfirio Parra, sus primeros años de estudio y su educación médica. Asimismo, en este capítulo se buscó reconstruir cuál era la vida de un alumno de Medicina en el período estudiado y cuáles fueron las circunstancias particulares que delinearon la vida de nuestro biografiado.

El segundo y tercer capítulos, llamados “Las obras de Psicología en la producción médica de Porfirio Parra” y “El aspecto legal de la Medicina y su función como soporte de la ley” respectivamente, están dedicados al análisis de los trabajos publicados de Parra sobre Psicología y Medicina Legal. Abordo estos dos temas en particular porque, como lo mencioné antes, son dos de los que más estudió el médico chihuahuense a lo largo de su vida.

¹⁶ Kragh, *Introducción...*, p. 225.

¹⁷ Tatón, “Las biografías...”, p. 78.

En el segundo capítulo observaremos, a través de las publicaciones de Parra, qué entendía este académico por Psicología, así como también podremos conocer cuál era la interpretación del funcionamiento del sistema nervioso por parte de los médicos de finales del siglo XIX. Las palabras de Parra también nos darán luz sobre cómo los médicos de aquel entonces creían que funcionaba el “eje cerebro-espinal”. Ellos consideraban que la misma estructura del sistema nervioso y el entorno al que se sometía un individuo eran los factores que condicionaban su personalidad. Parra nos ofrece una explicación de cómo estos mismos factores, podrían tener una influencia perversa en los sujetos y ocasionar distintas manifestaciones de locura.

El tercer y último capítulo está dedicado a la Medicina Legal y en él se abordará principalmente un trabajo de Porfirio Parra, en el que buscó formar una clasificación médico-legal de las heridas con el fin de facilitar el trabajo de los médicos legistas y dar un soporte científico a las leyes vigentes en aquel entonces en el *Código Penal del Distrito Federal* (1884). Aunque este trabajo de Parra llegó a ser elogiado por sus contemporáneos, también se encontró con críticas severas. Sin embargo, es posible que con el paso de los años la clasificación propuesta por Parra haya sido tomada en consideración para reformar las leyes de la capital del país. En este capítulo también llamamos la atención sobre este punto y dejamos abierta la pregunta sobre el destino que tuvo la contribución de Parra en la legislación ulterior.

Después de hacer unas consideraciones finales en el apartado titulado “Conclusiones”, finalizamos esta tesis con dos anexos. El primero es un índice de todos los escritos publicados y encontrados de Porfirio Parra ordenados alfabéticamente. En él se podrá ver que su obra es amplia y aunque sus publicaciones médicas son sólo una parte de toda su producción intelectual, se trata ya de una vasta sección. Es por eso que en nuestro segundo anexo concentramos las publicaciones relacionadas con el cuidado de la salud y las organizamos en orden cronológico.

En el “Anexo 2”, están marcadas con un asterisco (*) las publicaciones de Parra utilizadas para la realización de esta investigación. Cabe mencionar que de un total de 58 obras relacionadas a la salud, analizamos 12, constituyendo el 20.68% de la obra médica de Porfirio Parra y el 10.81% de su obra completa. La relación de la producción médica de Parra con la totalidad de su obra (111 publicaciones) corresponde al 52.25%.



Ilustración 1. Porfirio Parra en su juventud.

Preámbulo

La consolidación de los médicos como grupo de poder en la sociedad decimonónica

La profesión médico-quirúrgica logró consolidarse como una ciencia de prestigio gracias a un proceso de cientifización que comenzó a finales del siglo XVIII y continuó a lo largo de todo el siglo XIX y que tuvo una aceleración importante conforme el siglo llegaba a su fin. Por otro lado, simultáneamente a este proceso encontramos el de la legitimación de los médicos-cirujanos ante el Estado, la sociedad y sus demás competidores sanitarios, desde médicos homeópatas, enfermeras, curanderos populares, farmacéuticos, hasta la Medicina doméstica.

Aunque la mayor parte de las características de la Medicina que se mencionarán en este preámbulo corresponden en mayor parte al espacio de la Ciudad de México que al de la generalidad del país, en algunos aspectos, veremos que también fue importante para los médicos de la capital la situación sanitaria de otras regiones de la nación, principalmente los puertos y ciudades comerciales e industriales.

Como parte del proceso de consolidación de la ciencia médico-quirúrgica, es importante mencionar que a principios del siglo XIX, estas dos prácticas estaban separadas. El pensamiento premoderno consideraba que las actividades manuales eran denigrantes, la nobleza no trabajaba con las manos y, por lo tanto, los que estudiaban Medicina en la universidad se dedicaban únicamente a los conocimientos teóricos, dejando el ejercicio de la cirugía a sectores menos privilegiados de la sociedad, quienes no tenían problemas en llevar a cabo trabajos prácticos como los barberos o flebotomianos.

En 1833 el médico Valentín Gómez Farías (1781-1858), en su calidad de vicepresidente de México puso en marcha algunas reformas entre las que podemos mencionar la supresión de la Universidad, la creación de una Dirección General de Instrucción Pública y una serie de novedosos establecimientos de enseñanza superior, de los cuales nos importa ahora el de Ciencias Médicas que eventualmente se convertiría en la Escuela Nacional de Medicina (ENM). Aunque en abril de 1836 el general Antonio López de Santa Anna (1794-1876) anuló el plan reformista de Gómez Farías, no suprimió el Establecimiento de Ciencias Médicas, pero sí le cambió el nombre a Colegio de Medicina. Sin importar si había un gobierno liberal o uno conservador, la realidad es que se había puesto en movimiento la modernización de la Medicina y

los planes de estudios entonces incluyeron los saberes prácticos como la Cirugía, la Farmacia la Química y la Historia Natural.

Aun llena de conflictos la primera mitad del siglo XIX, la Medicina no dejó de ejercerse y los vaivenes políticos no dejaban claro el rumbo que tomaría la práctica médica. Esto se manifestó en el cambio de ubicación de la Escuela de Medicina por cuestiones políticas y presupuestales. Pasó de estar asentada en el exconvento de Betlemitas al exconvento del Espíritu Santo, de ahí al antiguo colegio San Idelfonso, luego al excolegio de San Juan de Letrán y al Hospital de San Hipólito, para finalizar en el Antiguo Palacio de la Inquisición.¹⁸

Debido a la incorporación de los estudios prácticos, los hospitales se convirtieron en un lugar donde se podían tomar las clases aplicadas. Desde 1833 se empezaron las gestiones para que se adecuara un salón en el Hospital de San Andrés con el fin de que los alumnos de Medicina tomaran algunas clases ahí. De esta manera los hospitales se convirtieron en un espacio de acción de los médicos titulados y para 1847 se había fundado el Hospital de San Pablo (posteriormente Hospital Juárez) y en 1867 el Hospital de Maternidad e Infancia (también conocido como de San Carlos)¹⁹.

En este periodo de inestabilidad política lo que sí estaba firme era que los profesionales, que no por eso profesionistas, se estaban organizando y agrupando, creando sociedades mediante las cuales compartían y difundían sus conocimientos entre ellos mismos y la sociedad.²⁰ Según Julián Villarreal, cuando se cerró por primera vez el Establecimiento de Ciencias Médicas en 1836, también se fundó la primera sociedad médica que fue la Academia de Medicina,²¹ enseguida se fundaron en 1844 la Sociedad Filoiátrica, en 1857 la Asociación Médico-Quirúrgica Larrey, posteriormente se refundaría la Academia de Medicina en 1864 y en 1869 comenzaría a funcionar la Sociedad Médica “Pedro Escobedo”, entre otras.

¹⁸ Julián Villarreal, *Estado actual y progresos de la cirugía en México: trabajo leído la noche del 14 de febrero de 1911 en el Anfiteatro de la Escuela Nacional Preparatoria*, México, Tip. de la viuda de F. Díaz de León, succs., 1911, p. 18.

¹⁹ Fue conocido de esta manera porque se había fundado en honor a la emperatriz Carlota Amalia de Bélgica (1840-1927), durante el gobierno de su esposo Maximiliano de Habsburgo (1832-1867), el 7 de junio de 1865. Véase Martha Eugenia Rodríguez y Jorge Zacarías Prieto, *El Hospital de Maternidad e Infancia en la ciudad de México, 1865-1905: Caridad, moralidad e instrucción*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2012, p. 13.

²⁰ Para ver este proceso de asociacionismo científico puede consultarse Juan José Saldaña y Luz Fernanda Azuela, “De amateurs a profesionales. Las sociedades científicas mexicanas en el siglo XIX”, en *Quipu*, vol. 11, núm. 2, mayo-agosto de 1994, pp. 135-172.

²¹ Villarreal, *Estado actual...*, p. 18.

Ana María Carrillo sostiene que la manera en que los médicos del siglo XIX buscaron el reconocimiento público y del Estado fue mediante sus asociaciones. En 1864, en tiempos del segundo imperio, fue creada la Sexta Sección de la Sociedad Científica, Artística y Literaria de México dedicada las Ciencias Médicas, la cual publicó en ese mismo año el primer número de la *Gaceta Médica de México*. Al año siguiente, la Sección se separó de la Comisión con el nombre de Sociedad Médica de México,²² misma que se convertiría en 1870 en la Academia de Medicina que continúa activa.

Así, las asociaciones disciplinarias se convirtieron en espacios para “ratificar y rectificar opiniones y estimularse en el estudio” y, las centradas en la Medicina, fueron las que generaron las normas de enseñanza y práctica médica. De esta manera, las organizaciones concedieron a los médicos una identidad pública. Los profesionales de la Medicina dejaron de considerarse una autoridad como individuos y empezaron a ser reconocidos por pertenecer a una comunidad especializada.²³

Empero que la Constitución de 1857 estableció la libertad de ejercicio de profesiones, el Estado se reservó el derecho de decidir cuáles podrían llevarse a cabo solamente con la posesión de un título profesional,²⁴ una de ellas sería la Medicina. Con todo y estas disposiciones, durante las guerras que se vivieron en México hacia la mitad del siglo XIX, a algunos individuos se les otorgaron licencias militares que por necesidad aprendieron a hacer cirugías.²⁵ Después de restaurada la República se ratificó la disposición constitucional: se expidió el primer *Código Penal* en 1871 el cual establecía en su artículo 759 que toda persona que ejerciera la Medicina, Cirugía, Obstetricia o Farmacia sin título legal sería castigado con años de prisión y una multa de 100 a 1 000 pesos.²⁶ Medida que privilegió a los médicos frente a otros practicantes de la ciencia como lo eran los naturalistas o los geógrafos.

A medida de que se consolidó el plan político liberal que seguiría el país a raíz del triunfo de la República, el Estado aprovechó las organizaciones de los médicos titulados para poner en práctica su programa político y para tiempos del Porfiriato, el gremio médico no podía desentenderse del Estado, al grado de que algunos de los médicos más prestigiados de en-

²² Ana María Carrillo, “Profesiones sanitarias y lucha de poderes en el México del siglo XIX”, en *Asclepio*, vol. L, núm. 2, 1998, pp. 153-154.

²³ Carrillo, “Profesiones sanitarias...”, p. 156.

²⁴ Claudia Agostoni, “Médicos científicos y médicos ilícitos en la ciudad de México durante el porfiriato”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. XIX, México, 1999, p. 16.

²⁵ Carrillo, “Profesiones sanitarias...”, p. 157.

²⁶ Agostoni, “Médicos científicos...”, p. 16.

tonces estaban estrechamente vinculados a la política. Tal es el caso de Eduardo Liceaga (1839-1920), quien era el presidente del Consejo Superior de Salubridad (CSS) y médico de cabecera del presidente Porfirio Díaz (1830-1915).²⁷ En 1892 el gobierno emitió el Código Sanitario que regía a todo el territorio nacional y para el caso de la Ciudad de México, señalaba las condiciones higiénicas en las que se debía mantener sitios públicos de enseñanza, entretenimiento y trabajo, así como también la manera en que se debían producir y comercializar alimentos y bebidas.²⁸ Todo ello, como resultado de la fructífera conexión entre los médicos y sus asociaciones con el poder político.

A la par de los médicos titulados, también había otros actores sociales que se dedicaban a la conservación y recuperación de la salud sin poseer un título médico y aunque existía una legislación que se los prohibía, rara vez eran sancionados. Estos médicos ilícitos (barberos, flebotomianos²⁹, yerbateros, curanderos)³⁰, como los llama Claudia Agostoni, debido a que practicaban sus conocimientos fuera de la ley, no sólo eran consultados por las clases populares sino también por algunas personas privilegiadas económica y socialmente.³¹

La mayor parte de la población recurría a las terapéuticas populares³² ejercidas por curanderos, o yerbateros, quienes aliviaban mediante remedios tradicionales que muchas veces habían aprendido por herencia familiar. Eran llamados “médicos empíricos” por los académicos y su práctica consistía en recorrer campos, bosques, ríos y lagunas para recolectar lo necesario para su labor; luego se ubicaban en mercados, calles y plazas a gritar sus remedios y vender sus servicios.³³

²⁷ Agostoni, “Médicos científicos...”, p. 18.

²⁸ Claudia Agostoni, “Salud pública y control social en la Ciudad de México a fines del siglo diecinueve”, en *Historia y gráfica*, núm. 17, 2001, pp. 77-78.

²⁹ Un flebotomiano era el encargado de practicar sangrías como práctica terapéutica.

³⁰ Además de estos “médicos ilícitos” mencionados por Claudia Agostoni en su texto “Médicos científicos...”, durante la mayor parte de siglo XIX existieron más practicantes de la salud no regularizados como los dentistas, oculistas, parteras, algebristas, especializados en la corrección de los huesos o los hernistas que como su nombre nos refiere se dedicaban al tratamiento de hernias. Véase Julián Villarreal, *Estado Actual...*, pp. 4, 50.

³¹ Agostoni, “Médicos científicos...”, p. 23.

³² Me abstengo de utilizar el término de “Medicina tradicional” para referirme a los tratamientos usados por yerbateros o curanderos porque considero que “Medicina” es un término que alude a las prácticas que retoman la tradición hipocrática de este saber. No por eso entiendo que las formas alternativas de curar sean menos válidas o relevantes para la salud pública y la sociedad ya que tienen sus propios métodos, medios de legitimación y espacios de acción. En cambio, me inclino a considerar las terapéuticas populares y cualquier otra expresión de saber no institucional como “Práctica del conocimiento”.

³³ Agostoni, “Médicos científicos...”, p. 21.

A pesar de que para 1888 la profesión de los flebotomianos estaba erradicada de la Escuela de Medicina, aún existían barberos que aplicaban ventosas y sangrías. Algunos hacían operaciones y extracciones de dientes en público y otros revestían de teatralidad sus curaciones; además, había otras cuantas personas que vendían productos milagrosos como el famoso elixir de “San Jacobo” que prometía curar cualquier tipo de mal. Todos ellos eran denostados por la comunidad médica, quien se refería a ellos como charlatanes.³⁴ Los médicos titulados criticaban la teatralidad y el ambiente espectacular y festivo con el que los médicos itinerantes revestían sus curaciones y operaciones, advertían a la sociedad de que recurrir a ellos era peligroso y subrayaban su origen dudoso o falso a través de la prensa de amplio público, artículos especializados y conferencias públicas.

Además de los médicos ilícitos, también había otros profesionales sanitarios que contribuían en grandes proporciones en cuestiones de salubridad, me refiero a las enfermeras³⁵, farmacéuticos y dentistas. Las profesiones de Enfermería y Obstetricia, y la de Farmacia empezaron a enseñarse en la Escuela de Medicina al mismo tiempo de que se reglamentó su práctica y para los dentistas se instituyeron exámenes.³⁶

No obstante que los farmacéuticos, dentistas y enfermeras también formaron sus propias asociaciones, publicaron sus periódicos y algunos hasta consiguieron formar una escuela propia y reglamentar sus prácticas, no dejaron de tener enfrentamientos con los médicos porque éstos invadían sus campos de acción.³⁷

Aparte de los médicos de la Escuela de Medicina que tenían orientación alópata, los homeópatas también tuvieron un fuerte apoyo gubernamental y es que ellos igualmente tuvieron escuelas, consultorios, organizaciones y periódicos. En 1869 se estableció el Instituto Homeopático Mejicano y algunas de las organizaciones fueron el Círculo Homeopático Mexicano, la Sociedad Médico-Homeopática Mexicana y la Sociedad Hanhemann; sus periódicos fueron *El Propagador Homeopático* (1870), *La Homeopatía en México*, *El Estudio* (1889-1893), *El Faro Homeopático* (1874) y *La Reforma Médica* (1875). Gracias al apoyo del Estado, en 1893 se

³⁴ Agostoni, “Médico científicos...”, pp. 22-25.

³⁵ Aunque la profesionalización de las enfermeras no se dio en México sino hasta ya entrado el siglo XX, algunas mujeres se empezaron a formar en el Hospital de Maternidad e Infancia a finales del siglo XIX. Para el año de 1910 ya había cinco escuelas de enfermería en el país. Véase Carrillo, “Profesiones sanitarias...”, pp. 160-161.

³⁶ Carrillo, “Profesiones sanitarias...”, p. 158.

³⁷ Para ver con más amplitud la práctica de estas profesiones sanitarias, consultar Carrillo, “Profesiones sanitarias...”, pp. 158-160.

creó el Hospital Nacional Homeopático y dos años después se regularizó la enseñanza de esta vertiente de la Medicina gracias al establecimiento de la Escuela Nacional Homeopática.³⁸

Conjuntamente a la presencia de todos estos profesionistas de la salud y médicos empíricos, la injerencia de los alópatas se vio aminorada por el papel que tuvieron los libros de Medicina doméstica. Éstos, aunque eran de fácil acceso y estaban dirigidos tanto a hombres como a mujeres, en muchas ocasiones no eran escritos por médicos.

Entonces, si las terapéuticas alternativas a la Medicina académica eran mucho más atractivas para la gente y las demás profesiones significaban una competencia para el médico alópata, ¿cómo hicieron éstos para ganarse un lugar respetable en la sociedad?

Los médicos difundieron sus conocimientos en revistas, periódicos, impresos sueltos, cartillas de higiene, manuales y también algunos libros de Medicina doméstica, algunos también se dedicaron a dictar conferencias públicas gratuitas, una de las más importantes fue la “Exposición Popular de Higiene” que tuvo lugar en septiembre de 1910 en el marco de los festejos del centenario de la independencia de México, a la cual asistió una gran cantidad de personas.³⁹ Sin embargo, me arriesgo a decir, que fue mediante la “cientificación” de la Medicina, su presencia en los hospitales y, sobre todo, con el control de las políticas oficiales higiénicas con lo que los médicos lograron ganarse un lugar prestigiado en la sociedad mexicana.

La Medicina se hizo científica en el siglo XIX.⁴⁰ Fue un proceso que se dio junto a su institucionalización y la sistematización de sus conocimientos y prácticas. Si recordamos en qué consistían las críticas que hacían los médicos académicos a los empíricos nos daremos una idea de lo que los primeros pensaban que debía ser su ciencia. Los alópatas criticaban que la práctica de la Medicina fuera pública y espectacular porque pensaban que tenía que ser individual, solemne y en la privacidad de un consultorio, clínica, hospital o en el domicilio del pa-

³⁸ Carrillo, “Profesiones sanitarias...”, pp. 162-163.

³⁹ Agostoni, “Salud pública...”, pp. 81-83. Con motivo de los festejos del centenario de la Independencia de México, la Academia Mexicana de Jurisprudencia también organizó un “Concurso Científico y Artístico” a principios de 1911 en el cual se invitó a las asociaciones culturales a discurrir sobre el progreso de cada ciencia. En este evento se dictaron conferencias públicas alrededor de la Geografía, la Historia Natural, así como también de la Medicina, la Química y la Farmacia en las cuales se presentó una evaluación histórica de cada disciplina. Véase Rodrigo Vega y Ortega y José Daniel Serrano, “Medicina, Farmacia y Química en el Centenario de la República Mexicana, 1911”, en *Boletín Americanista*, año LXIII. 2, núm. 67, Barcelona, 2013, pp. 183-203.

⁴⁰ Ana Cecilia Rodríguez de Romo, “El juego experimental de Claude Bernard”, en *Elementos*, núm. 42, vol. VIII, junio-agosto, 2001, p. 29.

ciente, características que hasta el día de hoy se siguen manteniendo en el ejercicio de la Medicina profesional.⁴¹

Con la concepción anatomopatológica⁴² y el desarrollo de los estudios fisiológicos de la Medicina, campos de estudio que antes quedaban fuera de las investigaciones médicas fueron incorporados a esta ciencia. Este fue el caso de la Psicología. Con la medicalización de los trastornos mentales, los clínicos reclamaron su autoridad para evaluar, diagnosticar, pronosticar y curar este tipo de enfermedades que siempre habían achacado al ser humano pero que hasta entonces eran susceptibles de ser estudiadas con bases positivas. Porfirio Parra llegó a afirmar que “la Psicología [era] una ciencia susceptible de ser cultivada conforme al método experimental; ya que así lo [habían] estudiado Hartley, Bain y Spencer.”⁴³

El hecho de que los médicos se interesaran por la Psicología no era casual. Uno de los autores más leídos por los seguidores del positivismo fue Herbert Spencer (1820-1903), quien, entre otros temas, se interesó por la mente humana. El abogado Ezequiel A. Chávez (1868-1946) resumió algunas de sus ideas alrededor de este tema y recogió su definición de Psicología la cual consideraba como una ciencia que “estudia[ba] la relación que [existía] entre los factores que son externos respecto del ser que produce las acciones y el efecto que esos factores producen en el organismo respecto de lo exterior”.⁴⁴ Como veremos en el segundo capítulo, esta idea sería retomada por Porfirio Parra al discurrir sobre el funcionamiento de la mente humana.

La preocupación por el estado emocional de las personas se volvió importante bajo el supuesto de que la salud de los individuos no sólo debía encontrarse en lo físico, sino también en lo mental. Y es que mantener a los individuos sanos equivalía a conservar el tejido social en buen estado.

La Psicología, además, se convirtió en un arma del Estado para reprimir y censurar. Durante el Porfiriato se llegó a recluir a redactores, dibujantes y editores por difamar al gobierno, así como a personas “incómodas” alegándoles locura. Para justificar tales muestras de arbi-

⁴¹ Agostoni, “Médicos científicos...”, p. 26.

⁴² En el capítulo I se ahondará en la concepción anatomopatológica de la Medicina.

⁴³ Porfirio Parra, “Al señor Lic. Vigil. Réplica”, en *El Universal*, México, 20 de marzo de 1891, tomo V núm. 66, p. 1.

⁴⁴ Herbert Spencer, *Resumen sintético de los principios de moral de Herbert Spencer por Ezequiel Chávez*, París, México, Librería de la Vda. De Ch. Bouret, 1910, p. 13.

trariedad, las autoridades se escudaban en que los inculpados eran diagnosticados como delinquentes y para evitar que causaran daños a la sociedad era necesario apartarlos de ella.⁴⁵

Otra de las razones por las que la Medicina se volvió científica fue por la incorporación de la experimentación a sus prácticas. En 1888 se inauguró el Instituto Médico Nacional (IMN), pensado para estudiar la flora, fauna, Climatología y Geografía Médica nacionales, así como sus aplicaciones útiles en la Medicina.⁴⁶

Con todo y laboratorios instalados, la enseñanza de la experimentación no se introdujo inmediatamente en la Escuela de Medicina debido a que algunos médicos seguían considerando los estudios teóricos como los fundamentales. El galeno Daniel Vergara Lope (1865-1938), ayudante de la sección de Fisiología Experimental del IMN fue uno de los primeros en insistir en la importancia de la experimentación en su tesis recepcional en la que, asistido por instrumentos de precisión importados, algunos modificados, descubrió el fenómeno de la hiperglobulia que no es otra cosa que el “aumento del número de glóbulos rojos que se traduce, a su vez, en mayores concentraciones de oxígeno en la sangre”.⁴⁷ La importancia de este trabajo radicó en que fue una crítica velada a la denominación de Medicina únicamente a su parte clínica. Y es que cuando un clínico medía la frecuencia respiratoria de un sujeto y encontraba una variación respecto a los estándares internacionales podía interpretar que su paciente estaba enfermo. El estudio de Vergara Lope hacía notar que si el caso se presentaba en una persona que vivía a una altitud mayor, la variación en su frecuencia respiratoria era normal pues el cuerpo, para mantener un número adecuado de glóbulos rojos, aumentaba el número de inhalaciones y exhalaciones respecto al de una persona que vivía a una altitud menor. Este tipo de variables sólo se conocían mediante la experimentación y medición de signos en condiciones determinadas y controladas, dejando de lado las mediciones aisladas en el consultorio del clínico o en la intimidad de la casa del paciente.

Sin embargo, fue a consecuencia de los estudios bacteriológicos en la década de 1880 cuando la Medicina científica pudo separarse de otras de sus formas. Esto, mediante el cono-

⁴⁵ Gabriela Revueltas Valle, “Políticas e ideas de la reclusión en el México de 1890 a 1910”, en Sergio López Ramos (coord.), *Historia de la psicología en México*, tomo I, Centro de Estudios y Atención Psicológica, 1995, pp. 191-193.

⁴⁶ Laura Cházaro, “Instrumentos de precisión y estándares en la fisiología de fines del siglo XIX en México”, en *Elementos*, núm. 42, vol. VIII, junio-agosto, 2001, p. 17; Luz Fernanda Azuela, “El Instituto Médico Nacional como espacio de legitimación de la medicina mexicana tradicional”, en Patricia Aceves (ed.), *Las ciencias químicas y biológicas en la formación de mundo nuevo*, México, Universidad Autónoma Metropolitana / Xochimilco, 1996, pp. 359-384.

⁴⁷ Cházaro, “Instrumentos de precisión...”, p. 19.

cimiento más preciso del origen y prevención de algunas enfermedades.⁴⁸ Durante la mayor parte del siglo XIX había prevalecido en los círculos médicos la idea anticontagionista de las enfermedades, pero hacia el ocaso de esa centuria, la Microbiología demostró que había enfermedades que se transmitían de un sujeto a otro.

Desde la segunda mitad del siglo XIX los médicos mexicanos siguieron los trabajos de Pasteur y sus discípulos. La Bacteriología fue incorporada tempranamente a los planes de estudio de Medicina no sólo de la capital (1888), sino también de otros estados del país y en 1905 se fundó el Instituto Bacteriológico Nacional.⁴⁹

Al igual que las clases de experimentación, las de Bacteriología también se introdujeron poco a poco y tal vez gozaron de buena aceptación debido al interés que hubo por ella en la ENP, motivada por su orientación positivista, aunque en un principio sirviera de poco en la actividad profesional del médico.⁵⁰

La Bacteriología fue objeto de críticas y defensores entre alópatas y homeópatas sin distinción. Algunos de los argumentos a su favor versaban sobre los avances que habían tenido la Medicina y la Cirugía gracias al estudio de organismos microscópicos, o sobre la pertinencia de la antisepsia para evitar contagios. Algunas de las críticas que se le hacían eran que únicamente se trataba de la creación de un miedo a lo invisible y que la teoría “se había impuesto por la dictadura de los médicos”. Algunos galenos no veían una relación causal entre bacterias y enfermedad y otros la aceptaban pero sostenían su inutilidad en la terapéutica: ¿de qué servía que se supiera que la tuberculosis la causaba la bacteria de Koch si no se sabía cómo eliminarla?⁵¹

Y tenían razón, los conocimientos de la época no alcanzaban a determinar la sustancia que podía erradicar la enfermedad una vez diagnosticada. Por ello los médicos optaron por actuar en lo que sí sabían: si enfermedades como la tuberculosis se contagiaban por una bacteria que prolifera en condiciones de poca limpieza había que generar condiciones higiénicas que

⁴⁸ Agostoni, “Salud pública...”, p. 80.

⁴⁹ Juan José Saldaña y Natalia Priego, “Entrenando a los cazadores de microbios de la república: la domesticación de la microbiología en México”, en *Quipu*, vol. XIII, núm. 2, mayo, agosto, 2000, p. 242. Ana María Carrillo, “Los comienzos de la bacteriología en México”, en *Elementos*, núm. 42, vol. VIII, junio-agosto, 2001, pp. 23-24; Consuelo Cuevas Cardona, “Ciencia de punta en el Instituto Bacteriológico Nacional (1905-1921)”, en *Historia Mexicana*, vol. LVII, núm. 1, 2007, pp. 53-89.

⁵⁰ Saldaña y Priego, “Entrenando...”, p. 228.

⁵¹ Carrillo, “Los comienzos...”, p. 25-26.

garantizaran la prevención de la enfermedad. Así, los médicos crearon un campo de acción exclusivo de ellos, originado a su vez gracias a los experimentos científicos.

Por otro lado, para el Estado también se volvió importante la implementación de las medidas higiénicas ya que una sociedad enferma se traducían en pérdida de fuerza de trabajo, además de que un pueblo sin salud no comulgaba con la imagen de progreso que el país buscaba dar al mundo. La Ciudad de México, los puertos de Coatzacoalcos, Acapulco, Salina Cruz y Mazatlán, así como el distrito minero de Cananea o el Istmo de Tehuantepec fueron los principales centros en los que se impulsaron medidas de saneamiento debido a que eran los que estaban en contacto con el exterior, ya fuera por la producción, intercambio o comercio de mercancías con los demás países, por lo mismo, eran los más propensos a recibir y transmitir enfermedades.⁵² La llegada o salida de una enfermedad significaba una pérdida económica que el gobierno no podía permitirse, más si ya se sabía cómo evitarla.

Desde 1889 y hasta 1908 se llevaron a cabo campañas para erradicar enfermedades epidémicas como las de viruela, rabia, tuberculosis, fiebre amarilla o paludismo. En todas ellas, el Estado echó mano de los médicos para lograrlas y en casos necesarios de la policía sanitaria. Uno de los impactos más observados de la higiene fue que las medidas para evitar enfermedades no se aplicaron únicamente en caso de epidemias, sino que fueron permanentes, pues las causas del contagio lo eran.⁵³

Los médicos alegaban que si los peligros a la salud estaban en todos lados, en las casas y cuerpos de los más desfavorecidos había un riesgo mayor, pues decían que ellos ignoraban los principios de la higiene. Muchas de esas personas vivían en espacios reducidos y eran propensos al alcoholismo que, según las premisas de la época, favorecía la propagación de enfermedades. Por eso los agentes sanitarios tenían autoridad para entrar a las casas y aislar a los enfermos en los casos que lo consideraran necesario.⁵⁴ El Estado justificaba esta invasión a los derechos privados argumentando que como seres sociales, los hombres debían sacrificar un poco de sus derechos por el bien de la mayoría.

El órgano que coordinaba todas las medidas relacionadas con la higiene en el Distrito Federal era el CSS integrado por seis médicos (cinco civiles y un militar), un veterinario, un

⁵² Ana María Carrillo, "Economía, política y salud pública en el México porfiriano (1876-1910)", en *História, Ciências, Saúde – Manguinhos*, vol. IX (suplemento), 2002, pp. 69-70.

⁵³ Carrillo, "Economía,..." pp. 72-79.

⁵⁴ Agostoni, "Salud pública...", p. 85-86.

farmacéutico, un abogado y un ingeniero⁵⁵. Al estar ubicada en el centro del país, se volvió el organismo consultor al que recurría el Ejecutivo de la República y con el tiempo pasó a tener injerencia no sólo en la Ciudad de México, sino también en el resto del país.⁵⁶

El CSS fue el encargado de dirigir la construcción del sistema de drenaje subterráneo en la Ciudad de México y publicó reglamentos con los cuales se llegó a regular sobre los lugares que podían llegar a considerarse insalubres y sobre los alimentos, las bebidas, los establos, las boticas, mercados, hospitales, cementerios e instituciones de beneficencia y cualquier otro rubro de la vida pública que se relacionara con la salubridad de la gente.⁵⁷

Con toda esta necesidad de evitar enfermedades y lograr que México se convirtiera en un país moderno, se recurrió a una educación higiénica de la sociedad mediante el dictado de conferencias públicas y gratuitas (como Congreso Higiénico Pedagógico de 1882), la publicación y difusión de los principios higiénicos en periódicos y revistas y la educación por medio de los inspectores sanitarios; algunos médicos también pidieron el apoyo de otros actores sociales como los sacerdotes o los profesores.⁵⁸ “Si la institución terapéutica [era] la corrección del cuerpo, la consolidación de la práctica higiénica no [fue] otra cosa que [su] reinención”.⁵⁹

De esta manera, los médicos estuvieron presentes en prácticamente todos los ámbitos de la sociedad decimonónica mexicana. Desde el urbanismo,⁶⁰ al planificar la construcción del Hospital General y el Hospital para Dementes o el mismo drenaje, hasta la jurisprudencia al reglamentar sobre las pulquerías, bares, cementerios o mercados, pasando por la educación, la alimentación y la diversión. Respecto al papel que debía tener el médico en la sociedad, Porfirio Parra también escribió:

⁵⁵ “Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos, promulgado el 18 de diciembre de 1889”, en Martha Eugenia Rodríguez, *El Consejo de Salubridad General y las epidemias*, México, Consejo de Salubridad General, 2010, pp. 56-57.

⁵⁶ Ricardo Orozco Ríos, “Temas médicos y sanitarios en el Porfiriato”, en *Boletín Mexicano de Historia y Filosofía de la Medicina*, 2002, vol. V, núm. 2, pp. 11-13.

⁵⁷ Orozco Ríos, “Temas médicos...”, pp. 12-14.

⁵⁸ Claudia Agostoni, “Discurso médico, cultura higiénica y la mujer en la ciudad de México al cambio de siglo (XIX-XX)”, en *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, vol. XVIII, núm. 1, 2002, pp. 11-12.

⁵⁹ Carlos Olivier Toledo, “Higiene mental y prácticas corporales en el porfiriato”, en *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, vol. XII, núm. 2, junio, 2009, p. 27.

⁶⁰ Sobre la construcción de establecimientos científicos a finales del siglo XIX y principios del XX, véase Luz Fernanda Azuela y Rodrigo Vega y Ortega, “La ciudad de México como capital científica de la nación (1770-1910)”, en Celina Lértora (coord.), *Geografía e Historia Natural: Hacia una historia comparada. Estudio desde Argentina, México, Costa Rica y Paraguay*, volumen 4, Buenos Aires, Ediciones FEPAl, 2011, p. 51-90.

El médico confidente, consejero y amigo íntimo de las familias, ejerce en el hogar doméstico un influjo que sólo al del confesor puede ser equiparado; el médico, poseedor de la ciencia de la higiene, tiene ilustrada voz y decisivo voto en todo lo que se relaciona con la salubridad de una población; él tiene que fallar en lo relativo al régimen de las aguas potables, al establecimiento de hospitales y panteones; él tiene que vigilar los comestibles y bebidas que el comercio distribuye, para impedir que el fraude los adultere; el médico, en razón del conocimiento profundo que posee de nuestro organismo y de sus funciones, es el consejero natural del legislador, en mil puntos del orden civil o del penal que afectan a los más caros intereses de la sociedad; el médico, en razón de sus mismos conocimientos, tiene que ilustrar a la justicia para la recta aplicación de las leyes.⁶¹

A lo largo de esta contextualización he descrito un proceso en el cual la Medicina se volvió científica, gracias a la organización de los profesionales, su deslinde de otras formas de curar, la modificación de los planes de estudio, la incorporación de saberes prácticos y experimentales, el rechazo y denostación de su competencia, la medicalización de otros ámbitos como la mente humana, las leyes o el urbanismo y el control de un campo de acción particular que fue el de la higiene. Esto fue posible gracias al estudio de las bacterias y la estrecha relación que la Medicina tuvo con el Estado.⁶²

Hacia 1910 se habían erradicado en gran medida las epidemias de las principales ciudades y puertos del país, se habían llevado a cabo tres congresos médicos nacionales, así como numerosas conferencias públicas, se había incorporado la Bacteriología a los planes de estudio de Medicina, se contaba con institutos de investigación médica y se publicaban revistas y periódicos que difundían los nuevos conocimientos descubiertos. Y, en el fondo, ciertos grupos sociales seguían recurriendo a productos milagrosos anunciados en la calle o los medios de comunicación de aquel tiempo y a la terapéutica popular para curar sus enfermedades.

Fue en medio de este ambiente en el que Porfirio Parra no sólo se desarrolló, sino que también fue partícipe de los avances médicos que se registraron en el último tercio del siglo XIX. Parra estudió Medicina en una época en la que la antisepsia no era importante y con el paso del tiempo sus concepciones sobre la terapéutica médica se enfrentaron a la novedad de la teoría bacteriológica. Aunque no hablaremos en esta tesis del tema, también estuvo en el seno

⁶¹ Porfirio Parra, “Prólogo”, en Francisco A. Flores, *Historia de la Medicina en México desde la época de los indios hasta la presente*, tomo I, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1886, p. XVIII.

⁶² Sobre el papel privilegiado de los médicos en la sociedad porfiriana, véase Ana Cecilia Rodríguez de Romo, “Los médicos como gremio de poder en el Porfiriato”, en *Boletín Mexicano de Historia y Filosofía de la Medicina*, 2002, vol. V, núm. 2, pp. 4-9.

de las discusiones sobre la legitimación de la Medicina Homeópata, criticándola desde su base alópata, así como también llegó a publicar artículos que criticaban la higiene de las clases menesterosas. Entre otras de las intervenciones en la ciencia médica de su tiempo, Parra se interesó en los entonces novedosos estudios psicológicos y buscó reforzar la posición de los médicos-cirujanos publicando trabajos sobre Medicina Legal en la revista de jurisprudencia *El Foro*. Pero antes de entrar de lleno a estos temas, demos un vistazo a su formación como médico-cirujano



Ilustración 2. Porfirio Parra en 1889.

Capítulo I

La formación de un médico en el último tercio del siglo XIX

¡Cuán difícil es conocer la vida de una persona! Más aún si las referencias sobre su origen son contradictorias, si la persona de la que se habla se volvió una figura importante en su etapa adulta y si las historias que se cuentan de su juventud son recubiertas por un halo casi mítico que iguale al recuerdo de lo que llegó a ser hacia el final de su vida. Este es el caso de Porfirio Parra y Gutiérrez, quien nació el 26 de febrero de 1854⁶³ en la ciudad de Chihuahua. No se sabe a ciencia cierta el origen de su familia: Moisés González Navarro consigna que su familia era una de las “mejores” de aquel estado norteño; Emeterio Valverde Téllez apunta que sus padres tuvieron que soportar grandes sacrificios para pagar sus estudios preparatorianos en la capital. Y Agustín Aragón, ahonda en que se trataba de una familia acomodada de la clase media que decayó, debido a lo cual su padre, don Tomás Parra, de “altas cualidades morales” tuvo que trabajar como obrero en la Casa de Moneda de Chihuahua.⁶⁴ Por su parte, Victoriano Salado Álvarez en su libro *Memorias: Tiempo viejo-Tiempo nuevo* (1946), nos da más detalles: era de cuna humilde, dice el novelista, a su padre lo conocían como “Ñor Tomás el Canchero” porque se dedicaba a contar los tantos en un juego de pelota que se practicaba en aquellas tierras norteñas habitadas por los descendientes de vascos y aragoneses que las poblaron en un principio. A su madre, doña Arcadia Gutiérrez, la conocían por “La Diabla”.⁶⁵

Corría el año de 1865. En aquel entonces el gobierno republicano encabezado por Benito Juárez había tenido que huir al norte ante la presión del ejército imperial de Maximiliano de Habsburgo. Después de haber sido acorralados hasta la ciudad de El Paso, el ejército de Juárez recuperó la capital de Chihuahua hacia finales de octubre de ese mismo año. “Don Benito recibía a particulares y a delegaciones, a militares y a civiles, a damas y caballeros” y entre toda esa gente, nos dice Salado Álvarez, se encontraba una mujer de vestido humilde pero de aspecto decidido, era doña Arcadia con su hijo Porfirio. Quería, al igual que los generales, empresarios mineros, jurisconsultos y otros hombres de aspecto ilustre, ver al presidente. De no haber sido porque entonces pasó por el lugar el doctor Eduardo Urueta (1840-1905), “La

⁶³ De los autores consultados que ofrecen datos biográficos sobre Parra, solo José Luis Martínez en *Semblanzas de académicos: Antiguas, recientes y nuevas*, México, Fondo de Cultura Económica, Academia Mexicana, 2004, p. 396 asiente que Parra nació en 1856.

⁶⁴ Lourdes Alvarado, “Porfirio Parra y Gutiérrez. Semblanza biográfica”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. XI, 1988, p.184.

⁶⁵ Victoriano Salado Álvarez, *Memorias: Tiempo viejo-Tiempo nuevo*, México, Porrúa, 1985, p. 223.

Diabla” se hubiera quedado ahí, pero, dado que el médico tenía entrada libre a los salones presidenciales, tomó a la mujer y su hijo y los llevó ante Juárez quien, “conmovido o aburrido, soltó una prenda: en México, cuando estuviere en México, quizá podría hacer algo a favor de aquel chico que le presentaban en la calidad de *enfant prodige*.”⁶⁶

¿Por qué el doctor Urieta tomó a don Porfirio y lo presentó al presidente? Salado Álvarez cuenta que don Eduardo, nativo de Morelos pero radicado en Chihuahua, había oído que aquel niño era un prodigio: era el primero en Aritmética, Geografía e Historia, además, escribía cuentos e historias que sorprendían a quienes las escuchaban. Fue tanto lo que llegó a oídos del médico que un día decidió ir a visitarlo, lo encerró en un cuarto y le pidió que en tres horas escribiera una pequeña obra. Pasado el lapso, el doctor abrió la puerta y lo que Porfirio le entregó fue un poema llamado *El Máscara de Hierro*, desde entonces, el doctor Urueta tomó al prometedor joven como su protegido.⁶⁷

Por muy interesante que parezca este evento, es pertinente hacer algunas reflexiones sobre él. Más allá de que haya sido cierto o no que Eduardo Urueta presentó a Porfirio con Juárez y que éste lo hubiera favorecido, Salado Álvarez dota a la figura de Parra del halo casi mítico del cual se hizo mención anteriormente. Es decir, para el tiempo en el que el novelista escribe (1929), Parra había muerto y Benito Juárez ya era una de las grandes figuras de la Historia de México, dado que fue el hombre que logró vencer al Imperio, restauró la República y consolidó el proyecto liberal de nación por el cual se habían desatado numerosas luchas durante la primera mitad del siglo XIX. Que el gran héroe de las Leyes de Reforma hubiera dado su protección a cualquier persona, sin duda alguna, le garantizaba el éxito en la vida. Dicho de otra forma, en la anécdota que nos cuenta Salado Álvarez, podríamos decir que Parra es ungi-do con una especie crisma emanado de Benito Juárez, un crisma que le abriría las puertas de la política, la cultura y el reconocimiento social. Por otro lado, la narración también refleja una característica particular que estará presente en toda la vida de Parra: gracias a sus cualidades intelectuales se vinculó con personas de influencia en el ámbito político y que, de una u otra forma, fortalecieron su imagen pública.

El escritor de los *Episodios Nacionales Mexicanos*, nos ofrece un dato de suma relevancia, éste es el de poner al doctor Urueta en escena y ligarlo a Parra. Valdrá la pena preguntarnos ¿fue éste médico una persona importante en la vida de Porfirio? ¿Fue el doctor Urueta una

⁶⁶ Salado Álvarez, *Memorias...*, p. 223.

⁶⁷ Salado Álvarez, *Memorias...*, p. 224.

especie de modelo a seguir para Parra? O, ¿el médico guió la formación del que tomó como su protegido? A reserva de encontrar más fuentes que lo confirmen, por el momento bastará decir que don Eduardo no sólo desempeñó su profesión médica, sino que además fue diputado y senador por parte del Estado de Chihuahua en diversas ocasiones,⁶⁸ pasos que nuestro chihuahuense biografiado seguirá en el futuro, así como el de optar por la carrera de médico cirujano.

Durante su niñez, Porfirio Parra había sido educado como católico; él mismo lo afirmó cuando, en algún momento, recordó su ingreso al Instituto Literario de Chihuahua en 1864. Fue ahí donde escuchó como profesor al cura José de la Luz Corral, rector de aquel establecimiento en ese entonces y quien llegó a conmover a Parra hasta el llanto en las misas dominicales de su infancia.⁶⁹ Como estudiante, Porfirio destacó entre sus demás compañeros del Instituto y cuando tenía 14 años el Congreso del Estado le concedió una beca de doscientos pesos para que concluyera sus estudios en la ENP de la capital del país.⁷⁰ Así Parra llegó a formar parte de la tercera generación formada en ese plantel de enseñanza, pues éste había empezado a funcionar apenas a partir de 1868.⁷¹

A fines de 1869, Porfirio y sus padres se trasladaron a la Ciudad de México para que el joven continuara con su formación preparatoria,⁷² lo cual sucedió oficialmente al siguiente año. En la ENP cursó las clases correspondientes a los años de tercero, cuarto y quinto, siempre con la primera calificación en cada asignatura.⁷³ El Dr. Francisco de Asís Flores (1852-1931), en su *Historia de la Medicina* (1886), señala que para entonces, las personas que querían ingresar a la Escuela de Medicina tenían que cursar Física, Geografía, segundo curso de Latín e Inglés en el tercer año; Química, Historia, Cronología y tercer curso de Latín en el cuarto año e Historia Natural, Lógica, Ideología, Gramática General y Moral en el quinto año.⁷⁴ A

⁶⁸ Anónimo, “Chihuahua”, en *El Siglo Diez y Nueve*, Sexta época, año XXII, tomo III, núm. 388, jueves 6 de febrero de 1862, p. 4, Anónimo, “Las elecciones”, en *El Monitor Republicano*, Quinta época, año XIX, núm. 5347, jueves 2 de septiembre de 1869, p. 2, Uno, “Crónicas y bocetos del senado”, en *La Patria*, año II, núm. 460, miércoles 2 de octubre de 1878, p. 3.

⁶⁹ Joaquín Márquez Montiel, *Hombres célebres de Chihuahua*, México, Jus, 1953, pp. 124-125. *Apud Revista de Chihuahua*, núm. 11, 1895.

⁷⁰ Irineo Paz (ed.), *Los Hombres Prominentes de México*, T. II, México, Imprenta y Litografía “La Patria”, 1888, p. 219. Edición facsímil de Manuel Quesada Brandi (ed.), Cuernavaca, 1967.

⁷¹ Beller Taboada, *Por el camino...*, p. 23.

⁷² En la solicitud que hace Parra al director de la Escuela Nacional de Medicina en diciembre de 1872 para ingresar a dicha institución, aparecen las firmas de los dos padres de Porfirio Parra y su domicilio ubicado en el número 8½ de la calle del Cuadrante de Santa Catarina. Archivo Histórico de la Facultad de Medicina-UNAM (en adelante AHFM-UNAM), Fondo Escuela de Medicina y Alumnos (en adelante FEMyA), leg. 47, exp. 7, f. 8.

⁷³ Paz, *Hombres célebres...*, p. 219.

⁷⁴ Flores, *Historia de la Medicina...*, pp. 131-132.

pesar de que Gabino Barreda impartía la clase de Lógica, cuando Parra estaba en la preparatoria, nunca se inscribió con él debido a que en aquel tiempo, en palabras de Porfirio, su “espíritu estaba orientado a la sazón hacia otros rumbos”.⁷⁵ Siendo Barreda un positivista conocido y esta corriente, a su vez, criticada por el catolicismo, es posible que Parra, debido a su educación religiosa, no se haya inscrito a la clase que el médico impartía en la ENP.

Y es que después de la derrota del emperador Maximiliano en 1867 y al restaurarse la República, Gabino Barreda fue parte del grupo de hombres que redactaron la nueva Ley de Instrucción Pública que entró en vigor el 2 de diciembre de ese mismo año. En ella se estableció la fundación de la ENP bajo el sistema positivista pensado por Augusto Comte (1798-1857), de quien Barreda había sido alumno en Francia. En el plan de estudios pensado por el reformador, se contemplaba a la Lógica como el último de los saberes que debía tener una persona, porque ella, como lo expresó Barreda en su “Carta a Mariano Rivapalacio”, coronaba todos los conocimientos anteriores, enseñaba a los jóvenes a sistematizar, crear generalizaciones y abstraer las operaciones mentales que se habían puesto en práctica en las clases anteriores.

El positivismo como postura teórica tenía la convicción de que la Naturaleza estaba regida por leyes inmutables y que el único medio de lograr que los fenómenos se modificaran conforme a los deseos del hombre era conocer las leyes que los regían y obrar según lo que ese conocimiento prescribiera. Ese conocimiento racional, científico o positivo del medio social y natural traería el progreso material y haría posible resolver los problemas económicos y sociales de la humanidad.⁷⁶

No obstante que durante el último tercio del siglo XIX las políticas oficiales de México continuaron predominantemente con el modelo científico positivista, esta corriente ideológica también convivió con otras formas de entender la política, la sociedad y la cultura, como lo fueron el catolicismo, el liberalismo, el romanticismo, el modernismo, el espiritualismo y el socialismo. Además, el positivismo siempre fue objeto de críticas, principalmente provenientes

⁷⁵ Porfirio Parra, “El Sr. Barreda médico y profesor de la Escuela de Medicina”, en *Boletín de la Escuela Nacional Preparatoria*, vol. II, núm. 9, 1910, p. 163.

⁷⁶ Parra, “La ciencia en México”, en Justo Sierra (coord.), *México. Su evolución social. Tomo I, Vol. 2*, México, J. Ballezá y Cía., 1902, p. 459; Elisa Speckman, Milada Bazant y Antonio Saborit, “Ideas, educación y arte durante el porfiriato”, en Javier García Diego (coord.), *Gran Historia de México Ilustrada*, tomo IV, México, Planeta D’Agostini/Consejo Nacional Para la Cultura y las Artes/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2001, p. 223.

de los grupos liberales y católicos.⁷⁷ Incluso, en el campo de los sistemas educativos, donde el positivismo tuvo su mayor influencia, existieron opositores.⁷⁸

Mientras Parra cursaba los estudios correspondientes al quinto año en la ENP, en 1871, se presentó al concurso abierto para cubrir la plaza de catedrático de Historia Universal y de México en la Escuela Nacional Secundaria de Niñas,⁷⁹ en el cual obtuvo el segundo lugar. Al siguiente año, por su trayectoria académica, las autoridades de la ENP le otorgaron un reconocimiento y el Estado lo dotó de una beca para que concluyera su carrera.

Porfirio Parra tenía 18 años cuando se inscribió en la Escuela Nacional de Medicina (ENM) para cursar la carrera de médico-cirujano.⁸⁰ Ahí su desempeño también fue sobresaliente: asistió con regularidad a sus clases y salvo el último ciclo escolar, siempre obtuvo las mejores calificaciones posibles, incluso, tenemos registro de que recibió el premio de primer lugar en aprovechamiento en el Palacio Legislativo por sus calificaciones durante el primer año de estudios.⁸¹ Los profesores de la Escuela de Medicina tenían que remitir al director del plantel las listas de asistencias y aprovechamiento de los alumnos cada año y aunque no había un formato estandarizado para hacerlo, Parra mereció comentarios de algunos de sus maestros en los que subrayaban la disposición del chihuahuense en los estudios o su aprovechamiento “excelente” a comparación del de sus compañeros que por mucho llegaba a un “muy bueno”.⁸²

A pesar de los gastos que debían de hacerse en la Escuela, suponemos que a Parra se le facilitó, económicamente hablando, estudiar la carrera de médico-cirujano gracias a que la Ley

⁷⁷ Speckman, Bazant y Saborit, “Ideas, educación...”, p. 222. Guillermo Hurtado, “La reconceptualización de la libertad. Críticas al positivismo en las postrimerías del Porfiriato”, en Virginia Guedea (coord.), *Asedio a los centenarios. (1910-1921)*, Fondo de Cultura Económica/Universidad Nacional Autónoma de México, 2009, p. 236.

⁷⁸ En 1880 ocurrió un sonado debate entre José María Vigil y Porfirio Parra alrededor del libro de texto oficial de lógica que este último elaboró para sus clases del mismo tema en la Escuela Nacional Preparatoria. Véase Beller Taboada, *Por el camino...*, pp. 65-89.

⁷⁹ Respecto a la Escuela Nacional Secundaria de Niñas, véase María de Lourdes Alvarado, *La educación “superior” femenina en el México del siglo XIX: Demanda social y reto gubernamental*, Universidad Nacional Autónoma de México, Plaza y Valdés, 2004, 364 p; Rosa María González Jiménez, “Las mujeres y su formación en la ciudad de México. Siglo XIX y principios del XX”, en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 11, núm. 30, México, Consejo Mexicano de Investigación Educativa, julio-septiembre 2006, pp. 771-795.

⁸⁰ *Expediente de Porfirio Parra, 1873*, AHFM-UNAM, FEMyA, leg. 47, exp. 7, ff. 7-9.

⁸¹ *Listas de asistencias y aprovechamientos de los alumnos presentados en fin de curso por los Sres. Catedráticos*, AHFM-UNAM, FEMyA, leg. 141, exp. 50, ff. 4-6, 8, 22, 24; *Expediente de Porfirio Parra, 1873*, AHFM-UNAM, FEMyA, leg. 47, exp. 7, f. 7; *Aviso*, AHFM-UNAM, FEMyA, leg. 230, exp. 2, ff. 20-22.

⁸² *Listas de los alumnos remitidas por los catedráticos en Octubre 1875*, AHFM-UNAM, FEMyA, leg. 230, exp. 3, ff. 5 v., 68, 69 v., 71, 73, 75.

Orgánica de Instrucción Pública de 1867 dictaba que no se cobrara ningún derecho de inscripción en las escuelas profesionales,⁸³ a la beca de gracia de \$24.00 mensuales con la que contó y a que la ENM proporcionaba un internado a los alumnos que lo solicitaban. En 1875 algunos alumnos pagaban \$50.00 por trimestre pero no así Parra, a quien además, la Escuela destinaba \$10.44 mensuales de beca para el pago de su pensión.⁸⁴

Sin embargo, para ser parte del internado de la ENM, cualquier aspirante a una habitación debía cumplir con una serie de requisitos formales, como presentar una carta de solicitud de alojamiento al director, la boleta de inscripción, y el compromiso de apegarse al reglamento interno y pagar una fianza por la habitación. Los gastos aumentaban, dado que el interno debía de llevar su propio mobiliario que consistía en una cama, dos juegos de sábanas, una mesa de noche y una cómoda o baúl para sus pertenencias, entre otros objetos de uso personal.⁸⁵

El joven chihuahuense ingresó a la habitación 26 de la ENM el 16 de enero de 1873 y, cabe mencionar que la vida para un estudiante interno era distinta a la del que sólo acudía a las cátedras. Las habitaciones se encontraban en el segundo patio del edificio y mientras el alumno no tuviera clases tenía que estar en esa sección de la Escuela. El pensionado, debía de seguir los hábitos dictados por el reglamento interno: durante las noches no podían cerrar las puertas de sus cuartos, aunque sí podían emparejarlas; los jueves y domingos los estudiantes intercambiaban su ropa sucia por limpia con el portero que a su vez la había recibido de los familiares respectivos un día antes; los días de fiestas nacionales y religiosas, los educandos podían salir del edificio a las 8:30 de la mañana y regresar antes de las 7:30 de la noche siempre pasando lista con el prefecto; podían dormir fuera sólo cuando el vicerrector consideraba que la causa era necesaria y al que no cumpliera con las normas no se le permitía salir el siguiente día de salida.⁸⁶

En una carta fechada el 16 de enero de 1874, don Tomás Parra escribió al director de la ENM, que en aquel entonces era el médico Francisco Ortega del Villar (1822-1886), para solicitarle que dejara a su hijo pasar los fines de semana y los días festivos con sus vísperas junto a

⁸³ Martha Eugenia Rodríguez, *La Escuela Nacional de Medicina. 1833-1910*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2008, p. 51.

⁸⁴ *Nóminas de sueldos y presupuesto de 1875*, AHFM-UNAM, FEMyA, leg. 141, exp. 59, ff. 10, 19, 21, 22, 36; *El alumno Porfirio Parra*, AHFM-UNAM, FEMyA, leg. 42, exp. 52, f. 9.

⁸⁵ *Becas de gracia, 1873*, AHFM-UNAM, FEMyA, leg. 140, exp. 54, ff. 1, 3; Rodríguez, *La Escuela...* p. 57.

⁸⁶ *Lista de internos*, AHFM-UNAM, FEMyA, leg. 266, exp. 1, f. 3 v.; *Becas de gracia*, AHFM-UNAM, FEMyA, leg. 140, exp. 54, ff. 6-7; Rodríguez, *La Escuela...*, p. 57.

su padre, además de salir diariamente de 7 a 8 de la noche con el fin de impartir unas clases privadas de Física al joven Bernardo Urueta. Un día después Eduardo Urueta remitió una carta al director de la Escuela certificando que el joven Porfirio estaba acudiendo a su casa ubicada en el número 26 de la Calle del Águila para impartirle una “leccioncita” a uno de sus muchachos.⁸⁷ Llamamos aquí la atención porque observamos que Parra fue un buen estudiante no sólo en lo que le correspondía por su carrera sino que también en las ciencias, como lo muestra el hecho de dar clases privadas de Física. Por otra parte, subrayamos que la relación entre la familia Parra y Gutiérrez con los Urueta se prolongó hasta la Ciudad de México, llegando a convertirse probablemente en amistad. También es presumible que haya sido Eduardo Urueta quien apoyó a la familia chihuahuense en su traslado y estancia en la capital del país.

Parra expresó, años después, en un debate que sostuvo con Agustín Aragón en el seno del Consejo Superior de Educación Pública, que el internado era un lugar donde los alumnos estaban sometidos a un régimen y a una disciplina escolar que los formaba en hábitos y en el trabajo comunitario y que a su vez les permitía tener un mejor desempeño académico. Además, en esa discusión se refirió al internado como “un espacio abierto en comunicación con el medio ambiente”. Es decir, un sitio que es miniatura de la vida real, un microcosmos de la sociedad, donde se encontraban igual compañeros traviesos que disciplinados, por lo que los jóvenes “tienen que emprender luchas porque deben buscarse amigos, como también evitar las malas partidas que pueden hacerles”. E igual que hoy en día,

todo recién llegado a un colegio esta[ba] expuesto a sufrir chascos, a que se le [hicieran] maldades, puesto que se le considera a veces casi, casi como un animal raro, y entonces el joven tiene que templar su carácter para adaptarse a ese medio nuevo en que va a vivir, tiene que aprender a conocer a los hombres de mañana en sus compañeros de actualidad, a fin de conocer cuáles son los traviesos y los malévolos, para distinguirlos después de los buenos sentimientos y conducta; tiene que hacer selección de su propio carácter para adquirir popularidad en el Colegio y hacerse simpático y querido por los demás.⁸⁸

Expresado de otra forma, en el internado se preparaba al joven para “las luchas sociales” entendidas como la competencia de los individuos para tener una posición respetable en la sociedad. Si acaso le faltaba algo al internado para ser idéntico a la vida real, dice Parra, era el

⁸⁷ *Cartas relativas a licencias de los internos. Tutores*, AHFM-UNAM, FEMyA, leg. 141, exp. 36, f.s.n. y f. 1.

⁸⁸ *Acta de la 6ª sesión plenaria del Consejo Superior de Educación Pública, celebrada el 19 de febrero de 1903*, Archivo Histórico de la UNAM-IISUE, (en adelante AHUNAM-IISUE), Fondo Consejo Superior de Educación (en adelante FCSE), c. 1, exp. 5, doc. 164, ff. 7-8

contacto con el sexo femenino, lo que también llevaba a algunos jóvenes a contraer malos matrimonios, tener “relaciones ilícitas” o visitar lupanares.⁸⁹

Al parecer, la concurrencia de los alumnos de las escuelas profesionales a casas de cita o prostíbulos era algo común y que preocupaba a las autoridades, dado que entre las adiciones al Reglamento de las Escuelas Nacionales que dictó el presidente de la República en 1881, se encontraba un artículo que establecía que en las calles donde hubiera escuelas nacionales se apostarían dos policías para vigilar la conducta de los alumnos e impedirles ingresar a lugares donde pudieran divagarse o prostituirse.⁹⁰

El hecho de que Parra fuera un estudiante aplicado, no implica que no participará en las diversiones que, en su época, la juventud practicaba (y que en algunos aspectos no distan mucho de las de hoy en día). José Vasconcelos (1882-1959) en su autobiografía *Ulises Criollo* (1935), le dedica unos cuantos comentarios al chihuahuense y dice que de su mocedad se recordaban “anécdotas profundas” y cita una en que en “cierta noche, después de una orgía y aún bajo la influencia del vino, se quedó mirando el cielo estrellado y expuso: ‘quisiera disponer de la palanca de Arquímedes y del anillo de Saturno para hacerle un violín (signo de desdén) al Infinito’”. De esta expresión, la cual podría interpretarse con una connotación sexual, Vasconcelos se mostró horrorizado, pues argumentó que en este tipo de “sarcasmo trascendental” propio de Parra, se reflejaba el “ateísmo inconsciente” de su generación.⁹¹ Y, si se nos permite un comentario al respecto, bajo la mirada de un humor juvenil actual, sí resultan complejas y rebuscadas las relaciones que hace Parra para estructurar su broma, además de hacer objeto de su mofa a una abstracción como el “infinito”.

Por otro lado, los internos de la ENM mantenían las prescripciones de la Iglesia Católica: Los días de misa, los estudiantes se reunían con el prefecto antes de la ceremonia para orar en común y dar gracias a Dios. Todos los alumnos debían comulgar en la capilla de la Escuela el primer domingo de cada tercer mes, empezando en enero y en la parroquia el Domingo de Ramos y un día antes de la comunión, los sacerdotes acudían a la Escuela para confesar a los jóvenes.

⁸⁹ *Acta de la 5ª sesión plenaria del Consejo Superior de Educación Pública, celebrada el 12 de febrero de 1903*, AHUNAM-IISUE, FCSE, c. 1, exp. 5, doc. 167, ff. 7-8.

⁹⁰ “Adiciones al Reglamento de las Escuelas Nacionales”, en *La Escuela de Medicina*, vol. II, núm. 13, 1 de enero de 1881, p. 160.

⁹¹ José Vasconcelos, *Ulises Criollo*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007, p. 257.

En cuanto a algunas reglas generales aplicadas para cualquier alumno de la ENM, fuera interno o no, les estaba prohibido portar armas, leer novelas o jugar juegos de azar, aunque sí damas o ajedrez. No podían estar de pie o formar grupos en la puerta de la Escuela y las faltas cometidas eran sancionadas por el subdirector, si éstas eran consideradas de gravedad o perjudiciales para la comunidad escolar. Los infractores podían ser expulsados en un acto público,⁹² como de hecho se dieron casos entre abril y mayo de 1875.

En esa ocasión, los estudiantes de Medicina dejaron de asistir a las clases del doctor Rafael Lavista (1839-1900) como una forma de protesta por la “manera retrógrada” en que impartía su clase. Los dos alumnos que encabezaban a los internos y externos fueron expulsados por su acto de rebeldía, aunque posteriormente fueron reincorporados al plantel. Sin embargo, la calma fue efímera, pues algunos internos cometieron un acto de represalia contra uno de sus compañeros que se negó a colaborar con ellos, asistiendo a la cátedra de Lavista y destruyeron sus muebles y documentos personales. Ante la imposibilidad de identificar a los responsables devino la expulsión de tres internos por parte del director Francisco Ortega y José Díaz Covarrubias (1842-1883), oficial mayor de la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública, órgano del cual dependía la ENM. Ante esta nueva medida, los alumnos de Medicina decretaron una huelga a la cual se sumaron los estudiantes de las Escuelas de Derecho, Minería, Bellas Artes, Artes y Oficios, Comercio y la Preparatoria. La huelga concluyó el 11 de mayo con la readmisión de los expulsados en la carrera profesional, pero sin derecho al internado.⁹³

Respecto a la formación académica de un joven que se preparaba para ser médico, estaba estipulado en el plan de estudios que como complemento de la formación teórica del profesionista, su ejercicio práctico también era importante y debía hacerse en los hospitales, pues así lo exigía el método anatomoclínico que había sido adoptado de la tradición médica francesa.⁹⁴ Dicha concepción de la Medicina consistía en concebir al humano como un ser organizado sistémicamente. Bajo tal entendimiento, los órganos estaban relacionados de tal manera

⁹² Rodríguez, *La Escuela...*, pp. 58-60.

⁹³ María del Carmen Ruiz Castañeda, “La Universidad Libre (1875) (Antecedente de la Universidad Autónoma)”, en *Deslinde*, núm. 110, febrero de 1979, pp. 3-4; El manifiesto fue firmado por 69 alumnos en total: 10 de la Escuela de Medicina, 10 de la Escuela de Derecho, 10 de la Escuela de Minería, 10 de la Escuela de Bellas Artes, 10 de la Escuela Preparatoria, 9 de la Escuela de Artes y Oficios y 10 de la Escuela de Comercio, véase Juan Gómez Monroy, *et. al.*, “Manifiesto”, en *La Colonia Española*, año III, núm. 93, 10 de mayo de 1875, p. 3.

⁹⁴ Xóchitl Martínez Barbosa, *El Hospital de San Andrés: Un espacio para la enseñanza, la práctica y la investigación médicas, 1861-1904*, México, Siglo XXI, 2005, pp. 94-103.

que si se presentaba una alteración, cualquiera que fuese, ésta se veía reflejada en una función anormal observable por medio de la clínica.⁹⁵

Justo el año en que Parra comenzó sus estudios profesionales (1873), en la ENM se había llevado a cabo una reforma en la manera en que se enseñaban la clínica. Ésta consistió en que, estando en el hospital, cuando se admitiera a un enfermo delicado, se escogería a un estudiante al azar para que realizara la exploración física, planteara el diagnóstico y la terapéutica a seguir. Asimismo, debía de tomar nota de todo para presentarlo como un informe.⁹⁶ Esto se haría con el objetivo de acercar a los alumnos al ejercicio de la clínica e instruirlos en la práctica profesional de un médico.

Por lo regular, las clases de Clínica eran impartidas de 7 a 10:30 de la mañana, pero no todos los alumnos tenían la posibilidad de ser practicantes en un hospital, pues, para serlo debían estar inscritos a las clínicas y aunque el currículo indicaba que éstas empezaban desde el segundo año de la carrera, las plazas estaban limitadas y se otorgaban por concursos de oposición, vigentes hasta 1880. En tales pruebas el jurado estaba integrado por miembros de la ENM.⁹⁷ Mas, Parra, compitiendo con otros ocho estudiantes más adelantados que él, durante el segundo año de su carrera, se ganó un lugar en la sala mixta de Medicina y Cirugía en el Hospital de San Andrés bajo la tutela del Dr. Rafael Lavista.⁹⁸ Así, el joven estudiante realizó sus prácticas de clínica interna en el Hospital de San Andrés, mientras cursó el tercer y quinto año de sus estudios profesionales y las de clínica externa en el Hospital “Juárez” durante el cuarto año de la carrera.⁹⁹

Es en los últimos años de su formación profesional en los que la figura de Porfirio Parra se complejiza, ya que por una parte, de hecho, se sumó a la huelga estudiantil de 1875. Este movimiento fue conocido como de la “Universidad Libre” por dos razones: la primera porque los huelguistas exigían que la libertad personal, garantía de la Constitución liberal de 1857, se aplicara también como el derecho de las escuelas a autorregularse sin la intromisión del Estado. Y la segunda, porque durante el tiempo que duró la huelga, los alumnos se organizaron para no acudir a las cátedras en sus respectivas escuelas pero continuar las clases en los jardines de la Alameda Central. Para ello contaron con la colaboración de los estudiantes más ade-

⁹⁵ José M. López Piñero, *Ciencia y enfermedad en el siglo XIX*, México, Ediciones Península, 1985, p. 11.

⁹⁶ Martínez Barbosa, *El Hospital de San Andrés...*, p. 114.

⁹⁷ Rodríguez, *La Escuela...*, pp. 122-123.

⁹⁸ Paz, *Los Hombres Prominentes...*, p. 219.

⁹⁹ *Expediente de Porfirio Parra, 1873*, AHFM-UNAM, FEMyA, leg. 47, exp. 7, ff. 2-4.

lantados que enseñaban a los más jóvenes, así como de profesores que estuvieron dispuestos a apoyar a los alumnos y algunas instituciones como el Hospital Militar que prestó sus instalaciones para que se llevaran a cabo las prácticas médicas. A ellos se sumaron los civiles que prestaron sus casas y las colectas para recaudar fondos con los cuales se apoyó a los estudiantes más desfavorecidos.¹⁰⁰

La participación de Parra en este movimiento llegó al grado de ser suscriptor de un “Manifiesto” que se publicó en algunos periódicos de la Ciudad de México en el cual el Comité Central de la “Universidad Libre” se deslindó de tener un carácter político o de rebelión, así como también expresó las causas y motivos de su organización. Señaló, asimismo que conformados con la satisfacción de sus demandas decretaban el regreso de todos los estudiantes a las aulas y la continuación del Comité Central con el propósito de velar por la creación de un reglamento general de las Escuelas Nacionales.¹⁰¹

Durante el movimiento Parra salió de la ENM sin consentimiento de las autoridades y por ese motivo Francisco Ortega mandó una carta a su padre notificándole la acción de su tutelado. Don Tomás Parra le agradeció al director por la atención y le respondió que su hijo se encontraba con él y le aseguró que Porfirio no cometería ningún desorden, aunque se atrevía a afirmar que si participó en la huelga, “a juzgar por su conducta anterior y el género de sus ideas”, tomó parte en ella “porque le fue imposible eximirse”.

Más allá de que pueda tratarse de una disculpa diplomática por parte de don Tomás por la participación de su vástago en el movimiento estudiantil, hay que valorar que el joven médico acababa de empezar sus prácticas clínicas con el doctor Lavista en enero de 1875 y que a su vez, éste se expresó de manera positiva de Parra en las listas de asistencias y aprovechamiento de ese año (recordemos que las primeras protestas se dieron en contra de la manera en que dicho catedrático impartía sus lecciones).¹⁰² Tal vez, las convicciones de Parra sólo entraron en conflicto con las autoridades cuando el Estado, a través de la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública, interfirió en la vida académica expulsando a tres alumnos internos y únicamente respecto a ese hecho pudo haber estado en contra el joven Porfirio, ya que por su personalidad nos resulta un poco difícil suponer que estuviera de acuerdo con la destrucción de las pertenencias de uno de sus compañeros o protestar en contra de un catedrático con el que apa-

¹⁰⁰ Ruiz Castañeda, “La Universidad Libre...”, pp. 6-10.

¹⁰¹ “Manifiesto”, en *La Colonia Española*, año III, núm. 93, 10 de mayo de 1875, p. 3.

¹⁰² *Expediente de Porfirio Parra, 1873*, AHFM-UNAM, FEMyA, leg. 47, exp. 7, f. 3; *Listas de los alumnos remitidas por los catedráticos en Octubre 1875*, AHFM-UNAM, FEMyA, leg. 230, exp. 3, f. 68.

rentemente tuvo una buena relación. Quizás, también fue obligado a participar en el movimiento y firmar los panfletos por la presión de sus compañeros, pues ya había visto que la consecuencia de no colaborar con ellos era la destrucción de sus bienes como sucedió con el otro estudiante.

Por otro lado, la figura de Parra, dijimos, se complejiza debido a que corría el año de 1875, tenía 21 años, cursaba el tercer año de su formación médica y era practicante en San Andrés cuando ocurrió un hecho que le cambió su vida. Mientras realizaba sus prácticas en el hospital se contagió de una variante de tifo. Su médico de cabecera, Rafael Lavista, convocó a los médicos Rafael Lucio (1819-1886) y Miguel Francisco Jiménez (1812-1876), quienes después de reunirse deliberaron que su caso estaba perdido. ¡Cuál debió ser la angustia por la que pasó Parra al ser estudiante de Medicina y saber que los doctores experimentados habían pronosticado un desenlace fatal a su vida! ¿A quién encomendarse? Su Dios católico era una opción, mas no sabemos si realmente acudió a Él. Lo que sí conocemos, es que Gabino Barreda tomó la decisión de aplicar una terapéutica “que fue aceptada casi por mera cortesía por sus ilustres colegas” y gracias a ese remedio Parra conservó la vida.¹⁰³

El ciclo escolar siguiente, Parra se inscribió a la clase de Anatomía Patológica impartida por Barreda en la ENM. De ella, expresó el médico chihuahuense, que no sólo aprendió adecuadamente los conocimientos correspondientes a la asignatura, sino que además conoció el método científico y aceptó “el criterio y las doctrinas” del introductor del positivismo en México, de quien se proclamó su discípulo a partir de entonces.¹⁰⁴

En octubre, al acabar ese ciclo escolar, Parra salió del plantel durante el periodo vacacional y regresó en enero del siguiente año antes de que comenzaran las clases. Por esta salida vacacional la beca del joven Porfirio estuvo en disputa. Y es que la Tesorería de la Escuela le había seguido dando al estudiante la parte de su beca que no era gastada en su manutención en el internado, a lo que la Junta Directiva de Instrucción Pública se opuso, argumentando, que una vez que un alumno salía de vacaciones no sólo perdía el derecho a la comida sino a toda la pensión. Francisco Ortega pidió a la Junta que diera una resolución definitiva a la situación ya que podría repetirse en futuros casos y, como Parra, al igual que otros alumnos, había gastado

¹⁰³ Parra, “El Sr. Barreda médico...”, p. 162-163.

¹⁰⁴ Parra, “El Sr. Barreda médico...”, p. 163. Aunque fueron las clases de Barreda las que llevaron a Parra a asumir el positivismo como ideología, ya había tenido otros acercamientos a esa filosofía como lo fueron sus clases en la ENP o la lectura que hizo junto con su compañero interno Pedro Noriega (c.1855-1901) del *Curso de Filosofía Positiva* de Comte. Véase Alvarado, *Idea de la Historia...*, p. 57.

sus excedentes en ropa y libros, la Dirección creía conveniente que el dinero se les siguiera ministrando, dado, además que muchos alumnos de gracia eran, por lo general, “muy pobres”.¹⁰⁵

El interés de la Tesorería General en requisar la beca de Parra, y tal vez la de otros alumnos puede deberse a que el ambiente general de la sociedad, en el año de 1876 fue de un ambiente político intenso y de crisis económica: el presidente de la República en turno, Sebastián Lerdo de Tejada (1823-1889) hizo pública su intención de reelegirse para el periodo de gobierno siguiente (1876-1880), el poder Legislativo, que tenía el cargo de calificar las elecciones, decidió apoyar la candidatura mientras que el militar Porfirio Díaz (1830-1915), héroe de la guerra contra la Intervención Francesa, decidió levantarse en armas en enero de ese año con el Plan de Tuxtepec. Los primeros comicios del proceso electoral, se dieron el 25 de junio de 1876 y, ante el disgusto de algunos electores que se abstuvieron de asistir a las casillas, las elecciones se calificaron por algunos miembros de la sociedad como “fraudulentas”. Un día después de las votaciones, apareció una manifestación pública en el periódico *El Siglo Diez y Nueve* suscrita por alumnos de las escuelas de Jurisprudencia, de Medicina y de la Nacional Preparatoria, y sí, entre los que firmaron el documento, Porfirio Parra no sólo aparecía, sino que encabezaba a los médicos. En la “Manifestación”, los alumnos declaraban abiertamente su inconformidad con el proceso electoral y su rechazo a la Cámara de legisladores, motivos por los cuales ellos también se habían abstenido de asistir a las urnas. Además reconocían lo perjudicial de la revolución llevada por “multitud de pueblos de la República” pero, asimismo, afirmaban que no se calmaría hasta que el interinato constitucional garantizara que las elecciones serían llevadas conforme a la ley.¹⁰⁶

De este acontecimiento y del movimiento de la “Universidad Libre”, podemos reconocer en Porfirio Parra no sólo a un joven que se divierte, un estudiante destacado, un artista, un intelectual, un médico en ciernes o un férreo positivista en potencia, sino también a un activista político, un hombre comprometido con su gremio, su comunidad y su sociedad. Una persona que es capaz de manifestarse públicamente en contra de lo que le parece una arbitrariedad o un fraude electoral y, sin embargo, su figura estaría por volverse aún más compleja, tan compleja como lo puede ser la vida de cualquier persona, una vida que no sólo gira en torno a los

¹⁰⁵ *El alumno Porfirio Parra*, AHFM-UNAM, FEMyA, leg. 42, exp. 52, f. 9 y vta.

¹⁰⁶ Fernando Malvido, *et. al.*, “Manifestación”, en *El Siglo Diez y Nueve*, Novena época, año XXXV, tomo LXIX, núm. 11385, lunes 26 de junio de 1876, p. 2.

logros académicos o la vida política, sino que también está relacionada con las experiencias personales.

No sabemos dónde, ni cuándo, ni cómo la conoció y tampoco cómo empezaron a relacionarse aunque, podríamos suponer, sucedió en el seno de alguna asociación científica, en una velada literaria o en una reunión social. Lo que sí hemos llegado a conocer es que, antes de acabar su carrera, Parra mantuvo una relación con una joven instruida, con talento para la oratoria, con vocación de maestra y miembro del Liceo Hidalgo (al cual Porfirio también llegó a pertenecer); su nombre era Carolina O’Horan Gutiérrez.¹⁰⁷

A pesar de la gran cantidad de información que hay sobre la vida académica y profesional de Parra, son pocos los datos que tenemos del aspecto personal y, sin tener el dato cierto de si llegaron a casarse en este tiempo, sí hemos logrado averiguar que la relación entre Porfirio y Carolina fue prolongada¹⁰⁸ y dio frutos: el 15 de diciembre de 1877 bautizaron a su primer hija en la parroquia de San Pablo con el nombre de María Refugio Guadalupe Carolina.¹⁰⁹ Pronto tuvieron otra hija y aunque los datos son confusos, tenemos indicios de que fue bautizada el 11 de julio de 1878 o de 1880, o el 12 de septiembre de 1879 en la iglesia de la Purísima Concepción del Salto del Agua; ella llevó el nombre de María Rafaela.¹¹⁰ Finalmente,

¹⁰⁷ Carolina O’Horan estudió en el Colegio de la Purísima Concepción, allí empezó a destacar por las poesías que recitaba públicamente. En 1871 fue nombrada directora de una escuela municipal para niñas, recién fundada en aquel entonces; fue miembro de la Sociedad Mexicana de la Concordia y de El Liceo Hidalgo, del cual incluso llegó a ser presidente y; redactora, junto con otras mujeres y hombres, del periódico *La Primavera*. Cabe mencionar que si pudimos encontrar datos sobre Carolina O’Horán se debe a que fue una mujer del espacio público, es decir, una persona que se instruyó, participó en la vida académica de su tiempo tanto en veladas literarias, asociaciones científicas como educadora y editora. “El Colegio de la Purísima”, en *El Siglo Diez y Nueve*, Séptima época, año XXVI, tomo VII, núm. 2, sábado 2 de enero de 1869, p. 3; “Crónica local”, en *El Siglo Diez y Nueve*, Séptima época, año XXXI, tomo LIII, núm. 9853, sábado 30 de diciembre de 1871, p. 3; “Programa de la velada literaria pública que debe celebrar la Sociedad mexicana de la Concordia, la noche del 22 del actual en el Salón de Conciertos del Conservatorio”, en *El Monitor Republicano*, Quinta época, año XXII, núm. 149, sábado 22 de junio de 1872, p. 1; “El Liceo Hidalgo”, en *El Eco de Ambos Mundos*, año IV, núm. 155, miércoles 2 de julio de 1873, p. 3; “La Primavera”, en *La Colonia Española*, año I, núm. 36, jueves 5 de febrero de 1874, p. 3.

¹⁰⁸ Lourdes Alvarado consigna una referencia de Agustín Aragón, quien menciona que en 1877 Parra contrajo un matrimonio que fracasó al poco tiempo, sin embargo, hemos encontrado referencias de que hacia finales de septiembre de 1884, en una nota del periódico *La Libertad*, la maestra es nombrada como “Carolina O’Horan de Parra”, lo que también nos hace pensar que el matrimonio no fue disuelto. Alvarado, *Idea de la Historia...*, p. 8; “Aniversario”, en *La Libertad*, año VII, núm. 5215, martes 23 de septiembre de 1884, p. 3.

¹⁰⁹ “Maria Refugio Guadalupe Carolina Parra, 15 Dec 1877”, [registro en línea], en *FamilySearch*, “México, Bautismos, 1560-1950”. Consultado el 24 de octubre de 2013. Disponible en: <https://familysearch.org/pal:/MM9.1.1/N8LQ-D8X>.

¹¹⁰ En algunos registros la segunda hija de Parra aparece como María Rafaela y otras solo como Rafaela. “Rafaela Parra, 11 Jul 1878””, [registro en línea], en *FamilySearch*, “México, Bautismos, 1560-1950”.

sabemos que el 12 de junio de 1879 nació su tercer y último hijo, el cual fue nombrado Porfirio Manuel.¹¹¹ Si nos atenemos a la fecha de nacimiento de su varón, suponemos que sus vástagos nacieron a los nueve meses y hacemos cuentas, podemos inferir que la joven Carolina, por muy pronto que haya sido, hubiera dado a luz por segunda ocasión en septiembre de 1878 y, si retrocedemos más, es probable que su primer hija naciera alrededor de la misma fecha de su bautizo, es decir, entre noviembre y diciembre del año anterior.

En julio de 1877, Parra había solicitado a la dirección de la ENM gozar de su beca sin la necesidad de estar como interno de la institución. Su petición fue concedida en consideración de que el padre confirmó “los motivos” del joven y de su buena aplicación y aprovechamiento en los años anteriores. Lo que nos lleva a pensar que sus razones para pedir el goce de beca fuera de la Escuela pudieron haber sido el embarazo de Carolina O’Horan, el próximo nacimiento de su primer hijo y la preferencia de ahorrar su beca para los gastos que ello le traería. Sin embargo, ésta es solo una posibilidad, ya que, por un lado, hay que tomar en consideración que para ese entonces la señorita Carolina era directora de un plantel de enseñanza básica para niñas y gozaba también de un sueldo y, por otro lado, también hay un registro de que el joven Porfirio volvió a ingresar a la Escuela el 12 octubre de ese mismo año, mas, por la fecha referida, también podemos suponer que sólo ingresó para presentar sus exámenes parciales, correspondientes al último año escolar, los cuales tuvieron lugar apenas diez días después.¹¹²

Como mencionamos anteriormente, las calificaciones obtenidas en estos últimos exámenes fueron las más bajas de toda su carrera. Lourdes Alvarado y Walter Beller nos dicen que probablemente se debió a un matrimonio fallido y la consecuente decepción amorosa que ella hubiera implicado, y, es que Vasconcelos comenta al respecto que debido a una relación malograda, Parra se había entregado al alcohol en ese entonces.¹¹³ Más aún, si revisamos algu-

Consultado el 24 de octubre de 2013. Disponible en: <https://familysearch.org/pal:/MM9.1.1/NDQQ-SJ6>; “Rafaela Parra Horan, 11 Jul 1880”, [registro en línea], en *FamilySearch*, “México, Bautismos, 1560-1950”. Consultado el 24 de octubre de 2013. Disponible en: <https://familysearch.org/pal:/MM9.1.1/N273-BFC>; “Maria Rafaela Parra, 12 Sep 1879”, [registro en línea], en *FamilySearch*, “México, Bautismos, 1560-1950”. Consultado el 24 de octubre de 2013. Disponible en: <https://familysearch.org/pal:/MM9.1.1/N5ZC-9QV>.

¹¹¹ “Porfirio Manuel Parra, 12 Jun 1879”, [registro en línea], en *FamilySearch*, “México, Bautismos, 1560-1950”. Consultado el 24 de octubre de 2013. Disponible en: <https://familysearch.org/pal:/MM9.1.1/NYF5-2RM>.

¹¹² *Porfirio Parra. Año de 1877*, AHFM-UNAM, FEMyA, leg. 143, exp. 9, f. 2; *Expediente de Porfirio Parra, 1873*, AHFM-UNAM, FEMyA, leg. 47, exp. 7, f. 7;

¹¹³ Alvarado, “Porfirio Parra...”, p. 188; Beller Taboada, *Por el camino...*, p. 37.

nas listas de asistencia y aprovechamiento de ese año vemos que no sólo fueron sus exámenes los que salieron mal, sino que, en general el desempeño escolar de Parra fue deficiente: En la clase de Higiene y Meteorología Médica que impartía el Dr. José G. Lobato (1829-1887), tuvo 63 faltas, en la cátedra de Medicina Legal con Agustín Andrade (1833-1886) faltó 61 veces de 95 posibles, al curso de Obstetricia de Ignacio Torres (1810-1979) dejó de asistir en 55 ocasiones y el encargado de la Clínica de Obstetricia en el Hospital de Maternidad, Juan María Rodríguez (1828-1894) informó que Parra tuvo más de 50 faltas. Este déficit escolar del chihuahuense puede explicarse no solo por una decepción amorosa, en caso de que haya sido, sino también por la futura llegada de un hijo, ¿cuántas veces no se ha visto, incluso hoy en día, entre jóvenes que estudian una carrera profesional que tienen la necesidad de abandonar sus estudios debido a la formalización de una relación amorosa o un embarazo?¹¹⁴

A estos compromisos, hay que sumar que Parra asumió otros más en ese mismo año: ingresó a la Asociación Metodófila “Gabino Barreda”¹¹⁵, en la cual tuvo una participación muy activa y en enero de 1878 obtuvo la cátedra de Higiene y Medicina de Urgencia en el Conservatorio de Música, la cual ocupó hasta julio debido a que la asignatura fue suprimida. No hay que olvidar que el director del Hospital de San Andrés certificó que Porfirio había asistido diariamente a sus prácticas de Clínica Externa desde el primer día de enero hasta la primera quincena de septiembre “manifestando aplicación y aprovechamiento”. Con tal cantidad de responsabilidades nos parece humanamente posible que Parra haya tenido que dedicar menos tiempo y atención a las asignaturas que pudo considerar menos prioritarias, a favor de otras que tal vez le aseguraban una entrada segura de dinero.¹¹⁶

Cuando empezó su último año de preparación como médico cirujano (enero de 1877), Porfirio Parra también dio de alta su tesis que llevaría por nombre “Introducción al estudio de la Biología” y en ella tenía la intención de disertar sobre la naturaleza de los fenómenos biológicos y el método más apropiado para su estudio. Dos cosas llaman la atención de este registro: 1) lo novedoso del tema a tratar, pues en ese entonces la Biología como disciplina

¹¹⁴ *Listas de asistencias y aprovechamiento. 1877*, AHFM-UNAM, FEMyA, leg. 143, exp. 39, ff. 22-23, 25, 27.

¹¹⁵ Respecto a la participación de Parra en la Asociación Metodófila y su formación dentro de la filosofía positivista véase Alvarado, *Idea de la Historia ...*, pp. 55-80; de la misma autora, “Asociación Metodófila ‘Gabino Barreda’. Dos ensayos representativos”, [recurso en línea], en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. 12, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1989, [consultado en 20 de marzo de 2014], pp. 211-245. [Disponible en: <http://www.historicas.unam.mx/moderna/ehmc/ehmc12/158.html>]; y Beller Taboada, *Por el camino...*, pp. 62-63.

¹¹⁶ *Expediente de Porfirio Parra, 1873*, AHFM-UNAM, FEMyA, leg. 47, exp. 7, f. 3.

científica apenas se estaba fraguando en el mundo y, 2) que haya mencionado como objeto de estudio el “método”, lo que manifiesta una clara influencia de Gabino Barreda. Sin embargo, sus intereses debieron cambiar a lo largo de ese año ya que en enero de 1878 solicitó permiso para cambiar su tema de tesis, el cual le fue concedido.¹¹⁷

Según el artículo 3º de la Constitución de 1857, para poder ejercer la Medicina se necesitaba el título y parte del procedimiento para obtenerlo consistía en que el interesado debía escribir una solicitud acompañada de la firma de un profesor a la dirección de la Escuela quien a su vez hacía de conocimiento a la Junta Directiva de Instrucción Pública y asignaba las fechas en que se presentaría el examen profesional así como los sinodales respectivos. En el caso particular de Parra, el Secretario de la Junta autorizó que se le examinara debido al “certificado relativo a su carrera literaria”, lo que nos hace pensar que el joven médico había publicado algunas obras escritas por las que destacaba desde niño y lo más probable es que hubieran aparecido en periódicos de la época aunque no han sido localizadas.¹¹⁸

El examen profesional de médico cirujano consistía en la entrega de la tesis escrita a los sinodales una semana antes de la réplica en la cual se interrogaba al sustentante sobre el tema del que había discurrido. Al día siguiente se llevaba a cabo el examen práctico, que tenía lugar en el Hospital de San Andrés, en la cabecera de cuatro o cinco pacientes, donde el sustentante tenía que hacer los diagnósticos, pronósticos y terapéuticas apropiadas para cada enfermo.¹¹⁹ Parra entregó el 1 de febrero de 1878 su tesis titulada *Ensayo sobre la patogenia de la locura*, que tuvo su réplica el 8 del mismo mes siendo sus sinodales los doctores Francisco Ortega, Rafael Lucio, Manuel Carmona y Valle (1831-1902), Juan Ma. Rodríguez y Ricardo Vertiz (1848-1888), como suplente fungió J. Licéaga. Presentó su examen práctico el 9 de febrero, siendo aprobado como médico cirujano por unanimidad.¹²⁰

A lo largo de este capítulo hemos visto cómo Porfirio Parra, desde niño, gracias a sus capacidades intelectuales, tuvo la oportunidad de conocer a un hombre de política que le apadrinó sus estudios. Además, es de considerarse la disposición de sus padres en abandonar su tierra y trasladarse a una nueva ciudad para apoyar la educación de su hijo. Por otro lado, tampoco hay que olvidar que si Parra pudo mudarse a la capital del país también se debió a

¹¹⁷ Expediente de Porfirio Parra, 1873, AHFM-UNAM, FEMyA, leg. 47, exp. 7, ff. 1-12,14.

¹¹⁸ Expediente de Porfirio Parra, 1873, AHFM-UNAM, FEMyA, leg. 47, exp. 7, ff. 13 y 15.

¹¹⁹ Rodríguez, *La Escuela...*, pp. 181-182.

¹²⁰ Expediente de Porfirio Parra, 1873, AHFM-UNAM, FEMyA, leg. 47, exp. 7, ff. 7 y 13 v.

que las circunstancias de aquel entonces lo permitieron, es decir, los estados destinaban una parte de su presupuesto para pagar becas de jóvenes prometedores.

Porfirio Parra también es parte de una generación que creció con el desenlace de las luchas intestinas de México en el siglo XIX, de una generación que vio consolidarse el liberalismo en el país y, en la capital, un programa educativo que buscaba acabar con las diferencias ideológicas de los hombres de letras. Parra fue educado, si puede decirse de alguna manera, como liberal y positivista y aunque no cursó la cátedra de Lógica con Barreda, aún así fue estudiante de la Escuela pensada por él.

Como consignamos antes, la figura del joven Porfirio que tratamos de delinear aquí no es sólo la de un hombre destacado en sus estudios y por sus estudios, que en efecto lo fue, sino también la de un ser humano como cualquier otro, una persona que como adolescente, disfrutó de las diversiones propias de su edad, como joven sostuvo una relación amorosa que dio sus frutos y como activista político denunció abusos de poder. La imagen que queremos presentar de Parra tampoco es la de un positivista que pareciera haber nacido con esa convicción, por el contrario, hemos visto que en su niñez también era una persona religiosa y su educación de juventud lo llevó a convertirse en el sucesor de Barreda.

También es de destacar los roles que jugó el joven Porfirio y que, aunque a simple vista parecen contrapuestos, en él se llegaron a conjuntar. En esto, tampoco creemos que difiera de la mayoría de los hombres de su tiempo, pues tal vez las condiciones sociales de aquel entonces propiciaban que las cosas se dieran así, por ejemplo, el hecho de que Parra llegó a ser en algún momento alumno y maestro al mismo tiempo. No obstante y aún más interesante, puede ser su transformación de joven a adulto que podríamos caracterizarla como un proceso paulatino y no radical. Durante su educación profesional, lo vemos en sus primeros años siendo un alumno dedicado a la escuela y eventualmente a las prácticas médicas. Conforme avanza el tiempo se encuentra trabajando o criando hijos mientras que sigue dependiendo de su padre para poder terminar su formación profesional. Y en el último año, lo identificamos como un hombre independiente preocupado más por su carrera médica e intelectual que por una calificación escolar.

Finalmente, también vislumbramos algunas características de la instrucción médica de su tiempo. Primero vimos que la Medicina fue entendida bajo la concepción anatomopatológica y cómo eventualmente la práctica fue teniendo más relevancia en los estudios profesionales

acompañando la instrucción teórica. Para favorecer este cambio se modificó la didáctica de las asignaturas clínicas y se permitió no cursarlas en tanto que se hicieran prácticas médicas en los hospitales correspondientes.

Hemos visto también cómo fue la formación de Porfirio Parra, desde su tierra natal en Chihuahua hasta que concluyó sus estudios de médico cirujano en la ENM en la capital del país, hemos podido apreciar que su vida profesional no se dio hasta que acabó su carrera, sino que empezó a ejercer como practicante y maestro desde antes de titularse. Mas, es cierto que esto apenas fue el inicio de su vida profesional, pues su labor como médico estaría por comenzar aún, labor que no se ciñó al ejercicio de sus conocimientos en hospitales, sino que además fue catedrático y académico.

Como médico, Parra se caracterizó por estar a la vanguardia y discutir regularmente sobre los temas más novedosos, como la Psicología, o los más controversiales, como los que giraban en torno a la Medicina Legal. En los siguientes capítulos veremos algunos de sus trabajos alrededor de estos dos temas.



Ilustración 3. Porfirio Parra en 1902

Capítulo II

Las obras de Psicología en la producción académica de Porfirio Parra

Como profesional de la Medicina, Porfirio Parra se desarrolló en distintos ámbitos entre los que podemos mencionar el ejercicio práctico de la disciplina, la docencia y la participación como académico. Por práctica médica entendemos su trabajo en los hospitales del momento y las consultas privadas que llegó a dar; por docencia su labor como profesor de Lógica en la ENP y Matemáticas en la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria, así como sus cátedras en la Escuela de Medicina. Finalmente, en su vida académica vamos a englobar su participación en sociedades médicas y las publicaciones relativas a la salud, descartando las obras literarias.

Debido a que en los artículos publicados el autor manifestó explícitamente algunas ideas que tenía sobre la ciencia médica de su tiempo, su ejercicio e incluso sobre la concepción que tenía del ser humano, creemos que al exponer este ámbito profesional de su vida, podremos delinear algunos postulados teóricos que pudieron haber guiado su práctica médica. Por eso, dedicaremos nuestro estudio a la exposición y análisis de las que consideramos las publicaciones médicas modulares en la vida de Parra.

Porfirio Parra publicó más de 50 artículos relacionados con la salud. De los temas sobre los que escribió podemos decir que, en general, se preocupó por los conceptos básicos para un médico como los de “vida” o “enfermedad”. También escribió sobre Metodología, Pedagogía Médica, Higiene, Psicología, Herencia y Fisiología, además de los dictámenes que daba a los trabajos de la Academia Nacional de Medicina o los productos farmacéuticos y servicios médicos que llegó a recomendar como el “Específico del Dr. Moreno” que eliminaba callos, el “Vino de St. Remy” o la “Casa Dental de los Doctores Spyer”.¹²¹

La carta de presentación para ingresar a la academia médica fue su tesis de licenciatura titulada *Ensayo sobre la patogenia de la locura* (1878).¹²² En ella, Parra se propuso dos objetivos: el primero era argumentar si era posible que existiera “una” lesión fisiológica que presidiera los

¹²¹ Manuel Alfaro, *et. al.*, “¡No olvidéis! La única medicina que debe usarse”, en *El Tiempo Ilustrado*, domingo 22 de mayo de 1892, tomo I, núm. 44, p. 9; Porfirio Parra, “Vino de Saint Remy”, en *El Tiempo*, jueves 15 de marzo de 1900, año XVII, núm. 4941, p. 4; Porfirio Parra, “El Sr. Dr. Porfirio Parra”, en *El Tiempo*, sábado 30 de abril de 1892, año IX, núm. 2594, p. 4.

¹²² Porfirio Parra, *Ensayo sobre la patogenia de la locura*, México, Tipografía Literaria, 1876, 46 p.

diferentes y variados trastornos psicológicos del hombre y el segundo, enumerar las condiciones que provocaban dichas alteraciones. Para ello, dividió su tesis en dos partes, en la primera expuso lo que en su momento se entendía como estructura y funcionamiento de lo que ahora llamamos sistema nervioso y en la segunda, ahondó en los fenómenos vesánicos y sus causas.

Parra entendía que el hombre estaba integrado por dos elementos, uno material y otro inmaterial, el primero correspondía a su organización y el segundo a sus funciones. Estos dos componentes estaban presentes en todo el cuerpo humano y mantenían una correlación de igual importancia para la existencia, sin que uno o el otro fuera antecedente o principio del otro. Con esta aseveración, el autor pretendía dejar en claro que la ideología que seguía no era materialista y que consideraba la materia y el espíritu como principios irreductibles, aunque a lo largo de su texto se aprecia, en su interpretación, que es la organización material la que determina la función del sistema nervioso.

En lo que atañe a este trabajo, la parte organizada que se iba a estudiar era el cerebro y su función, el pensamiento. Aunque, para el médico chihuahuense el cerebro era la más importante de las masas encefálicas, ese órgano estaba en conexión con otras piezas orgánicas conformando el “eje cerebro-espinal”. Algunas de esas partes eran los “tubos nerviosos” que conducían la fuerza nerviosa en dirección centrípeta o centrífuga y las “celdillas nerviosas”, ubicadas en uno de los extremos de los tubos nerviosos, ligados entre ellas por anastomosis, eran multipolares, formaban redes y tenían dos propiedades esenciales: la *transformación* de impresiones en impulsiones y la *reviviscencia*.

La propiedad de transformación era explicada de la siguiente manera: el hombre recibía impresiones del mundo exterior o de su propio organismo a través de sus sentidos y ellas eran conducidas hacia las celdillas en calidad de “fuerza nerviosa”. Las celdillas transformaban esas impresiones en “impulsiones” que eran transmitidas hacia un miembro. Cuando la organización era rudimentaria este proceso se llevaba a cabo directamente originando el “acto reflejo”, pero cuando se elevaba su nivel de estructuración se hacía de forma indirecta, es decir, las impresiones eran transportadas no a una celdilla nerviosa sino a “grupos celulares” que hacían la transformación correspondiente y distribuían la impulsión a distintos miembros, generándose el “movimiento complejo”. El lugar en el que el nivel de organización de las celdillas nerviosas llegaba al extremo era el cerebro y, Porfirio Parra aceptaba que, sin que la ciencia pudiera saber cómo, las impresiones eran transformadas en “actividad consciente”.

La reviviscencia era, según “algunos autores” y entre ellos se encontraba el fisiólogo Jules Bernard Luys (1828-1897), la capacidad de las celdillas para conservar de forma latente una impresión y reproducir la misma respuesta ante una excitación de la misma naturaleza. Cuando varias celdillas actuaban de manera colectiva y simultánea, la reviviscencia devenía en “memoria”.¹²³

Gracias a la acción sintética y sincrónica de las “actividades nerviosas”, es decir de la transformación y la reviviscencia, el hombre podía hacer comparaciones de percepciones latentes, coexistentes o sucesivas, y cuando esta comparación se hacía indefinidamente, se producían las “operaciones intelectuales”, los “sentimientos afectivos” y el “sentimiento estético”.

Para Parra las operaciones intelectuales eran la “ideación”, el “juicio” y la “conciencia”. La ideación era la capacidad del hombre para generar “ideas” y éstas se producían de la abstracción de las impresiones comunes de varios objetos. A su vez, las ideas mismas podían compararse entre sí y de los elementos similares se generaba una nueva impresión de un grado mayor de abstracción. Este proceso podía repetirse indefinidamente, generando cada vez abstracciones de mayor nivel.

El juicio era el “modo más sublime” de las operaciones intelectuales dado que en este proceso confluían todas las actividades del cerebro: tomaba sus factores de condiciones reviviscientes, era estimulado de manera consciente y el recuerdo facultaba la comparación, sobre la cual se dictaban los fallos.

Finalmente, la consciencia se adquiría por la llegada ininterrumpida de impresiones. Los diferentes tipos y proporciones que tenía cada persona generaban la “personalidad”. Las impresiones, como dijimos anteriormente, eran capturadas gracias a los sentidos; las del mundo exterior por el gusto, el olfato, la vista, el oído y la sensibilidad táctil; las del organismo eran percibidas por la sensibilidad muscular y visceral. Del primer grupo de sentidos, el gusto y el olfato eran considerados los menos importantes para la formación de ideas abstractas, ya que ellos sólo proporcionaban cualidades particulares de los objetos y recordemos que para poder abstraer o idear era necesario tener características similares de distintos objetos. Por su parte, la vista y el oído eran los que más contribuían a la “evolución intelectual” del hombre pues ambos proporcionaban datos concretos a la inteligencia. De estos dos sentidos, la vista, por la manera en que percibe las cosas, nos daba “noción de las relaciones coexistentes” de los obje-

¹²³ Parra. *Ensayo sobre la patogenia...*, p. 18.

tos, lo que a su vez nos ayudaba a concebir la “idea del espacio” y, el oído, además de que nos traía la expresión del pensamiento ajeno, nos daba la “noción de sucesión” y ésta, a su vez, la “idea del tiempo”. Gracias a la sensibilidad táctil adquiríamos “conciencia del yo”, por la sensibilidad muscular concebíamos la “idea de fuerza” y, al parecer de Parra, debido a la sensibilidad visceral se generaban las emociones. Cualquier alteración en alguna de las tres formas de sensibilidad viciaba la personalidad.

Por otro lado, la propiedad de transformación de las celdillas nerviosas también era, decía Parra, el elemento inicial de la “voluntad”, ya que ésta representaba las determinaciones tomadas por el hombre en virtud de las impresiones, emociones, ideas o juicios y, “psicológicamente hablando”, era la última de las manifestaciones de la fuerza nerviosa.

El proceso desde el cual se recibía una impresión hasta finalizar en el acto era largo e implicaba la presencia de otros procesos mentales. Dicho proceso iniciaba, como ya dijimos, con la percepción de un estímulo que hacía reaparecer en el *sensorium*¹²⁴ del hombre impresiones acumuladas relacionadas con el estímulo percibido. De esta manera se generaba en la consciencia un “cuadro tentador de emociones halagüeñas” que se despertarían si las recordadas fueran en realidad percibidas, así surgía el “deseo”. Éste excitaba la ideación, la memoria, el juicio y la “imaginación”. La imaginación era entendida como el proceso por el cual reaparecen las percepciones del mundo exterior, se retratan las circunstancias en que fueron tenidas anteriormente y se recuerdan los medios empleados para ello. La imaginación suministraba los elementos para emitir un juicio y a ello le sucedían los actos voluntarios encaminados a la realización de la determinación, llegando entonces al acto. Solo si el proceso se efectuaba de esta manera, se podía decir que había “libre albedrío”, que la “moral estaba intacta” o que el hombre era responsable de su conducta, esto equivalía, según Parra, a decir, en términos fisiológicos, que la actividad de las regiones encefálicas se había ejercido debidamente.

Durante todo este proceso, también se presentaban impresiones vagas, “esencialmente indeterminadas en sitio y carácter”, las cuales Porfirio Parra llamaba “emociones”. Ellas estimulaban movimientos reflejos en el sistema vegetativo como opresiones cardíacas y vasomotores; aumentaba las secreciones, provocaba contracciones musculares faciales y en miem-

¹²⁴ Aunque Parra no explicita qué es el *sensorium*, después de leer su tesis, entendemos por tal concepto el conjunto de sentidos por los cuales el hombre recibe impresiones latentes, del mundo exterior o de su organismo.

bros de forma particular para cada emoción y; solían trastornar las funciones intelectuales. Por su carácter se pensaba que probablemente se generaban en la sensibilidad visceral.

Sin embargo, si el deseo era de fuerza intensa se convertía en lo que vulgarmente conocemos por “pasión” y ésta no excitaba la actividad psíquica, sino que la ofuscaba, no se echaba a andar la imaginación y, con que faltara tan sólo una de las operaciones de ella, el proceso percepción-acto se perturbaba y se pasaba directamente de la tendencia a la acción. En estos casos, argumenta el médico chihuahuense, se puede decir que el hombre careció de libre albedrío, su moral estuvo afectada y por tanto no era responsable de su conducta.

Cuando, en el proceso impresión-acción, la primera no llegaba a su desenlace pero sí al grado de afectar la personalidad entonces, dice Parra, lo que el hombre buscaba tan sólo es adquirir una condición que garantizara el carácter adecuado de los procesos psíquicos. Es decir, se ejercía el juicio en su forma grata y, bajo esta forma, éste producía más y variadas voliciones, constituyendo reglas de conducta.

El deseo, la imaginación y el juicio son partes de un mismo proceso y son formas de la acción nerviosa, todas están presentes en el hombre. Mas, las disposiciones orgánicas individuales del cerebro, ya sea que tengan tales características particulares por herencia o educación, determinan el predominio de una de ellas, lo que a su vez se expresa en una personalidad particular o temperamento cerebral. Es decir, las disposiciones orgánicas cerebrales determinan la manera en que cada hombre reacciona a las impresiones del exterior.

Aunque son muchas las formas en que cada hombre reacciona ante los estímulos del mundo exterior y por ende, muchas las personalidades resultantes, Parra generaliza en tres categorías la personalidad, de acuerdo con la forma de actividad nerviosa (deseo, imaginación y juicio) que prevalezca en cada quien, estas categorías son la pasional, la imaginativa y la reflexiva. Así, aquellos hombres pasionales se caracterizaran por la manera impulsiva y prematura de obrar, los imaginativos por su capacidad de recrear ideaciones complejas y los reflexivos por su capacidad para la planeación. Finalmente, Porfirio Parra nos dice que el hombre además tenía la capacidad de prolongar voluntariamente una de las fases de la evolución psíquica a la cual le llamaba “atención”.

Una vez terminada la descripción de la manera en que entendía Parra que funcionaban las capacidades del eje cerebro-espinal, argumenta lo que consideraba que era la causa de la

locura. Esta causa sería la sobreexcitación de las celdillas nerviosas. El médico dice que son muchas las celdillas que intervienen en la realización de las funciones cerebrales, una sobreexcitación en cualquiera de las celdillas provocaría una falla en la transformación de una impresión en impulso y, en consecuencia, devenía una disfuncionalidad. Así, en quienes las celdillas relacionadas con la imaginación estuvieran trastocadas, las consecuencias podrían ser las de tener ilusiones o alucinaciones. Es decir, las impresiones que bajo una actividad normal solo provocarían el recuerdo de una condición o un objeto particular, en su forma patológica generarían la exteriorización de ese recuerdo y de tal manera, el afectado creería que lo que su cerebro le dice que está viendo es real.

Otro ejemplo sería el de las personas en las que las celdillas relacionadas con el juicio estuvieran afectadas. Si bajo un funcionamiento normal es necesaria la comparación de varios factores para tomar una decisión, en un funcionamiento patológico bastaría una condición para emitir un juicio; así, en el sujeto afectado, sería suficiente que solo una persona lo estuviese viendo para que aquel pensara que es perseguido.

Un último caso sería el del sujeto en el que sus emociones son intensas. De las depresivas, el terror, es la más perversa en el pensamiento de Parra pues esa emoción lleva al sujeto a pensar en el aniquilamiento inminente, creando un estado morboso presente en casi todas las formas de locura y generando una especie de panofobia y un estado melancólico en el sujeto que la presenta.

A pesar de ser muchas las formas clínicas de la locura, hay una característica común en todas ellas y es la exageración de la personalidad. Ésta absorbe toda la actividad psíquica, lo que significa que hay un aumento en el grado de importancia y atención en el yo, ya sea que la personalidad se deprima o el sujeto descuide su exterior, interpretando erróneamente las relaciones con su medio.

La locura puede adquirirse por herencia o por “toda clase de excitaciones intensas y repetidas” sobre el cerebro. Así, la educación incompleta o inconveniente puede ser causa de la locura: si un individuo no contó con una disciplina que le enseñara a someter tus decisiones a un juicio previo o porque “la abundancia de lecturas fantásticas, fértiles en relaciones aterradoras, y en sucesos inverosímiles, diera a su imaginación un predominio indebido”, el sujeto pod-

ía llegar a desarrollar locura. Por otro lado, una buena educación “de carácter objetivo y enciclopédico” ejercitaría todas las aptitudes cerebrales previniendo la demencia.¹²⁵

Además, según Parra “las ideas reinantes de una época, las crisis revolucionarias, los trastornos políticos, la forma de gobierno, el grado de civilización” también influían en la producción de la enajenación mental, pues todas estas circunstancias proveían al individuo de múltiples excitaciones y emociones. Asimismo, según algunos estudiosos de la locura, el encarcelamiento o la anemia también eran causantes de la alienación mental.

Este texto de Porfirio Parra nos da cuenta de los conocimientos psicológicos y neurológicos de su época. Pues en él nos describe el cerebro, la médula y lo que hoy conocemos como neuronas. Y aunque las identifica como dos partes distintas: su cuerpo y lo que hoy llamamos axón, sí reconoce que se trata de celdillas individuales y multipolares que forman largas redes que se llegan a extender hasta los miembros y que los tubos nerviosos transmiten, mediante una fuerza que denominaban nerviosa, los estímulos e impulsos a las extremidades. Algunas de estas ideas también serán parte de lo que Santiago Ramón y Cajal consignaría como constituyentes de su “teoría de la neurona” en 1889.

La tesis de Parra era posible ya que la ciencia fisiológica de entonces estaba provista de medios rigurosos de investigación, métodos severos de raciocinio y de doctrinas definidas y susceptibles de verificación. También había sido necesaria la concepción anatomopatológica de las enfermedades, ya que, a pesar de que había temas particulares sobre los que la investigación no podía indagar, sí podía inferirse que una enfermedad mental tenía que atribuirse a una alteración en el sistema cerebro-espinal.

Es interesante este trabajo no sólo porque sintetiza los conocimientos psicológicos de su tiempo sino también por las consecuencias políticas y sociales que tiene su interpretación del cerebro humano. Por ejemplo, Parra pensaba que gracias a la herencia se transmitían aptitudes intelectuales a los descendientes, lo que daba “una base sólida a la creencia en la perfectibilidad indefinida de nuestra especie”. Además, la voluntad convertía al hombre en un ser activo “capaz de reobrar el mundo exterior, y de modificarle de la manera más adecuada a la satisfacción de sus necesidades”.

¹²⁵ Parra, *Ensayo sobre la patogenia...*, p. 45.

Sin embargo, Porfirio Parra también afirmaba que “la libertad humana no es una entidad ontológica”, es decir el hombre no era libre por sí mismo y de antemano, no poseía voluntad de manera espontánea sino que estaba condicionada por sus aptitudes cerebrales y el buen funcionamiento de su organismo. Esta idea tenía repercusiones políticas, pues si el liberalismo mexicano, siguiendo las ideas de Jean-Jacques Rousseau (1712-1778), creía que la libertad era un derecho, el positivismo nacional sostendría que la libertad estaba condicionada a leyes y el hombre solo podía ser libre una vez que conociera las leyes a las que está sometido mediante la ciencia. La libertad no era la capacidad para hacer todo sino actuar sin trabas desconocidas.¹²⁶

Bajo esta interpretación de la mente humana, Parra también creía que la inteligencia no era una facultad elemental sino “el resultado de las actividades psíquicas, su suma y no principio de acción independiente y simple”. Es decir, la razón no permitía que el hombre pudiera idear, comparar, reflexionar, decidir o tener voluntad, sino que todas estas actividades cerebrales eran las que devenían en la inteligencia.

Porfirio Parra creía que aquellos hombres en quienes se manifestaba una personalidad predominantemente juiciosa, estaban “predestinados, digámoslo así, a descollar entre las figuras culminantes de su tiempo”. Él también pensaba que cuando la excitación de las celdillas nerviosas era intensa pero no llegaba al estado patológico, lo que resultaba era la acentuación de una capacidad en esas personas privilegiadas. Pues si en los “hombres de excitabilidad media” las diferencias de personalidad son pocas, “en los de excitabilidad cerebral extrema, pero aún fisiológica, las diferencias son mucho más pronunciadas; estos hombres poseerán aptitudes notorias, se distinguirán bien del común de los hombres” y entre ellos mismos. De este grupo de personas, uno podría ser poeta, otro un sabio, otro un buen empresario y algún otro daría rienda suelta a sus pasiones. Así, “lo que para el hombre del vulgo constituye un carácter, para el *superior* [será] una aptitud eminente”.¹²⁷

Escandalosa podría resultar este último argumento ya que de esta manera Parra justificaba desde la ciencia la existencia de las diferencias sociales. No sólo eso, sino que además

¹²⁶ Respecto a la interpretación de la “libertad” desde el positivismo y la postura de Parra, véase Guillermo Hurtado, “La reconceptualización de la libertad. Críticas al positivismo en las postrimerías del Porfiriato”, en Virginia Guedea (coord.), *Asedio a los centenarios (1910-1921)*, México, Fondo de Cultura Económica/Universidad Nacional Autónoma de México, 2009, pp. 226-282; Alvarado, *Idea de la Historia...*, pp. 224-226 y; Beller Taboada, *Por el camino...*, pp. 57-62; Charles A. Hale, *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2002, 447 p.

¹²⁷ El subrayado es mío.

esas diferencias no podían salvarse puesto que existían naturalmente, por herencia.¹²⁸ Si bien la educación podía jugar un papel importante en el desarrollo de la sociedad, en cada generación habría un límite de superación al que podía llegar cada persona.

Por otro lado, Parra también se manifestó como una persona optimista de la sociedad pues si una buena educación favorecía el desarrollo intelectual del hombre y esas aptitudes eran transmitidas por herencia, “un sistema de educación, filosóficamente concebido y metódicamente realizado” podía dar como resultado un desarrollo intelectual asombroso de la especie humana.

El segundo trabajo de Porfirio Parra relacionado con la mente humana fue el que presentó a la Escuela de Medicina para optar por la plaza de profesor adjunto de Fisiología en 1879. Plaza, que consiguió después de presentar el examen de oposición y ser elegido entre otros dos médicos.

El texto llevó el título de *Contribución al estudio de la fuerza nerviosa* (1879)¹²⁹ y en él, Parra hizo una disertación sobre las propiedades de la celdilla nerviosa y la energía que se transmitía por el sistema nervioso, así como también de sus funciones, causas y manifestaciones.

El autor comienza diciendo que las fuerzas podían clasificarse en dos. Por un lado se encontraban aquellas que se manifestaban en movimientos visibles de una masa y, por el otro lado, las que afectaban las moléculas de un cuerpo. De esta manera, las primeras adquirirían el nombre de *fuerzas mecánicas* y las segundas *fuerzas moleculares*.

Los seres vivos tenían la capacidad de utilizar estas fuerzas cósmicas. Parra consideraba a los vegetales como aparatos de reducción porque convertían las “fuerzas vivas” en fuerzas de tensión, mientras que a los animales los llamó aparatos de combustión justo porque la transformación que hacían de la fuerza era inversa.

¹²⁸ Leopoldo Zea, señala en su texto clásico *El positivismo en México*, que si en el Antiguo Régimen los privilegios sociales estaban fundados en un don de Dios, el liberalismo sostuvo que las prebendas de las que gozaría cada persona solo serían los que cada quien se ganara con su trabajo. Si el liberalismo profesaba que cualquier persona podía llegar a una situación privilegiada si se esforzaba por obtenerla, como podemos ver, Parra, desde el positivismo, sostenía que eso no era posible, puesto que cada persona era distinta. Sólo aquellos hombres que de manera innata tuvieran las capacidades adecuadas serían las personas destinadas a descollar en su tiempo. Así, ya no eran Dios ni el trabajo los otorgantes de un privilegio social sino la naturaleza y sus leyes. Véase, Leopoldo Zea, *El positivismo en México: nacimiento, apogeo y decadencia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1968, pp. 97-100.

¹²⁹ Porfirio Parra, *Contribución al estudio de la fuerza nerviosa*, México, Imprenta de E. Orozco y Compañía, 1879, 38 p.

En los “seres rudimentarios”, como podrían serlo los organismos unicelulares, “la acción del protoplasma”, relacionada con el calor, la fuerza química o eléctrica, era la encargada de provocar el movimiento, pero en los animales superiores la fuerza que producía su movimiento era una muy distinta y se denominaba *fuerza nerviosa*.

A su vez, el autor clasificaba los movimientos de los organismos en dos, dependiendo de cuál fuera su causa. Los primeros movimientos podían ser provenientes de las fuerzas cósmicas, es decir, del calor, de la química, de la electricidad o de la mecánica. Mientras que los segundos eran anteceditos por la fuerza nerviosa.

En seguida, Porfirio Parra argumentaba que la única manera de estudiar las fuerzas era bajo su aspecto fenomenal. O dicho en sus propias palabras: “toda fuerza, o es un movimiento visible de la materia, o aún cuando no lo sea, es susceptible de darle nacimiento”. Siguiendo con este pensamiento, las sensaciones del hombre eran una manifestación de la fuerza nerviosa y gracias a que ésta se transmitía de los elementos sensitivos a los motores, era posible inferir su existencia.

Aceptar que cualquier manifestación de la fuerza nerviosa era precedida de una fuerza exterior implicaba, en el pensamiento de Parra, asumir que no existía una diferencia fundamental entre las fuerzas cósmicas y la nerviosa, sino que de unas a otras, la transformación era posible, tal como la energía mecánica se puede convertir en eléctrica, ésta a su vez podía convertirse en nerviosa. De esta manera, argüía Parra, se comprobaba que no existía una fuerza vital que animara a los seres vivos, sino que la misma energía presente en el universo era la que movía a los organismos vivientes.

Entonces, el autor, pasa a relatar que durante mucho tiempo los fisiologistas habían conocido el sistema nervioso y su relación con la locomoción humana, siendo una incógnita de qué tipo era esta relación. Parra nos dice que la primera idea fue pensar que se trataba de puros movimientos mecánicos, es decir, que los nervios se contraían o relajaban o que a través de ellos se transmitían ondulaciones que a su vez contraían o relajaban los músculos.

Esta idea prevaleció hasta que se dio un mejor estudio de la electricidad, con la cual se pensó que ésta era el tipo de energía que corría en los nervios. Así lo hacía suponer el hecho de que al aplicar una carga eléctrica en un miembro inerte, se producía un movimiento. Sin embargo, Parra cita los experimentos de los franceses Charles-Louis Dumas (1765-1813) y Fran-

çois Anchille Longet (1811-1871), del suizo Jean-Louis Prevost (1838-1927) y un fisiologista más de apellido Person en los que se trató de medir esta corriente colocando un galvanómetro en dos puntos distintos del nervio y aunque los primeros intentos no detectaron ninguna corriente, posteriormente el médico alemán Emil du Bois-Reymond (1818-1896) usó un galvanómetro más sensible. En este último experimento se pudo apreciar la corriente, mas, al no haberse detectado una pérdida de energía, la hipótesis entraba en duda pues se sabía que en un circuito eléctrico la energía disminuía a lo largo del conductor debido a sus resistencias.

Todavía más, en este último ensayo, los galvanómetros detectaron un aumento en la corriente eléctrica, lo que llevó a suponer a los fisiologistas que los nervios no eran elementos pasivos como un cable, sino productores de la misma fuerza que transmitían. Más adelante en este trabajo, Parra puntualizó que no se sabía terminantemente si la fuerza nerviosa era de un tipo distinto de la eléctrica, mecánica, química o calorífica, pero que sí podía comprobarse que había un gasto de cierta fuerza al llevar a cabo procesos locomotrices. Es debido a esta falta de certeza que Parra se ciñó a utilizar una nueva categoría parcial de la fuerza para explicar los procesos que se llevaban a cabo en el sistema nervioso.

El siguiente argumento en la tesis de Parra fue la reiteración de que el movimiento o su impedimento era la única manifestación de la fuerza nerviosa. Además, descartaba como formas de expresión de esta fuerza la nutrición, las secreciones y el calor, pues, aunque en el sistema nervioso podían apreciarse esos fenómenos, ellos se debían a otros procesos fisiológicos.

En seguida, el médico chihuahuense nos resumió sus ideas sobre el sistema nervioso diciéndonos que era “un cordón que hace comunicar la superficie de los organismos con los elementos contráctiles del interior, y que transforma las fuerzas que afectan su extremidad periférica, en movimientos de los elementos contráctiles ligados con su extremidad profunda; este aparato de comunicación es también productor de la fuerza que le recorre, la cual aumenta de intensidad a medida que se acerca al elemento contráctil.” Como podemos apreciar, lo que él llama sistema nervioso se refiere únicamente a los nervios y no incluye los órganos que hoy consideramos que forman también parte de él, como las masas encefálicas o la médula.

Desde un enfoque histológico, el autor considera que el sistema nervioso estaba compuesto por dos elementos morfológicos: “uno celular que ocupa el centro, y otro fibrilar que hace comunicar la celdilla con las superficies sensibles y con los elementos motores”, es decir, consideraba que el cuerpo neuronal era un elemento independiente del axón. El primero tenía

la propiedad de producir fuerza, mientras que el segundo, la de conducirla en dirección centrípeta o centrífuga. Mientras que la función del centro nervioso era la de producir esa fuerza y emitirla en una sola dirección, la de la fibra nerviosa era conducir la energía de un elemento anatómico sensible a uno motriz o viceversa.¹³⁰ De esta manera, en el razonamiento de Parra, mientras que había solo un tipo de fibra nerviosa, el cuerpo poseía dos tipos de centros nerviosos, uno sensible que procesaría energía proveniente de elementos sensibles y otro motriz que produciría energía que devendría en movimientos.

Recurriendo a la ley de la conservación de la energía, Parra adujo que la fuerza que estaba en relación directa con la nerviosa era la química, o sea, mediante la nutrición y las reacciones químicas que tenían lugar en el cuerpo durante ese proceso, las celdillas nerviosas iban acumulando energía que después era liberada por acción de un estímulo externo. Es decir, aunque el autor no lo diga con esas palabras, sí podemos inferir que creía que las celdillas nerviosas eran una especie de baterías que se recargaban con la nutrición y se descargaban al ejecutar movimientos. Dentro de este proceso, el sueño cumplía una función elemental, ya que durante este estado las celdillas acumulaban energía que era puesta en liberación una vez que se despertaba.

En un intento por justificar su trabajo como científico, Parra se detuvo en definir lo que entendía por Psicología. Decía que ya no se trataba de un ramo del saber que pretendía conocer al espíritu en sí, sino que “si el espíritu puede ser objeto de especulaciones de la ciencia será únicamente bajo su aspecto fenomenal”, es decir, tendría como objeto de estudio la coexistencia y los cambios de estado de conciencia del hombre.

Finalmente, Parra, expresó que los estados de conciencia del hombre eran tres: las sensaciones, los pensamientos y las voliciones. Las primeras eran las que causaban en el hombre estados de placer o pena y se subdividían en las propias sensaciones y en emociones; los segundos eran las operaciones de la inteligencia y las terceras los estados en los que se tendía a la acción.

¹³⁰ Porfirio Parra distingue “propiedad” de “función”, diciendo que la primera se trata de una característica irreductible de un elemento anatómico, se conoce abstrayendo y analizando las características comunes de distintos órganos de la misma naturaleza; mientras que la segunda es el resultado de la relación entre diversos elementos anatómicos y se conoce por inducción y síntesis. Por ejemplo la propiedad del tejido muscular es la contracción y la función del bíceps es ayudar al movimiento del brazo.

Los pensamientos y las voliciones se originaban, en primer lugar de las sensaciones, pero una vez que ya se habían adquirido los tres estados de conciencia, cualquiera podía provocar los otros dos. Por ejemplo, un pensamiento vendrá de las sensaciones que un estímulo provoque en el cuerpo pero en un momento posterior, el simple recuerdo de un pensamiento puede generar en nosotros una emoción que sentiríamos si estuviéramos viviendo realmente lo que se está recordando.

Por su parte, los órganos sensitivos tenían un *mínimum* y un *máximum* pasando los cuales no se percibía un estímulo, se percibía mal o tenía una repercusión dolorosa. Y cualquier estímulo o estado de conciencia mientras más intenso fuera, más intensa sería su respuesta. Y es que, ante cualquier impresión, la última respuesta del cuerpo sería un movimiento.

Sin embargo, mediante la educación, el hombre también adquiriría una aptitud que Parra llamaba “dominio de sí mismo”. Esta era la capacidad para, de manera consciente, impedir la manifestación de una sensación y se lograba mediante la liberación de una fuerza de la misma intensidad pero de sentido contrario al que provocaba el movimiento.

De este trabajo llamamos la atención sobre un punto medular de la tesis y es el de que por el texto de Parra podemos apreciar que ya para 1879, a los estudios fisiológicos se habían reforzado con las pruebas experimentales. Además, se aplicaban a nuevos campos de estudio como a la Psicología, como los experimentos en los que se trató de medir las cualidades eléctricas de los conductos nerviosos.

Por otra parte, aunque los experimentos servían para conocer qué tipo de fuerza era la que circulaba por el sistema nervioso, Parra era consciente de que los resultados no eran definitivos. Ésta también sería una actitud recurrente en el médico chihuahuense: aceptaba que en su tiempo la ciencia había progresado, mas el estado en el que se encontraba, aún era imperfecto y las pruebas científicas dejaban más dudas que respuestas. Sin embargo, Parra también era optimista, puesto que creía que en el futuro, la ciencia tendría avances que harían posible responder todas aquellas interrogantes que quedaron sin resolverse en su tiempo. Así, podríamos lanzar una conjetura sobre la personalidad de Porfirio Parra (quizás también de su generación) y es la de que no se consideraba tanto un constructor de su tiempo sino más bien del porvenir de la sociedad.

También es de llamar la atención el último comentario que hace Parra en su trabajo y que tiene que ver con el método de la ciencia. El autor afirma que la mera exposición de los hechos no equivale a hacer ciencia, sino que además es necesario someterlos a la razón, declaración que matiza la idea de que para el positivismo los hechos hablaban por sí solos:

En nuestros días se trata de situarse en el justo medio entre el extremo empirismo y el locuaz y logomáquico racionalismo, a establecer el fecundo y definitivo consorcio entre la razón y la experiencia, entre la inducción y la deducción; pues si es cierto que se profesa la impotencia de la razón sola para levantar el edificio imperecedero de la ciencia, también se admite que los hechos aislados son estériles y sin valor, que lo que se llama su lenguaje infalible no es más que el conjunto de inferencias que el razonamiento bien dirigido basa en ellos.¹³¹

Es hasta después de diez años de la presentación de este trabajo que Parra retoma su interés por la mente humana y publica en 1889 otro texto sobre el tema en la *Revista de México*, publicación de la cual era encargado de los contenidos científicos. En el artículo “Etología o ciencia del carácter”,¹³² Porfirio Parra empieza por destacar la importancia de crear una ciencia intermedia que ligara a la Psicología, que estudiaba al espíritu humano en lo abstracto, con las ciencias morales que lo estudiaban en lo concreto.

Las ciencias morales prácticas eran “la moral”, “la política”, y “la educación”. La primera tenía el objetivo de desarrollar en un sujeto las facultades del espíritu para que sus acciones se ajustaran al ideal del bien; la segunda se proponía conseguir la prosperidad general mediante los esfuerzos individuales y la tercera buscaba cultivar en cada hombre las facultades personales para que pudieran realizar una función social determinada.

Es así que el médico chihuahuense retoma a John Stuart Mill, quien había propuesto la creación de la “Etología”, ciencia que estudiaría el carácter de los hombres. Y es que “el carácter” era para Parra una noción intermedia entre la generalidad de la Psicología y la especificidad de las ciencias morales: “la Psicología, ciencia abstracta, se [proponía] hacer el análisis de los caracteres; las ciencias concretas ya mencionadas [trataban] de hacer su síntesis.”

En el pensamiento de Porfirio Parra, si todos los hombres eran semejantes por su espíritu, lo que los distinguía era su carácter. Éste, como lo había argumentado ya Parra en su tesis

¹³¹ Parra, *Contribución al estudio...* p. 38.

¹³² Porfirio Parra, “Etología o ciencia del carácter”, en *Revista de México*, año III, vol. III, núm. 6, 10 de febrero de 1889, pp. 72-74.

profesional, se componía por el grado en que se manifestara en cada hombre sus facultades primitivas. A diferencia de aquel trabajo en el que consideraba que esas capacidades a considerar eran el juicio, el deseo y la imaginación, aquí discurrirá que son la voluntad, la inteligencia y la sensibilidad, capacidades de las cuales habló en su segundo trabajo. Así, el autor define el carácter como el “conjunto o personalidad moral que resulta para cada uno de la proporción en que en él se han desenvuelto las facultades elementales del espíritu”.

En última instancia, la Etología no sólo tendría por objeto de estudio el carácter humano, sino que, si “conocer a fondo un carácter, [era] conocer a fondo al individuo que lo posee” y “conocer al espíritu, [era] conocer una abstracción, conocer los caracteres, [sería] conocer la humanidad”.

En el siguiente número de la *Revista de México*, Parra publicó un artículo que complementaba el recién reseñado y que llevó por título “División del carácter”.¹³³ En este texto, Parra comienza expresando que el número de caracteres es igual al número de individuos que existen, mas, a pesar de ser tan diversos, puede notarse cierta regularidad que permite poderlos agrupar.

Entre los criterios de clasificación, no pueden tomarse como tales las facultades del alma, ya que ésta es de carácter abstracto y analítico y el carácter es de un grado menor de abstracción y sintético, dice Parra. Es por eso, que para dividir los tipos de carácter toma como criterios el pensar y el obrar.

A su vez, Parra subdivide los caracteres especulativos o prácticos en aquellos bien dotados y los que no lo están. Dado que las maneras en las que un carácter puede no estar dotado para la acción o el pensamiento son vastas, el autor desiste de establecer una clasificación. En los caracteres en los que sí es posible otra subdivisión es en los bien dotados y ésta sí es pertinente hacerla tomando como referencia la facultad predominante en los individuos.

Los tres géneros en los que se subdividen los caracteres prácticos son: 1) Los enérgicos y perseverantes. Ellos tienen por principal móvil el obrar, es por ello que su conducta es más regular que en los demás géneros. 2) Los apasionados. Ellos obran para satisfacer sus afectos, por lo que su conducta suele ser más irregular y aún con respuestas distintas para un mismo

¹³³ Porfirio Parra, “División del carácter”, en *Revista de México*, año III, vol. III, núm. 11, 17 de marzo de 1889, pp. 137-139.

sentimiento. 3) Los artísticos. Ellos son impulsados por un sentimiento estético que tiende a lo pasional y su conducta también es irregular, se inspiran en la contemplación de lo bello y suelen ser entusiastas.

Respecto a los caracteres especulativos, ellos pueden ser de dos tipos: 1) Los hombres con inteligencia apta para especulaciones abstractas, quienes, en la opinión de Parra, marcaban un sendero a seguir en cada siglo al elaborar sistemas filosóficos y, 2) los que tienen gran aptitud para lo concreto, quienes suelen ser “observadores de la naturaleza”; ellos ensanchaban y perfeccionaban las ciencias concretas.

Conocer los caracteres sería importante para el “educacionista” porque así sabría distinguir en qué aptitud sobresale cada educando y de esa manera, poder guiar adecuadamente su futuro, aconsejándole sobre qué carrera le conviene seguir y así evitar profesiones trucas o profesionistas insuficientes. La Etología también sería importante para el “moralista” porque aceptando que hay caracteres más adecuados que otros para el cumplimiento de preceptos morales, podrían retomarse reflexiones en torno al libre albedrío bajo fundamentos concretos y no metafísicos. Y, finalmente, para el político también sería de utilidad el conocimiento del carácter porque ese saber debería ser la base de la legislación y siendo el carácter, el principio guiador de la acción, podrían dictarse mejores leyes que permitan o impidan los actos del ciudadano.

En 1892, esta vez sólo tres años después, Parra volvió a escribir un artículo sobre la mente humana, pero en esa ocasión lo ligó a otro tema que cultivaría por muchos años: la Medicina Legal. “Irresponsabilidad criminal fundada en un impulso de naturaleza patológica de causa pasional” fue publicado en la *Gaceta Médica de México*, órgano de la Academia Nacional de Medicina, a la cual Porfirio Parra había ingresado en 1888.¹³⁴

Si bien, hasta entonces los trabajos psicológicos de Parra parecían inconexos, a partir de este artículo se empieza a notar una relación estrecha entre ellos y resulta más enriquecedora esta lectura una vez teniendo una idea de la importancia que el autor le da al deseo en las acciones del hombre y de lo que entiende por operaciones intelectuales (ideación, juicio e imaginación), facultades del espíritu (pensar, sentir, actuar) y carácter, así como también las causas a las que achacaba el origen de la locura y las maneras en que ésta se expresaba.

¹³⁴ Porfirio Parra, “Irresponsabilidad criminal fundada en un impulso de naturaleza patológica de causa pasional”, en *Gaceta Médica de México*, tomo XXVII, núm. 3, 1 de febrero de 1892, pp. 98-102.

Los objetivos de ese trabajo fueron los de argumentar por qué debía considerarse irresponsable de un crimen un hombre cuya locura no fuera manifiesta y el de ayudar a distinguir a los médicos legistas estos casos para que se aplicaran las sanciones correctas a quien lo mereciera y se exculpara a quien no era responsable de sus acciones.

Porfirio Parra nos dice que los casos típicos de locura y que son fáciles de reconocer son aquellos en los que están afectadas las facultades intelectuales o la voluntad. Los primeros se expresaban regularmente con ilusiones, alucinaciones o delirios y los segundos con impulsos morbosos incontrolables por el sujeto. Los casos difíciles eran aquellos en los que la locura era solo una predisposición. Ésta, la tenían los neurópatas, los degenerados, los hombres de personalidad excéntrica y los de carácter desequilibrado. A todos ellos, dice Parra, la sociedad los había llamado “adecuadamente” desequilibrados.

Según el médico chihuahuense, un desequilibrado se caracterizaba por la violencia de sus pasiones, su conducta irregular y por su imaginación desenvuelta. También podían delucumbrar a los demás por sus ideas y su energía, eran locuaces, expresivos y quisquillosos. Pero, sobre todo, podían tener impulsos morbosos espontáneos producidos por una emoción extraordinaria. Para comprobar la existencia de una predisposición morbosa, el médico debía de hacer un examen muy minucioso que consistía en:

1. *Recoger y comprobar antecedentes hereditarios.* Investigar si alguno de los padres estaba alienado, si tenían neurosis convulsivas, padecían alcoholismo o eran excéntricos.
2. *Historia completa del individuo.* Saber si el sujeto había padecido enfermedades convulsivas en la infancia, cuál era su “desenvolvimiento intelectual”, en qué época le habían aparecido las pasiones y los instintos genésicos y cómo habían sido satisfechos.
3. *Historia del medio intelectual y moral en que se desarrolló la personalidad.* Conocer su hogar de la infancia, las ideas religiosas y morales que se le habían inculcado, las prácticas que presenciaba y a las que era sometido, la época en la que había recibido la educación primaria, si es que la había recibido, cómo la practicó, su constancia y aprovechamiento, así como sus amistades y personas con las que se relacionaba hasta ese momento.
4. *Estudio psíquico del individuo.* Estado de las funciones animales, su sensibilidad, su motilidad y de sus facultades mentales. De estas últimas, Parra pedía saber su grado de imaginación, su poder de abstracción, vigor de raciocinio, solidez del juicio,

estado de la memoria tanto en su prontitud para aprender como su tenacidad para retener lugares, formas, colores, palabras y números. También había que conocer el origen y naturaleza de sus instintos, afectos, sentimientos y la percepción de su dignidad personal, la cual si estaba exaltada, era sospechosa.

5. *Movimientos pasionales*. Saber su disposición a sentir terror o cólera, conocer sus estimulantes, intensidad y manifestaciones.
6. *Estudio de su acción en común*. Registrar su vivacidad, energía, persistencia de las emociones pasionales y carácter de los instintos.
7. *Examen orgánico del individuo*. Anotar si tenía deformidades, vicios de conformación y anomalías, sobre todo en la cabeza. De éstos, eran importantes los defectos en el pabellón de la oreja y en el aparato de la visión y depresiones de la región occipital.
8. *Hábitos y rutinas*. Conocer sus gustos, aficiones y costumbres.
9. *Opinión que tenían las personas sobre él*.
10. *Examen de su correspondencia y escritos*.

Además, resultaba útil que el perito se ganara la confianza del paciente, de ser posible también su afecto y que le tratara de explicar momentos notables de su vida. El médico debía tener tacto, delicadeza y sagacidad para comunicarse con él y tener conversaciones íntimas y dejar que el sujeto se expresara lo que quisiera.

Haciendo un recuento de los factores que predisponían a un sujeto a la locura podemos resumirlos en la herencia, educación, desarrollo sexual, historia clínica y personal del individuo, examen mental y físico y medio en que se desenvolvía. También hay que señalar que para el autor, el acto mismo por el que un individuo era sujeto de averiguación no era un factor a considerar ya que éste sólo era la manifestación de un impulso morboso, de una voluntad inexistente.

A pesar de la larga lista de causas de la locura, Porfirio Parra no nos dice cuáles eran las formas que debían tener los datos recogidos para poder diagnosticar una predisposición morbosa, sólo se limita a argumentar que en los casos en los que se tuviera “datos concurrentes” podía declararse la irresponsabilidad criminal.

El artículo termina con una explicación de que el Código Penal de 1884 consideraba dos casos de irresponsabilidad criminal basada en la enajenación mental. El primer caso era aquel en el que el infractor desconocía la ilicitud de la acción y se aplicaba a los casos en donde

la inteligencia estaba trastocada. El segundo era en el que el infractor, conociendo su falta, careciera de la libertad para obrar conforme a la ley, se aplicaba a los casos en los que voluntad no existía en el individuo y debía aplicarse a los procesos en los que el sujeto fuera víctima de sus pasiones.

El penúltimo trabajo que Parra publicó sobre Psicología apareció el año de 1901 en la *Gaceta Médica de México* y llevó por título “Las localizaciones cerebrales y la Psicología”.¹³⁵ Este artículo resulta interesante porque nos muestra los avances que tuvieron los estudios del cerebro a lo largo de tres décadas. En su discurso, el autor, se remonta hasta la Grecia antigua para hacer un recuento de cómo se pasó de considerar a todo el cuerpo como el recinto del alma, hasta la época moderna, en la que la psique ya no sólo se localizaba en el cerebro sino que algunas funciones específicas estaban relacionadas con zonas particulares de la masa encefálica.¹³⁶

De entre las dificultades que Parra menciona que tuvo la humanidad para darle al pensamiento un lugar específico del cuerpo, menciona el hecho de que si podemos relacionar la digestión con el vientre, es debido al dolor que percibimos ahí cuando sentimos hambre o la incomodidad que apreciamos cuando después de comer quedamos más que satisfechos; en cambio, no sucedía lo mismo con la cabeza y el pensamiento. Más aún, algunas modificaciones del espíritu suelen tener repercusiones en otras vísceras como la aceleración cardíaca que provoca el miedo.

Uno de los pensadores que Porfirio Parra considera entre los precursores de la fisiología del sistema nervioso era René Descartes (1596-1650) por haber concebido el “acto reflejo”. Mas, fue hasta el siglo XIX que Franz Joseph Gall (1758-1828) proclamó que las facultades del espíritu eran producidas por partes bien definidas del cerebro. Fue este hombre quien inventó la Frenología y luego la Craneoscopia, una ciencia que pretendía conocer las capacidades de

¹³⁵ Porfirio Parra, “Las localizaciones cerebrales y la Psicología”, en *Gaceta Médica de México*, Segunda serie, tomo I, núm. 17, 1 de septiembre de 1901, pp. 207-212.

¹³⁶ Parra se colocaba dentro de un grupo de médicos que Alexandr R. Luria llamó “localizacionistas”. Este autor expresó que a finales del siglo XIX la literatura neurológica fue prolija en descripciones de casos en los que se llegó a relacionar perturbaciones de “procesos psíquicos complejos” con lesiones en sectores determinados de la corteza cerebral. Frente a ellos, se colocaron los psicólogos “antilocacionistas”, quienes creían que las “funciones simbólicas” o “actitudes abstractas” de los seres vivos tenían su materialidad en la homogeneidad del cerebro. Véase Alexandr Románovich Luria, “Las funciones psíquicas y su organización cerebral. 1. El problema de la localización de las funciones en la corteza cerebral”, en Alexandr Románovich Luria, *Las funciones corticales superiores del hombre*, México, Fontamara, 2005, pp. 3-41.

los hombres a través de la palpación del cráneo. El médico chihuahuense distingue que, si bien en lo concreto la teoría de Gall no era sostenible, la idea abstracta de relacionar funciones intelectuales con zonas del cerebro aún tenía vigencia.

Después de enumerar las dificultades que hubo para relacionar las manifestaciones del espíritu con el cerebro, Parra destaca que el conocimiento más certero del encéfalo no vino de los estudios anatómicos ni de la vivisección en los animales, pues estas prácticas lo único que proveían era su descripción como una sustancia pulposa, en la cual solo se distinguían variantes grises y blancas y homogénea y sus circunvoluciones parecían ser irregulares, por lo que además no era pertinente clasificarlas. El conocimiento de las funciones cerebrales provino de otras disciplinas médicas como la Clínica, la Anatomía Patológica, la Embriología, la Histología, del caso particular de la degeneración walleriana y de la mielinización de la fibra nerviosa.

En la primera mitad del siglo XIX, el clínico francés Jean-Baptiste Bouillaud (1796-1881) observó que cuando se alteraba el hemisferio cerebral izquierdo, también se perjudicaba el lenguaje articulado. Y en otro estudio contemporáneo, Marc Dax (1771-1837) consignó que la misma función se perdía cuando había lesiones en el lóbulo frontal del cerebro. Años después de esos trabajos, Paul Pierre Broca (1824-1880) “localizó el centro del lenguaje articulado en el pie de la tercera circunvolución frontal del lado izquierdo.” Estableciéndose así, la primera relación directa entre una función intelectual y una zona específica del cerebro.

Sin embargo y a pesar de estos avances, hacia 1866, en la comunidad médica aún se negaban la localización de las funciones cerebrales. En palabras de Parra, fue a partir de 1870 que hubo un desarrollo en este tipo de investigaciones y, desde entonces hasta el tiempo en el que este trabajo salió a la luz, se había logrado vincular múltiples y variadas funciones a localizaciones cerebrales particulares.

Parra concluye exponiendo una investigación del alemán Paul Emil Flechsig (1847-1929) en la que sostenía dos puntos: que la conciencia de la personalidad se localizaba en la parte anterior del lóbulo frontal y que en la sustancia blanca del cerebro podían distinguirse dos tipos de fibras, unas de proyección y las otras de asociación. Las primeras comunicaban la sustancia gris periférica con la sustancia gris interior, con el bulbo, la médula, con los elementos contráctiles de los músculos y los corpúsculos sensitivos. Las fibras de asociación, en cambio, enlazaban los diferentes centros de la corteza cerebral entre sí.

El último trabajo de corte psicológico de Parra fue “¿A qué fenómeno normal corresponden las alucinaciones?”.¹³⁷ Se publicó en 1905 en la *Gaceta Médica* y en la argumentación preliminar que presenta el autor se muestra severo contra las viejas creencias que sustentaban el origen de la locura en posesiones fantásticas o demoniacas.

Las ciencias médicas realizaron gran progreso cuando pudo afirmarse con certeza que el estado normal y el patológico están regidos por las mismas leyes. La enfermedad dejó de ser, como hasta entonces se había creído, una entidad extraña al organismo, que se injertaba en él, introduciéndose, ya por violencia, ya de un modo sordo y paulatino, para agotar sus energías, perturbar sus funciones y extinguir muchas veces su vitalidad.¹³⁸

Para colocar esta cita en contexto, hay que precisar que en ese entonces las discusiones alrededor de la aceptación de la Bacteriología seguían candentes. Por eso, rechazar abiertamente que las enfermedades se debían a la invasión de un cuerpo extraño podía parecer una crítica a las ideas bacteriológicas. Me parece pertinente aclarar que la entidad extraña que Parra rechazaba era una de carácter antagónico a la vida, casi de naturaleza perversa y de bases teológicas o metafísicas.

Recordemos que en la concepción anatomopatológica de la enfermedad, el orden, era ante todo, la condición más importante para la vida, es decir, la misma organización devenía en vitalidad. Las anomalías en el sistema eran la causa de las enfermedades o, haciendo una analogía, las patologías podían equipararse al malfuncionamiento de una máquina con piezas defectuosas, sin que esto derive en una visión mecanicista de los seres vivos. Parra se sumaba a esta concepción de la enfermedad en la que los fenómenos patológicos eran solo la exageración, atenuación, supresión o desviación de un fenómeno normal, de una función fisiológica.

Esta misma concepción del cuerpo humano y las enfermedades fue la que llevó al médico chihuahuense a rechazar las terapéuticas evacuentes y revulsivas. El médico no tenía que ayudar al cuerpo del enfermo a expulsar esos agentes extraños que acababan con la vida, no tenía que poner a dieta al enfermo sino al contrario, el médico tenía que ayudar a fortalecer y reorganizar el cuerpo, así como ayudar a restablecer las funciones normales.

¹³⁷ Porfirio Parra, “¿A qué fenómeno normal corresponden las alucinaciones?”, en *Gaceta Médica de México*, Segunda serie, tomo V, núm. 17, 1 de septiembre de 1905, pp. 209-216.

¹³⁸ Parra, “¿A qué fenómeno normal...”, p. 209.

Todas estas ideas fueron las que Porfirio Parra aprendió y aprehendió cuando estudio en la Escuela de Medicina y después de tantos años de practicar la Medicina bajo esta concepción, valdrá la pena preguntarnos cómo incorporó las ideas bacteriológicas al sistema de creencias que ya tenía. Sobre el asunto, el médico nos da algunas luces en este artículo.

A diferencia de algunos opositores a la teoría bacteriológica,¹³⁹ Parra no negó la existencia de las bacterias sino que les negó su condición de causa suficiente para producir la enfermedad:

En efecto, el hecho mismo de la penetración de elementos figurados de la más diversa índole al interior del organismo, es un hecho habitual y ordinario; se encuentran en diferentes cavidades y líquidos orgánicos muchas y muy distintas bacterias. ¿Qué se requiere, pues, para que se desenvuelva el terrible cuadro de la infección? Que en virtud de leyes biológicas, cada vez mejor conocidas, aumente el poder tóxico de las bacterias; o bien que disminuya la resistencia orgánica, que se atenúen los actos defensivos del organismo, la fagocitosis, la eliminación, la acción refleja, etc.¹⁴⁰

Habiendo concluido esto, el autor explica que lo mismo sucede con las enfermedades mentales. Si durante mucho tiempo se creyó que ellas se debían a la posesión del cuerpo por demonios u otras fuerzas sobrenaturales, la ciencia moderna enseñaba que si con el cerebro se razonaba también debido a él se “sinrazonaba”. De esta manera, en el loco no existía una acción mental nueva o diferente de las que tienen lugar en el hombre cuerdo, sino que el enajenamiento era consecuencia de una disfunción cerebral.

Siendo las ilusiones y las alucinaciones los fenómenos más comunes de la alienación mental, bajo el punto de vista ya expuesto, éstas debían de tener una manifestación que correspondiera a una función normal en el estado fisiológico. Incluso, aún el hombre estable podía llegar a tener ilusiones o alucinaciones, mas, por tener un simple episodio no se le consideraría como un enajenado mental.

A diferencia del loco, el hombre cuerdo, al tener una alucinación, la reconoce como tal y no como algo que realmente esté pasando, además se preocupa por el mero hecho de haberla padecido y se preocupa de que no se convierta en un fenómeno recurrente.

¹³⁹ Ana María Carrillo, “Los comienzos de la bacteriología en México”, en *Elementos*, vol. VIII, núm. 42, junio-agosto 2001, pp. 25-26.

¹⁴⁰ Parra, “¿A qué fenómeno normal...”, p. 210.

Para explicar que las alucinaciones no se deben a la función básica de la percepción sino a la de la ideación, proceso que también fue tratado anteriormente en el primer trabajo reseñado, Parra hace una excelente argumentación sobre la percepción de las cosas que raya en una conjetura epistemológica.

Siguiendo a John Stuart Mill, Porfirio Parra dice que una cosa es un “conjunto, o haz de sensaciones íntimamente unidas que no [nos] es dado disociar”. Es decir, todas las cualidades que tienen los objetos “son realmente impresiones mías, efectos de mi sensibilidad”, por ejemplo, decir que una naranja es dulce, es realmente aceptar que puede provocar en mí el sabor dulce, decir que es redonda y de tal o cual tamaño, es indicar el tipo y extensión de movimientos que hay que hacer para poder tomarla. Así, las propiedades de las cosas son solo “posibilidades de sensación mías”, de ahí que Mill llame a los cuerpos como “posibilidades permanentes de sensación”.

Cuando percibimos un objeto, una o varias de las sensaciones que son posibles de percibir pasan al acto y otras más se quedan latentes, pero nuestro espíritu es capaz de representarlas en nuestra imaginación. Siguiendo con el ejemplo de la naranja, cuando yo a la distancia veo una, solo percibo que está a tantos metros de mí, que es de un color y forma particular, mas mi cerebro recuerda una posibilidad dulce y agria del sabor que percibiría si la probara.

Con estos argumentos Parra afirma que si exageramos un poco, podemos decir que “toda percepción es una alucinación”. Pero, no conforme con eso, el autor complejiza un poco más las cosas, dice: el carácter *exterior* de la percepción es particular a esa función, pues, las percepciones, para serlo deben hacer referencia a algo que está fuera de nosotros. Dicho de otra manera, podemos percibir una cosa por el conjunto de movimientos necesarios que hay que efectuar para poder apreciarla.

Para acercarse a su conclusión, Parra nos dice que el psicólogo norteamericano Edward B. Titchener (1867-1927) había descrito un fenómeno que denominó como “apercepción”. Éste consistía en percibir una impresión que en realidad es otra distinta, pero creemos que es tal porque se asemeja a la sensación que es en realidad o porque nuestra mente había estado pensando en la cosa que creímos percibir. Este fenómeno tiene lugar todos los días y nos sucede cuando ojeando rápidamente un libro creemos leer la palabra “marca” por “manta” o cuando vamos por la calle creemos ver a una persona que conocemos en un desconocido que se le parece.

Finalmente, el autor concluye su trabajo señalando que el fenómeno normal consignado como “apercepción” es el que corresponde en el estado patológico a las ilusiones o alucinaciones.

Haciendo un resumen de los trabajos de Porfirio Parra en torno a la Psicología, podemos decir que sus obras más extensas son las dos primeras y puede deberse a que se trata de escritos en los que debe de tener una argumentación más cuidadosa, dado que ambos trabajos serán calificados por un jurado que decidirá, en el primer caso, si el autor puede ingresar al gremio médico y, en el segundo, si será aceptado dentro de la planta docente de la Escuela Nacional de Medicina. Aunque sus dos tesis pueden llegar a verse como complementarias, es cierto que la primera está mucho mejor estructurada y aunque muchos de sus postulados hoy están caducos, sus ideas tienen una extraordinaria coherencia interna y comparado con los demás trabajos psicológicos, es el más denso en cuestiones teóricas. Además, nos parece apropiado destacar nuevamente que algunas de las propiedades orgánicas que Parra le atribuye a las celdillas nerviosas coinciden con las de la futura teoría neuronal, a pesar de que en su segundo trabajo se distanció un poco de ellas.

Los consecuentes artículos de Psicología, fueron de una menor extensión, unos porque fueron pensados para que aparecieran en la prensa periódica y otros, porque tenían que ser leídos en las sesiones de la Academia de Medicina. No hay que creer que por el hecho de ser pequeños, no están bien sustentados. Al contrario, entre las recurrencias que podemos apreciar es que para justificar los temas que trabaja, antes de entrar al punto medular de sus artículos, suele hacer una breve reseña histórica de la cuestión a tratar. Además, Parra, hace referencia a otros médicos, en su totalidad extranjeros, que han estudiado los mismos tópicos, mostrando así no sólo el conocimiento de estudios y experimentos destacados sino también dejándonos saber la difusión que tenían esos trabajos en el medio científico nacional.

No obstante que sus artículos aparecieron a lo largo de dos décadas se puede apreciar que, en general, las convicciones de Parra en torno a este tema no sufrieron una transformación considerable. Incluso me atrevería a decir que todos están encadenados y la aparición de uno funciona como base para el siguiente. Si podemos apreciar algún cambio considerable en su pensamiento, es el de que en su tesis profesional clasifica las personalidades basado en lo que él llama operaciones intelectuales del hombre, mientras que después lo hace tomando como referencia, en primer lugar, la acción y el pensamiento y, en segundo lugar lo que él llama las facultades del espíritu.

Conociendo los artículos de Parra relacionados al estudio de la mente humana también podemos apreciar el desarrollo de las ideas psicológicas de su tiempo y cómo ellas, argumentando basarse en la experiencia sensible, justificaban las condiciones sociales de ese entonces. Asimismo, es interesante ver cómo nuestro autor incorporó una novedad científica, en este caso la teoría bacteriológica, a su ya viejo sistema de la Medicina anatomopatológica.

Como mencionamos al principio de este apartado, ésta es sólo una parte de los artículos que publicó Porfirio Parra en torno a la salud. De entre su producción médica también encontramos textos de Medicina Legal, entre otros temas. En el siguiente capítulo nos enfocaremos en hacer un análisis de los escritos del médico chihuahuense en torno al dicho aspecto legal de la Medicina.

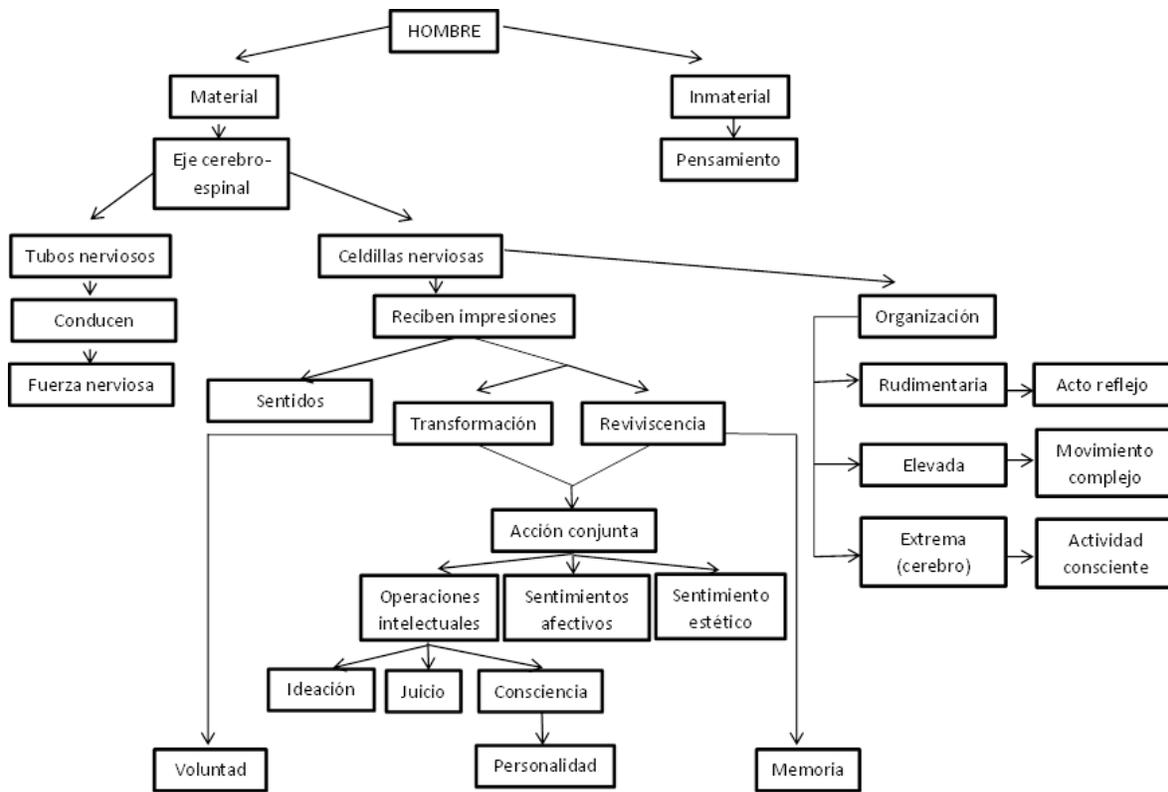


Diagrama 1. Estructuración y funcionamiento del “Eje cerebro-espinal” según Porfirio Parra.

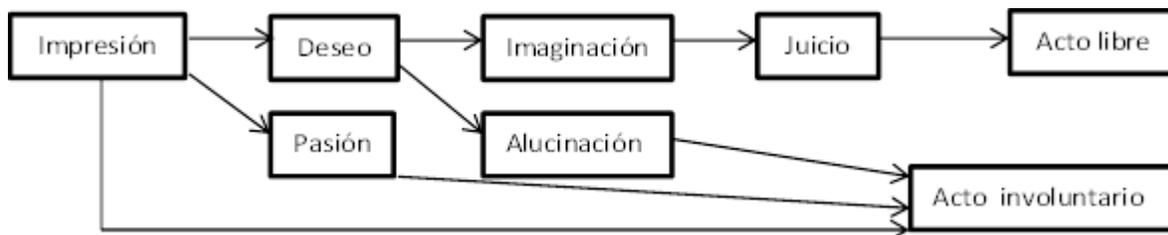


Diagrama 2. Proceso impresión-acción y sus posibilidades.

Capítulo III

El aspecto legal de la Medicina y su función como soporte de la ley

Cuando tenía 32 años, Porfirio Parra ingresó a la Academia de Medicina de México como miembro de la Sección de Fisiología. El primer trabajo que presentó a sus consocios el 26 de enero de 1887 llevó por título “Clasificación médico-legal de las lesiones traumáticas que no causen la muerte”, adentrándose por primera vez en la Medicina Legal, un tópico que no dejaría en mucho tiempo.¹⁴¹

En este trabajo el médico chihuahuense proponía una reforma al Código Penal del Distrito Federal ya que consideraba que la clasificación ahí establecida dejaba muchas dudas y que era el perito médico el que, si poseía buenas habilidades en su quehacer, podía interpretar adecuadamente la gravedad de una herida con el fin de propiciar un castigo equivalente para el agresor.

Parra comenzó su texto argumentando que su posición de médico cirujano del Hospital Juárez, al cual eran remitidas todas las personas que resultaban heridas en peleas públicas, le daba la capacidad para escribir sobre el tema que iba a tratar. También recordó a sus lectores que ese mismo tópico ya había sido considerado anteriormente por los médicos Luis Hidalgo Carpio (1818-1879) y Agustín Andrade.

Después de criticar la manera en que el primer Código Penal que entró en vigor en el Distrito Federal clasificaba las heridas, describió el que en ese entonces estaba vigente y que fue promulgado el 15 de febrero de 1872. Este Código contemplaba que las lesiones se valoraran hasta después de sesenta días del incidente y se clasificarían en uno de tres grupos: 1) heridas que no habían puesto ni hubieran podido poner en peligro la vida; 2) las que a pesar de no haberla puesto en peligro, hubieran podido hacerlo y; 3) las que pusieron en peligro la vida.

El autor celebraba que la base sobre la que descansaba la ley era de carácter positivo, este carácter era el de poner en peligro o no la vida. Sin embargo, sentenciaba que “al lado del hecho [admitiera] la posibilidad de éste” y es que para él “todo lo que un hecho tiene de claro,

¹⁴¹ Parra, Porfirio. “Clasificación médico-legal de las lesiones traumáticas que no causen la muerte”, en *Gaceta Médica de México*, tomo XXII, núm. 10, 15 de mayo de 1887, pp. 185-194.

de preciso y de positivo, lo tiene de oscuro, de vago y de incierto la posibilidad de ese mismo hecho.”¹⁴²

Porfirio Parra creía que estaba bien que un trabajo teórico contemplara, junto a los hechos acaecidos, los probables e incluso aún que esbozara los posibles. Pero en una clasificación que tendría por objeto establecer penas reales a los hombres, no parecía justo que se les castigara por la mera posibilidad de un mal que no cometieron. Además Parra creía que no existía pesquisa de orden médico que diera datos certeros sobre las intenciones de las personas.

Pues bien, el Código Penal analizado, al aceptar lesiones que no pusieron pero pudieron haber puesto en peligro la vida, no solo estaba colocando junto al hecho la posibilidad, sino que además esto ocasionaba una gran dificultad: clasificar una herida dentro de este grupo era complicado ya que era bien sabido que la lesión más leve podía llegar a comprometer la vida si no se tenía el cuidado debido. El más pequeño arañazo podía permitir la entrada del “*Bacterium punctum*, que según [afirmaban] graves autoridades, [poseía] el maléfico atributo de engendrar la erisipela.”¹⁴³

Si de muchas heridas podía afirmarse que no pusieron en peligro la vida, de ninguna podía asegurarse que no hubiera podido ponerla en riesgo. Más aún, el artículo 528, a pesar de que fue modificado en mayo de 1884, hablaba de las lesiones que por el arma empleada para inferirlas, por la región en que estuviesen situadas o por el órgano interesado, fueran de las que por su naturaleza ponían en peligro la vida pero que por circunstancias particulares no la hubieren comprometido.

Parra criticaba que la manera en que estaba redactado dicho artículo hacía depender de cada una de las circunstancias la gravedad de la lesión. Y es que, según el médico chihuahuense, las heridas ocasionadas en una misma región podían ser graves o leves, según que hubieran estado interesados, o no, los órganos delicados que esa región comprendiera. Asimismo, el arma por sí sola no debía ser cuestión a considerar al momento de clasificar una lesión, puesto que por una misma podía tenerse una herida leve y una herida grave.

Dado que la valoración de las heridas se hacía una vez que éstas habían llegado a su desenlace y no al principio de su desarrollo, al autor le parecía incoherente que al perito se le

¹⁴² Parra, “Clasificación médico-legal...”, p. 187.

¹⁴³ Parra, “Clasificación médico-legal...”, p. 190.

preguntara si la lesión que tenía enfrente pudo haber puesto, o no, en peligro la vida. En su lugar debía cuestionársele si esa lesión puso en riesgo de muerte o no al sujeto valorado.

Si bien, todas estas críticas las pudo haber pasado por alto, a Parra lo que le parecía inaceptable es que a un agresor se aplicara la misma pena por un mal efectivo que por la mera posibilidad de éste. Y aunque muchas veces era el buen sentido de los médicos legistas el que compensaba los defectos de la clasificación, eso no justificaba que existieran dichas fallas.

Al final de su trabajo, el médico chihuahuense propuso clasificar las heridas en dos, según hayan puesto o no en peligro la vida del ofendido. Además, planteó subdividir cada uno de los grupos fundamentales de acuerdo al tiempo que la lesión apartó al agredido de su trabajo y por las consecuencias perjudiciales que le hubieren quedado.

Clasificación médico-legal de las heridas que no causen la muerte. P. Parra (1887).

1. Lesiones que no hayan puesto en peligro la vida
2. Lesiones que la hayan puesto

A su vez, ambos grupos se subdividen en:

- a) Lesiones que sin haber dejado vestigio permanente desagradable, incómodo o perjudicial al herido, hayan durado menos de quince días.
- b) Lesiones que con las circunstancias del anterior grupo, duraren más de quince días.
- c) Lesiones que dejen cicatriz perpetua y notable en parte visible, distinguiendo las que tarden en curar menos de quince días de las que tardaren más.
- d) Lesiones que inhabiliten perpetuamente al herido para ejercer su oficio, haciendo la misma distinción que en el grupo anterior.
- e) Lesiones que como huella indeleble dejen en el herido úlcera, fistula o cualquiera otro achaque desagradable o incómodo.
- f) Lesiones que ocasionen la pérdida de uno o varios dedos, del pabellón de la oreja, de la nariz o de alguna otra parte de la cara.
- g) Lesiones que por haber producido cicatrices viciosas, adherencias de los tendones a sus vainas, anquilosis fibrosas, parálisis, retracciones o atrofas de grupos musculares, dejen al ofendido definitivamente cojo o manco.
- h) Lesiones que produzcan la pérdida de la vista o del oído, haciendo en este grupo, así como en el (e), (f) y (g) la misma distinción que se hizo en el (c) y (d).

- i) Lesiones que reúnan más de una de las circunstancias señaladas en los grupos anteriores desde el (c) inclusive, haciendo respecto de la duración la misma distinción que en esos grupos.

En el segundo grupo, además cabe la siguiente distinción particular:

- j) Lesiones que produjeran accesos epileptiformes, paraplejías o hemiplejías, afasia, debilitamiento notable o pérdida de la memoria o de la inteligencia.

Cuadro 1

Como cualquier otro trabajo presentado a la Academia de Medicina, se formó una comisión dictaminadora para calificar el expuesto por Porfirio Parra. La comisión de Medicina Legal estuvo compuesta por los doctores Agustín Andrade, Gustavo Ruiz y Sandoval y José Olvera (1838-c.1911); al final, la comisión fue reducida a la persona del último médico debido a la muerte de los otros miembros. Al principio del dictamen, Olvera se disculpó de antemano porque consideró que un trabajo “bien expuesto y excelentemente meditado” debía ser dictaminado por más personas.¹⁴⁴

Después de elogiar las capacidades de Parra, José Olvera comparó al Estado con un padre de familia que “por muy dulce y suave que sea su carácter, si es buen padre, necesita revestirse de severidad para corregir a sus hijos” así como también “revestirse de prudencia para no hostigar y lastimar profundamente las almas que tanto quiere sanar”. A diferencia del médico chihuahuense, el dictaminador sostiene que si los peritos médicos llegaban a interpretar el Código no se debía a las fallas de éste, sino porque los abogados defensores los instaban a hacerlo con el afán de buscar las condiciones más favorables para sus clientes.

Olvera concuerda con Parra en que dentro de las atribuciones del perito no estaba la de averiguar la intención del agresor, pero sí debía exponer los datos necesarios para ilustrar al juez, a quien sí le correspondía averiguarla. Y es que para la correcta aplicación de la justicia era necesario conocer la menor o mayor gravedad de la culpa, la cual se determinaba conociendo si el inculpado había tenido, o no, la intención de ocasionar el daño que provocó.

¹⁴⁴ José Olvera, “Dictamen de la Comisión de Medicina Legal sobre el trabajo del socio Dr. D. Porfirio Parra, intitulado: ‘Clasificación médico-legal de las lesiones traumáticas que no causen la muerte’”, en *Gaceta Médica de México*, tomo XXII, núm. 10, 15 de mayo de 1887, pp. 195-203.

El dictaminador aclara que la ley tenía tres bases para clasificar las lesiones: considerar la intención del agente, el resultado material de las heridas y el mayor o menor riesgo en que se haya puesto la vida. En lo que atañía a la labor del médico legista, éste podía inferir la intención del agresor conociendo la región y el arma usada. Puesto que una herida de bala tiende a poner, en la mayoría de las veces, en peligro la vida y una lesión en la cabeza es más peligrosa que una en el brazo, puede deducirse que si una persona dispara a otra en la cabeza lo más probable es que su intención haya sido acabar con la vida del ofendido. Es por eso que además de considerar el hecho, la justicia contempla también las posibilidades, una vez verificado el acto delictivo, el juez debe también conocer la gravedad de la ofensa.

Por último, Olvera admitió la pertinencia de la clasificación y la escala de perjuicios que propuso Porfirio Parra, pero rechazó su aplicación ya que no descansaba sobre bases jurídicas. De los tres factores que la jurisprudencia tomaba en cuenta para clasificar las lesiones, el trabajo de Parra solo se fundaba en los resultados materiales.

Hacia marzo de 1889 apareció, también en la *Gaceta Médica*, “Estudio médico-legal de las cicatrices”, el segundo trabajo de Parra relacionado con la Medicina Legal.¹⁴⁵ En este trabajo, el médico chihuahuense presentó otra clasificación, pero esta vez, como el nombre del artículo lo indica, fue de cicatrices. Dicho artículo, además, le serviría como apoyo para replantear en un futuro su clasificación de heridas.

El autor comienza expresando que la principal función de una cicatriz es la de unir un tejido que ha sido seccionado, sin embargo, ésta capacidad puede tener consecuencias desastrosas cuando “exagerándose o pervirtiéndose su potencia adhesiva” una partes que normalmente debieran estar separadas.

Asimismo, las cicatrices son vestigios permanentes de una lesión y así concebidas, proporcionan al público referencias sobre algún acontecimiento de la vida privada del sujeto que las porta. Parra considera que hay dos tipos de cicatrices según sus causas: las gloriosas y las bochornosas. Las primeras revelan un acto heroico en el pasado del individuo, las segundas una “acción individual, siempre brutal y ciega, [que] ha reemplazado a la acción social, siempre mesurada y aspirando a justa.”

¹⁴⁵ Porfirio Parra, “Estudio médico-legal de las cicatrices”, en *Gaceta Médica de México*, tomo XXIV, núm. 6, 15 de marzo de 1889, pp. 112-116.

Una herida es pasajera, pero cuando ha sanado, lo que queda permanentemente es una cicatriz. Debido a ella, la vida social de un individuo puede quedar mutilada, pervertida o depreciada. Es por eso que Parra considera que el médico legista también debía ser el encargado de ponderar los deterioros o detrimentos en la vida social que una cicatriz causara a una persona.

Porfirio Parra clasificó las cicatrices en cuatro categorías según sus daños, éstos podían ser:

1. *Cicatrices incómodas o dolorosas*. Incomodan, dificultan o impiden el desempeño de funciones corporales y son motivo de sufrimiento de mayor o menor consideración.
2. *Cicatrices que entorpecen o inhabilitan*. Estorban la agilidad de los movimientos o disminuyen o extinguen la perspicacia sensorial del individuo, disminuyendo, así, su capacidad para trabajar.
3. *Cicatrices que desfiguran o deforman*. Alteran considerablemente la regularidad de las facciones y “convierte[n] al que las lleva en objeto desagradable o repugnante.”
4. *Cicatrices que simplemente marcan*. Por su carácter indeleble y por situarse en zonas visibles son la referencia permanente de que quien las lleva fue agredido en algún momento de su vida, ocasionando que “se desconfíe o se dude de la respetabilidad de la persona que lleva en sí tal sello.”

Como el tercero de los grupos era el más difícil de caracterizar porque se fundaba en datos meramente subjetivos, Parra aclaraba que, legalmente, una deformidad era “un cambio tal en las facciones de la persona que la haga positivamente desagradable y aún repugnante.” Todavía así, resultaba complicada la clasificación pues la impresión desagradable que le ocasiona a una persona depende, a su vez, de la “sensibilidad estética” del sujeto que la valora.

El médico chihuahuense suponía que la sensibilidad estética de un individuo estaba en función de su género, edad, “grado de cultura intelectual” y posición social. La misma cicatriz puede causar efectos distintos al observador según la persona en cuyo rostro estuviera. Las características positivas que un médico legista debía considerar para clasificar una cicatriz eran su coloración, exuberancia o hundimientos, desviaciones que cause, edad, sexo, condición social y aspiraciones de la persona marcada.

Parra concluye su texto haciendo una crítica, nuevamente, al Código Penal reformado en 1884, pues éste consideraba solo dos tipos de cicatrices: las visibles y las no visibles, a su vez, las primeras se subdividían en transitorias y perpetuas. Éstas, asimismo se diferenciaban en notables, simplemente aparentes o deformes. Para el autor era importante que el Código Penal también legislara sobre las cicatrices incómodas o dolorosas y las que inhabilitarían o entorpecieran las capacidades de un individuo.

El siguiente artículo de Medicina Legal que Porfirio Parra escribió para la *Gaceta Médica* fue “Herida por arma de fuego” (1890).¹⁴⁶ En él, hizo una descripción anatomopatológica de un caso en el cual una herida de bala entró por la espalda y salió por la barbilla de un individuo sin tocar ni un solo órgano vital, arteria o vena que comprometiera su vida y después de haber sido transferido tres veces de cama, el paciente murió por una infección que se le desarrolló en la tráquea debido a la falta de atención en el hospital.

Pasaron un par de años y el médico de Chihuahua presentó a los consocios de la Academia de Medicina su trabajo “Irresponsabilidad criminal fundada en un impulso de naturaleza patológica de causa pasional” (1892).¹⁴⁷ En él, Porfirio Parra conjuntó su interés por la mente y la Medicina Legal y, puso a consideración la imposibilidad de culpar a una persona que, aunque demente, su entendimiento de la realidad no estuviera afectado, pero sí su voluntad.¹⁴⁸ Como pudimos apreciar en el capítulo, la intención de Parra al presentar este trabajo es el de legitimar al médico como dictaminador en casos judiciales en los que estuviera involucrada una persona predispuesta a la locura.

En 1895 la Academia Mexicana de Jurisprudencia organizó un Concurso Científico en el que se convocó a las asociaciones científicas de la capital para “medir la cultura de esta tierra”.¹⁴⁹ En dicho concurso Porfirio Parra presentó dos trabajos, uno por parte de la Academia de Medicina y otro representando a la Sociedad Médica “Pedro Escobedo”. El que nos interesa es el segundo, del cual se publicó en 1896 una memoria titulada *Juicio Crítico de la clasificación médico-legal de las heridas, tanto en lo que refiere al Código Penal, como en lo que respecta al Código de Procedimientos, y modo de remediar los inconvenientes que la clasificación presenta.- Presentación de*

¹⁴⁶ Porfirio Parra, “Herida por arma de fuego”, en *Gaceta Médica de México*, tomo XXV, núm. 9, 1 de mayo de 1890, pp. 161-166.

¹⁴⁷ Porfirio Parra, “Irresponsabilidad criminal fundada en un impulso de naturaleza patológica de causa pasional”, en *Gaceta Médica de México*, tomo XXVII, núm. 3, 1 de febrero de 1892, pp. 98-102.

¹⁴⁸ Este artículo ya fue analizado ampliamente en el capítulo anterior. Véase *supra*, pp. 88-92.

¹⁴⁹ Joaquín Baranda, “Discurso inaugural”, en *Primer Concurso Científico Mexicano*, vol. I, México, Oficina de la Secretaría de Fomento, 1897, p. 4.

*un proyecto de clasificación.*¹⁵⁰ En este artículo, se puede observar una mejor justificación de la clasificación de heridas que Parra propuso a la Academia de Medicina en 1887, así como un replanteamiento de sus bases, limitándolo únicamente a las competencias médicas. Cabe mencionar que el trabajo está muy bien estructurado y delimitado, además, su exposición estuvo tan bien lograda que la Sociedad Médica Pedro Escobedo le otorgó un reconocimiento.

La Medicina Legal, comienza el autor, era aquella parte de las ciencias médicas que suministraba datos a la jurisprudencia para la formación de buenas leyes o para su correcta aplicación. Asimismo, la función del médico legista era la de proporcionar auxilio al legislador y al juez, al primero para que las leyes se apoyaran en la ciencia y al segundo para que las sentencias se apegaran los más posible a la ley.

Así, formar una clasificación médico-legal de las heridas serviría al legislador para que conociera la totalidad de casos posibles y sobre ella se reformaran las leyes que rigen sobre las lesiones. A su vez, al juez le serviría para que conociendo también todos los casos pudiera colocar el que tuviera enfrente en uno de los ya consignados.

Para el médico chihuahuense era importante que no se confundiera el crear una estructura o clasificación con introducir un objeto en algún punto dentro de la clasificación. En el primer caso, el médico “actuaba como filósofo”, ponía atención en el conjunto y hacía abstracción de lo accidental para plasmar lo esencial. En el segundo caso el médico se comportaba como perito, se enfocaba en lo particular y lo ordenaba dentro de una estructura ya dada.

De esta manera, la clasificación médico-legal de las heridas que planteaba el autor se relacionaba con la formación de leyes, no con su aplicación. Sin embargo, Parra, en su rol de perito médico, dice ser consciente de que no debía olvidar que sólo era un auxiliar del legislador y en ningún momento debería de intentar usurpar sus funciones. Lo cierto es que el médico chihuahuense buscaba justo lo contrario: afianzar la profesión médica en otros ámbitos en los que su injerencia era limitada, en este caso la Jurisprudencia.

Porfirio Parra entendía una clasificación médico-legal de las heridas como “una agrupación de las lesiones traumáticas, hecha de tal suerte, que el legislador [pudiera] apreciar sen-

¹⁵⁰ Porfirio Parra, *Juicio Crítico de la clasificación médico-legal de las heridas, tanto en lo que refiere al Código Penal, como en lo que respecta al Código de Procedimientos, y modo de remediar los inconvenientes que la clasificación presenta.- Presentación de un proyecto de clasificación*, México, Imprenta del Gobierno en Ex-Arzobispado, 1896, 26 p.

cilla y claramente el daño que causaron, y señalar de un modo proporcional el castigo que [merecían] sus autores.”

Al momento de reflexionar sobre cuáles serían las bases que tomaría en cuenta para formar su clasificación, Parra argumenta, en primer lugar, que ésta debería estar sustentada en caracteres positivos. En segundo lugar, y haciendo caso de las críticas que años atrás le formuló José Olvera, el médico chihuahuense reconoce que existen tres principios básicos que adoptaba el Código Penal: la intención, el resultado material y el riesgo de muerte.

No obstante, el autor niega que la intención sea un elemento a considerar para formar la clasificación, ya que se trata de un componente de carácter jurídico y no médico. Además, “la intención es incógnita y no dato del problema”, dice Parra, y le corresponde al juez y no al médico legista dilucidar este elemento en un acto perseguido por la ley.

En la siguiente parte del texto, el autor expresó que el Código Penal vigente dividía las lesiones entre las mortales y las no mortales. Es sobre esta distinción que Parra empieza a lanzar sus críticas. Una de ellas era sobre las dificultades que solían tener los peritos médicos para considerar una herida como mortal o no. Además, agrega un factor importante de tomar en cuenta al hacer dicha valoración: la prontitud en que un ofendido recibe atención médica.

La terapéutica quirúrgica, gracias al perfeccionamiento de las doctrinas antisépticas, ha realizado asombrosos progresos, de suerte que más de la mitad de las heridas, que hace veinte años se tenían por mortales, han dejado de serlo. Pero desgraciadamente los beneficios de la terapéutica no son comparables a los del sol, que difunde en todos sentidos su claro benéfico y su luz bienhechora, sino más bien a los de la corriente de agua que, fecundando los lugares por donde pasan, dejan secos y estériles los sitios alejados.¹⁵¹

Es por esta razón que Porfirio Parra pugna porque en el Código Penal se contemple el sitio, la hora y las circunstancias en que una persona resultó herida, debido a que un sujeto lastimado en un sitio alejado a los servicios médicos, a altas horas de la noche y en un despojado tendrá menos probabilidades de sobrevivir a una lesión grave que el que recibe una de la misma magnitud cerca de un hospital, por la mañana y en un accidente público.

El médico chihuahuense señala otro defecto en el Código Penal. Dice que en el artículo 544 estaba establecido que se tomaría por mortal una herida que “produzca por sí sola y direc-

¹⁵¹ Parra, *Juicio crítico...*, p. 10.

tamente la muerte”, o bien, que el deceso haya ocurrido por una causa “desarrollada” por la lesión. La primera objeción es que, en el modo de ver de Parra, no existía ninguna lesión que por sí sola y directamente produjera la muerte.

La ciencia médica había demostrado en ese entonces que “la vida es un resultante y no un principio”, que se da por armonía entre el organismo y el medio exterior. Por esa razón, tacha de “vitalista” al Código Penal cuando en realidad debía apoyarse en los conocimientos de la ciencia moderna. Si, bajo el entendimiento de Parra, se aceptaba que la vida no residía en ningún órgano específico, era claro que cualquier daño a cualquier órgano no devendría en la muerte instantánea. Incluso pone el ejemplo de que una herida en el corazón no ocasionaría el deceso del afectado por sí misma, sino que seguramente lo que ocasionaría esa herida sería una falla sistémica, por la disfunción de otros órganos y tejidos relacionados con el primero que finalmente devendría en el deceso del sujeto.

La segunda crítica que hace Parra al Código Penal en este rubro es que califica de inapropiado usar la palabra “desarrollada” en lugar de “producida”, “ocasionada” o “determinada”, debido a que con la primera se daba a entender que existía el crecimiento o medro de un padecimiento previo; con los términos subsecuentes se expresaría mejor la idea de que aparecieran en el ofendido estados morbosos que no tenía antes de la lesión.

A continuación, el autor reiteró la crítica que hizo años atrás al Código Penal, en sus diferentes versiones, sobre las dificultades de clasificar las heridas entre las que no pusieron en riesgo la vida pero pudieron haberla puesto y las que por su naturaleza pudieron haber terminado en muerte pero no lo hicieron debido a circunstancias excepcionales.

Parra concluyó su clasificación médico-legal de las heridas, las reformas correspondientes que debiera tener el Código Penal de acuerdo con su propuesta y reformas al Código de Procedimientos Penales que fueran de acuerdo con la clasificación y el Código Penal reformado.

Clasificación médico-legal de las lesiones traumáticas. P. Parra (1895).
1. Traumatismos mortales
2. Traumatismos que no causan la muerte

El segundo grupo se subdividiría en:

1. Lesiones traumáticas que no ponen en peligro la vida
2. Lesiones traumáticas que ponen en peligro la vida

A su vez, estos dos grupos se subdividirían en:

- a) Traumatismos cuya curación completa se realiza en menos de quince días.
- b) Traumatismos susceptibles de curación completa, pero que tarda más de quince días.
- c) Traumatismos que no dejan cicatriz viciosa, pero sí visible e indeleble, y los que dejan cicatrices dolorosas.
- d) Traumatismos que producen en el herido la ineptitud para ejercer su oficio.
- e) Traumatismos que, como huella indeleble, dejen úlcera, fístula o cualquier otro achaque, desagradable o incómodo.
- f) Traumatismos que causen la pérdida de uno o varios dedos, del pabellón de la oreja, del lóbulo de la nariz, así como los que mutilen los labios, produzcan ectropión cicatricial, o por cualquier otro motivo, desfiguren la cara.
- g) Traumatismos que produzcan estafilomas de la córnea, que causen estrabismo o ptosis incurables, o alteren definitivamente y por cualquier mecanismo la función visual, los que inhabiliten al paciente para ejecutar esfuerzos; los que alteren perpetuamente la fonación, o perturben para toda la vida cualquier función orgánica.
- h) Traumatismos que, por haber producido cicatrices viciosas, adherencias de los tendones a sus vainas, anquilosis, parálisis, retracciones o atrofas de grupos musculares, dificulten la locomoción o la aprehensión de los objetos, dejan al ofendido cojo o manco, y que produzcan impotencia.
- i) Traumatismos que produzcan la ceguera irremediable, la pérdida de la memoria o de la inteligencia, la de la palabra, la enajenación mental, la epilepsia “Jacksoniana”, paraplejias o hemiplejias, y los que hayan producido la mutilación de uno o más miembros, ya directamente, ya haciendo indispensable la amputación.

Cuadro 2

Como se puede observar, después de comparar los cuadros 1 y 2, la segunda clasificación que propone Parra conserva la estructura y el orden de la primera, ahondando únicamente en el tipo de padecimientos o condiciones que es posible desarrollar después de una herida. Nosotros podríamos resumir las secuelas que enumera el autor en: traumatismos que dejen cicatrices visibles o no, que fueren viciosas o no, que limitasen las capacidades físicas, las funciones orgánicas y/o las habilidades intelectuales de un individuo.

También hay que observar que en la clasificación propuesta por Parra hay una consideración siempre presente y que es la de tomar en cuenta el tiempo que el ofendido es separado de su trabajo. Analizando cuidadosamente, nosotros podemos discernir que con esta consideración, más allá de querer salvaguardar al individuo, lo que el médico chihuahuense pretende es proteger a la sociedad. Si cada persona era un miembro productivo y con su trabajo contribuía al progreso nacional, aquel sujeto que impidiera que otro trabajara era un delincuente a todas luces. Recordemos que Parra creía que las acciones autodeterminadas eran “brutales” y “ciegas”, a diferencia de las que provenían de la sociedad, el consenso y la ley que eran “justas”. Esta preocupación es reflejo de la consolidación de la sociedad capitalina que aspiraba a ser moderna, capitalista y cosmopolita, con una escala de valores distinta, en donde cada individuo se vuelve importante para la sociedad porque con su trabajo contribuye al desarrollo productivo del país y con ello a su progreso.

A pesar de los elogios que tuvo este trabajo de Porfirio Parra, quedó en una excelente alocución en un evento académico y no fue sino hasta 1910 en que el Código Penal volvió a ser criticado desde el seno de la Academia de Medicina, pero esta vez lo hizo otro miembro. Después de que el Dr. Aristeo Calderón leyó un trabajo en el que censuró la clasificación de las lesiones, la Academia de Medicina decidió formar una comisión que presentara un proyecto de reformas al *Código Penal* en lo que concernía a las lesiones.¹⁵²

Fueron miembros de la comisión el mismo Dr. Aristeo Calderón y los médicos Nicolás Ramírez de Arellano (1851-1924), Everardo Landa (1877-1950), Samuel García (1862-1957) y Porfirio Parra. El trabajo que presentó este grupo de galenos como parte de sus actividades de la Academia de Medicina fue el mismo que Parra expuso en el Concurso Científico de 1895 pero esta vez se desataron discusiones que tuvieron lugar en varias sesiones de la Academia.

¹⁵² Porfirio Parra, “Proyecto de reformas a la clasificación de las lesiones corporales, y a los artículos correspondientes del Código Penal del Distrito Federal”, *Gaceta Médica de México*, Tercera serie, tomo V, núm. 10, 1910, p. 444.

La primera crítica lanzada contra el Proyecto de reformas al Código Penal fue que los autores de dicho documento utilizaban las palabras “lesión”, “herida” y “traumatismo” indistintamente. Lo consideraban un error porque el Código Penal dentro de los términos legales solo consideraba la “lesión” como tal. La segunda y más extensa crítica fue que el grupo de trabajo que presentó ese proyecto de reformas se estaba excediendo en sus capacidades y que además el médico sólo debía ceñirse a su labor que era describir las heridas que le llegaban al hospital, era a los jueces a los que les correspondía hacer la clasificación correspondiente con los datos suministrados por el clínico.¹⁵³

La respuesta más sobresaliente que dieron algunos miembros de la Comisión a las objeciones del trabajo fue que si ellos habían hecho un proyecto de reformas fue, en primer lugar, porque la Academia formó esa comisión, por lo que creían que en ningún momento se estaban extralimitando en sus facultades. Además, luego de un intercambio de palabras, el presidente de las sesiones, el Dr. Demetrio Mejía (1849-1913) manifestó que había recibido una carta del director del Cuerpo Médico-Legal en el que le proponía formar una comisión para discutir la clasificación que el *Código Penal* hacía de las lesiones traumáticas.

Después de unos dimes y diretes la discusión se diluyó y los miembros de la Academia acordaron retomar la cuestión una vez que Demetrio Mejía presentara la carta mencionada. Por otro lado, llamamos la atención en el punto de que durante el lapso en que se presentó y debatió el proyecto de reformas, Porfirio Parra nunca estuvo presente. Después de analizar las discusiones detenidamente, nos pudimos percatar que todas giraron alrededor de un solo punto: el perito médico no tenía la facultad de decidir a qué tipo de herida corresponde la que está observando en el hospital.

Nos parece pertinente llamar la atención sobre este asunto porque, como Parra aclaró en 1895, su trabajo no era sobre el aspecto práctico de la clasificación de las heridas sino sobre el teórico. Él mismo lo aclaró cuando pidió que no se confundiera crear una estructura en la que se englobara cualquier clase de herida con la definición de una en particular dentro de una clasificación ya dada.

Si bien es cierto que los médicos estaban excediendo sus límites al proponer las reformas al *Código Penal* y establecer penas de acuerdo a la clasificación propuesta, también es una

¹⁵³ Antonio A. Loeza, “Acta de sesión del 9 de Noviembre de 1911”, en *Gaceta Médica de México*, Tercera serie, tomo VI, núm. 6, junio de 1911, pp. 198-201.

realidad que las discusiones en la Academia de Medicina giraron en torno a un tema totalmente distinto.

El Proyecto de reformas al *Código Penal* fue el penúltimo escrito que Parra presentó a la Academia de Medicina antes de que muriera el 5 de julio de 1912, cuando tenía sólo 58 años. Es de llamar la atención que su propuesta de clasificación médico-legal de las heridas fue el trabajo que desarrolló durante más tiempo, pues después de haber sido su artículo inaugural en la asociación médica, también lo expuso en otros medios intelectuales como el Concurso Científico de 1895 o el periódico de jurisprudencia *El Foro*, en donde también fue publicada la memoria de su alocución en el Concurso, seguramente con la intención de difundir lo más posible su proyecto.

En cuanto a las repercusiones concretas de este trabajo, hasta el momento sabemos que en Chihuahua, tierra natal de Parra, se modificó en 1906 el *Código Penal* de acuerdo con la propuesta del médico,¹⁵⁴ y en el que hoy en día rige en el Distrito Federal se encuentran algunas similitudes respecto a la clasificación propuesta por el dicho doctor.

El *Código Penal para el Distrito Federal* vigente en la actualidad y publicado en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* el 16 de julio de 2002 en el Libro Segundo, Parte Especial, Título primero Capítulo I dedicado al homicidio, artículo 124 dice:

Se tendrá como mortal una lesión, cuando *la muerte se deba a las alteraciones causadas por la lesión en el órgano u órganos interesados, alguna de sus consecuencias inmediatas o alguna complicación determinada inevitablemente por la misma lesión.*¹⁵⁵

Y en el Capítulo II dedicado a las lesiones, artículo 130 dice:

Al que cause a otro un daño o alteración en su salud, se le impondrán: II. De seis a dos años de prisión, cuando tarden en sanar más de quince días y menos de sesenta; [...] IV. De dos a cinco años de prisión, *cuando dejen cicatriz permanente notable en la cara*; V. De tres a cinco años de prisión, *cuando disminuyan alguna facultad o el normal funcionamiento de un órgano o miembro*; VI. De tres a ocho años de prisión, *si producen la pérdida de cualquier función orgánica, de un miembro, de un*

¹⁵⁴ Parra, “El Código Penal de Chihuahua: Un Progreso en la Legislación Penal”, en *La Patria*, 2 de marzo de 1906, pp. 1-2.

¹⁵⁵ *Código penal para el Distrito Federal* (consultado el 27/09/2013). Publicado en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* el 16 de julio de 2002, p. 31. Disponible en: aldf.gob.mx. El subrayado es mío.

*órgano o de una facultad, o causen alguna enfermedad incurable o una deformidad incorregible; y de tres a ocho años de prisión cuando pongan en peligro la vida.*¹⁵⁶

Finalmente, el artículo 133 indica: “*Al que infiera a otro lesiones en riña, se le impondrá la mitad de las penas que correspondan por las lesiones causadas, si se tratare del provocador, y la tercera parte si se trata del provocado*”.¹⁵⁷

Mientras que en el trabajo de Parra, *Juicio crítico de la clasificación médico-legal de las heridas*, algunas de las reformas que el propone dicen: Artículo 529:

A las personas que [infiljan una lesión] se agregarán las [penas] que siguen cuando de la lesión resulten las consecuencias que a continuación se expresan: I. Cuando la curación completa de la lesión o de alguna de sus complicaciones se obtenga después de quince días, se agregarán desde dos meses de arresto hasta dos años de prisión. II. Se agregarán tres años de prisión *cuando quede al ofendido un simple cicatriz en la cara, si es, además perpetua y notable, o quede para siempre perturbada la vista, o disminuido el oído, o alterada la voz, o cuando se entorpezcan o debiliten una mano, un pie, un brazo o una pierna.* III. Se agregarán de cuatro a seis años, según los casos a juicio del juez, cuando el ofendido quede inhabilitado perpetuamente para ejercer su oficio; cuando quede sordo o impotente, cuando por úlceras, fistulas, adherencias viciosas consecutivas a la lesión, resultare un achaque o dolencia segura o probablemente incurable; *cuando quede alterada para siempre cualquier función orgánica; cuando se inutilice completamente o se pierda un ojo, una mano, un brazo, un pie o una pierna; cuando quede perpetua y notablemente deforme en parte visible.* Si la deformidad fuere en la cara, se tendrá como agravante de 1ª a 4ª clase, a juicio del juez[...]
Art. 530. *Las lesiones que se infieran en riña se castigarán con las dos terceras partes de la pena señalada en los tres artículos anteriores si las causare el agresor, y con la mitad de dicha pena si las infirió el agredido.*
Art. 544. Se calificará de mortal una lesión cuando la muerte se verifique menos de sesenta días después de haberse inferido, y dos peritos declaren, previa la autopsia del cadáver, siempre que sea posible, que *la muerte se debió a las alteraciones causadas por la lesión en el órgano o en los órganos interesados, o a alguna complicación que la misma lesión determinó inevitablemente y que no pudo combatirse, ya por ser incurable, ya por no tener al alcance los recursos necesarios.*¹⁵⁸

Como se puede observar, en el *Código Penal* vigente, más allá de que se conserven unos fragmentos tal cual como los propuso Parra, lo que permanece íntegro son sus ideas generales y los criterios con los que se distribuyen las sanciones. Si bien, el médico del Porfiriato enume-

¹⁵⁶ *Código penal para el Distrito Federal...*, p. 31. El subrayado es mío.

¹⁵⁷ *Código penal para el Distrito Federal...*, p. 31. El subrayado es mío.

¹⁵⁸ Parra, *Juicio crítico...*, pp. 37-38. El subrayado es mío con la intención de facilitar la comparación entre los dos textos presentados.

ra las capacidades físicas, orgánicas e intelectuales que son susceptibles de ser penadas, la ley actual se inclina por la resolución de englobar las que se presentaren bajo los rubros correspondientes.

A sabiendas de que la simple comparación de dos documentos no nos garantiza que uno sea consecuencia del otro, consideramos que Parra pudo haber contribuido al proceso de cambio del *Código Penal*, tema que corresponde a otra investigación. Sin embargo, y dentro de los límites de este trabajo, dado a que en las fuentes de nuestra investigación que fueron revisadas no encontramos otra discusión o propuestas de reformas sobre el mismo tema, siendo las de Parra las que se enfrentaron, aparentemente, a las primeras objeciones y a su vez, no habiendo encontrado referencia a una iniciativa previa, podemos concluir, parcialmente, que fue la propuesta del médico chihuahuense la que en algún punto del proceso histórico de la ley del Distrito Federal motivó a los legisladores a consolidarla reformando el *Código Penal* correspondiente.

Éste sería tal vez el aporte más palpable de Porfirio Parra a la sociedad capitalina, e irónicamente el menos presente, o incluso olvidado, en la memoria de los historiadores. A pesar de ser recordado como el sucesor de Gabino Barreda, como un positivista férreo, un pedagogo comprometido con la juventud o un literato de poca monta, su trabajo como médico también fue sobresaliente. Bastará observar el *Código Penal* del Distrito Federal para recordar que fue Parra quien complejizó la manera de valorar las heridas.



Ilustración 4. Porfirio Parra en su edad adulta.

Conclusiones

Porfirio Parra y Gutiérrez murió el 5 de julio de 1912 a los cincuenta y ocho años de edad a consecuencia de una afección cardiaca. Su ceremonia fúnebre fue presidida por el presidente y el vicepresidente Francisco I. Madero y José María Pino Suárez y la Secretaría de Instrucción Pública decretó nueve días de duelo en las fachadas de edificios universitarios, de los institutos de investigación científica y en los museos de la Ciudad de México.

La Academia de Medicina también le rindió homenaje a Parra en el número de julio de 1912 de la *Gaceta Médica de México* y Samuel García fue el autor de las palabras luctuosas. En ellas expuso los momentos más polémicos de la vida pública del médico chihuahuense e intento capturar el carácter positivista y científico de sus enseñanzas recuperando algunas de las ideas que sostuvo en vida. El Dr. García se expresó de la siguiente manera:

Su cuerpo inerte descendió a la tumba para sufrir allí las transformaciones químicas que la vida de otros seres exigen y, materia inmortal, pasará al humus, al aire, a otros animales o a plantas, para seguir una interminable cadena de cambios, en los cuales, no por muy sabido, es menos admirable, que varias de sus moléculas llegarán a formar parte de otros seres humanos.

Mas no es ello todo lo que el ilustre obrero de la ciencia lega al porvenir. En el incesante metabolismo de lo que se llamó su vida, desarrolló gran cantidad de energía nerviosa que se manifestó en escritos, en oraciones públicas, en cátedras magistralmente desempeñadas y muy principalmente en su obra que denominó “Nuevo Sistema de Lógica inductiva y deductiva”.

[...] Este ilustre sabio no quiso nunca abandonar la profesión médica en la cual debió brillar como un astro de primera magnitud [...], y en tal virtud, trató de ocupar y ocupó un sillón de la Academia Nacional de Medicina como miembro titular de ella. Sus trabajos reglamentarios se distinguieron siempre por el saber como médico y por el método lógico que en ellos dominó y, si su ausencia eterna es una gran pérdida para la ciencia, lo es también para la Corporación que vería en él a uno de sus más preclaros miembros.¹⁵⁹

Es por medio de la lectura de los trabajos científicos de Parra y las discusiones registradas tanto en los periódicos decimonónicos como en las actas de sesión del Consejo Superior de Salubridad, de la cual fue secretario, con lo que pudimos percatarnos de que el médico chihuahuense fue un hombre de carácter fuerte, que cada vez que hablaba buscaba generar polémica

¹⁵⁹ Samuel García, "El Dr. Porfirio Parra", en *Gaceta Médica de México*, Tercera serie, tomo VII, núm. 7, julio de 1912, pp. 356-358.

y no titubeaba al criticar directamente y sin escrúpulos los trabajos de sus colegas. Tampoco dudaba en retractarse si su contrincante intelectual presentaba argumentos de peso, así como no quitaba el dedo del renglón y arremetía con más fuerza en sus críticas si consideraba que tenía la razón.

Podemos decir que Parra no sólo fue positivista sino también un hombre positivo. Dicho de otra manera, fue una persona optimista. Optimista de la ciencia y la sociedad. De la primera, a pesar de que le reconocía fallas, también le había mostrado avances que mejoraban palpablemente la vida de las personas y específicamente en el campo médico podemos mencionar, por ejemplo, la aplicación de la antisepsia a las terapéuticas o cirugías. Sin embargo, era la sociedad sobre la cual depositó sus mejores esperanzas: si cada persona cumplía con el rol social que le correspondía y se implementaba un buen sistema educativo que la educara adecuadamente, no sólo podían evitarse enfermedades físicas y mentales, sino también mejorar la especie humana y en particular al pueblo mexicano.

Para Porfirio Parra, no sólo en la ciencia, sino también en la vida misma había elementos que debían calcularse y pensarse desde la generalidad y otros que debían medirse y actuarse desde la singularidad. Si una clasificación de las lesiones debía hacerse abstrayendo, la identificación de una herida en particular debía efectuarse observando. Si era posible conocer a la humanidad generalizando el funcionamiento de la mente, también era necesario conocer a los individuos particularizando sus aptitudes. Si la política buscaba la prosperidad general mediante los esfuerzos individuales, la educación pretendía formar a los sujetos para que cada cual cumpliera con su papel en la sociedad.

En el pensamiento de Parra se habían erradicado las diferencias irreconciliables, ya no había liberales y conservadores o monarquistas y republicanos, porque todo respondía a una sola verdad: la que enseñaba la ciencia. Por esta misma razón, Parra fue un hombre que temió a los radicalismos y aunque para él existían dos mundos, el de lo general y el de lo particular, no eran mundos separados, sino que estaban estrechamente ligados e interrelacionados, pertenecían a una misma naturaleza que debía estudiarse según su carácter. La inducción y la deducción no eran métodos contradictorios del conocimiento, sino complementarios. Entre la sociedad y el individuo había un vínculo en el cual el progreso de uno devendría en el del otro y viceversa.

Por otro lado, es de destacarse que desde su niñez Parra aprovechó sus capacidades intelectuales para aumentar su capital cultural y mediante él ganarse un lugar respetable en su sociedad. Estas mismas aptitudes le valieron como moneda de cambio durante su educación preparatoria y profesional para obtener una beca que le facilitó su formación, así como también para allegarse a personajes políticos reconocidos como lo fue don Eduardo Urueta en un principio o Porfirio Díaz hacia el final de su vida.

Igualmente, el caso de Parra nos muestra a una sociedad que valoraba la producción intelectual que le podían ofrecer sus profesionistas. Y en su caso particular fue una inversión redituable a largo plazo por parte del gobierno mexicano. Por un lado, el Estado se encargó de acoger y educar a varias generaciones que en su etapa adulta sirvieron al poder. Y por el otro lado, a cambio de techo, comida, vestido, educación, prestigio, fama, dinero y premios algunos de los hombres formados bajo el sistema positivista fueron consejeros de Díaz hacia los últimos años de su gobierno. Su vínculo con el ejecutivo fue tal, que a ese grupo político al que perteneció Porfirio Parra se le llegó a reconocer como el de “los científicos”.

Como mencionamos anteriormente, y se puede apreciar en los anexos, la producción médica de Parra es bastante extensa y corresponde a un poco más de la mitad de su obra completa. En total hemos ubicado 58 publicaciones referentes a la salud sin tomar en cuenta que aún pueden existir más. Dentro de sus escritos médicos, los relacionados con la Psicología, la Medicina Legal y la Fisiología son los temas sobre los que Parra escribió más, sin embargo, también cultivó otros ámbitos de la Medicina como lo son la Pedagogía Médica, la Herencia, la Higiene o la Patología Externa.

Respecto a la Psicología, vimos que la manera en que la ciencia de su tiempo había definido el eje cerebro-espinal y su funcionamiento delineaba la personalidad, las capacidades y hasta la condición social de cada individuo. Y cuando Parra habla de los medios en los que un médico puede diagnosticar una predisposición a la locura recomienda actuar tal y como lo hace un psicólogo moderno. Es decir, pide al médico escuchar al paciente, ser su confidente y procurar que éste le cuente sucesos notables de su vida.

También pudimos apreciar que en Parra se arraigó férreamente la concepción anatomopatológica del cuerpo humano que aprendió durante su formación médica. No aceptó la explicación de una disfunción que no fuera la de un organismo dañado y bajo este entendi-

miento nos parece muy natural que los positivistas hayan querido explicar la Revolución Mexicana como la manifestación de una enfermedad que padecía el cuerpo social.

En relación con sus trabajos de Medicina Legal debemos enfatizar que si Parra se atrevió como médico a proponer unas reformas legales e invadir terrenos que no eran suyos fue, en primer lugar, gracias a la prestigiosa posición social y política de la que gozaban los médicos para ese entonces y, en segundo lugar, porque Parra ya había sido diputado por lo menos en tres ocasiones (1883, 1884, 1887) y estaba involucrado en la política mexicana y la Academia Mexicana de Medicina.

Asimismo, el empeño que puso Parra en su clasificación de heridas nos muestra a un personaje que busca sostener las leyes y la sociedad en la ciencia. El conocimiento racional de los hechos positivos, en este caso las lesiones, debía de ser la base sobre la cual se cimentaran las acciones jurídicas.

Al seguir la vida de Parra también pudimos conocer procesos harto interesantes como el de la “Universidad Libre”, el de la circulación de conocimientos de factura extranjera en torno a la Medicina y cómo fueron recibidos por la comunidad mexicana o el ya mencionado sobre las contribuciones de Parra en la legislación capitalina, todos temas dignos de ser estudiados específicamente, como se hizo aquí también para el caso de sus escritos sobre Psicología.

No quisiéramos omitir de estas conclusiones una reflexión sobre un aspecto de la vida personal del personaje que consideramos bastante interesante y es el de que podríamos decir que su matrimonio fue un matrimonio “moderno”. Su esposa Carolina también fue una persona de letras y aparentemente de una familia acomodada. En esa unión, ambos padres trabajaban, él como médico, ella como profesora y ambos aportaban dinero a su hogar. Esta particularidad de la vida de Parra también podríamos considerarla como reflejo de la modernización de la sociedad mexicana.

Este primer asomo a la producción médica de Porfirio Parra nos bastó para darnos cuenta que sus trabajos históricos, filosóficos y literarios son tan solo una pequeña, pero no por eso menos importante, parte de la obra del médico chihuahuense y que su papel como político del Porfiriato fue una de las tantas actividades que ejerció a lo largo de su vida. Sin embargo, no consideramos que los estudios alrededor de Parra estén agotados aún, entre otras de sus contribuciones podemos mencionar su papel dentro del Consejo Superior de Educación o como

primer director de la Escuela de Altos Estudios que fue creada e incorporada a la Universidad Nacional de México en 1910.

Dentro de los límites de este trabajo hemos analizado la formación de Parra como médico y sus estudios en torno a la Psicología y la Medicina Legal, sin embargo, ésta tampoco es toda la vida médica de Porfirio Parra. Además de los ya mencionados trabajos sobre Fisiología, Herencia o Pedagogía Médica, la práctica del médico chihuahuense como científico de la salud, también incluye su participación en las sociedades científicas de su tiempo así como su labor en los hospitales o en su consultorio privado.

Porfirio Parra fue una figura multifacética. Así como tuvo una presencia importante en la vida pública de la sociedad porfiriana, también se dedicó a la política, la educación, la Historiografía, la Filosofía y la Medicina. Este trabajo pretendió ahondar en el último ámbito mencionado, con la esperanza de haber logrado mostrar nuevos aspectos de la vida del médico chihuahuense, una vida que aún está por reconstruirse pero de la que podemos decir que fue resultado de su tiempo y productora de su presente y su futuro.

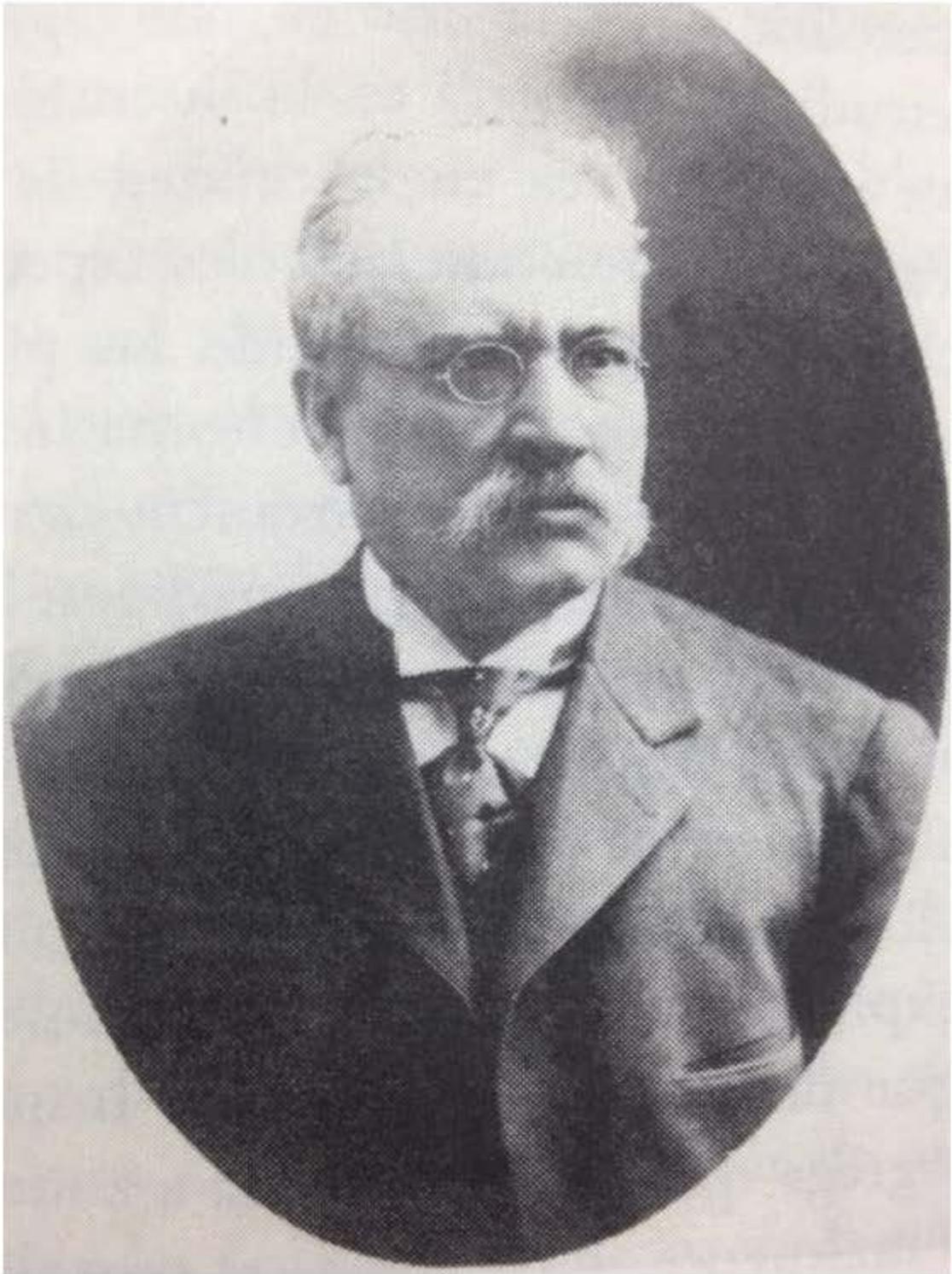


Ilustración 5. Porfirio Parra en 1912.

Anexo 1.

Obra Completa de Porfirio Parra ordenada alfabéticamente.

Bibliografía

1. Parra, Porfirio, *A un joven desilusionado: epístola*, México, Imp. De Pedro J. García, 1887, 24 p.
2. ———, *El agua: poema lírico descriptivo*, México, Secretaría de Fomento, 1895, 23 p.
3. ———, *Algunas poesías*, México, Imprenta de El Correo Español, 1906, 64 p.
4. ———, *Apuntes sobre el desarrollo de la ingeniería en México y la educación del ingeniero*. [s.p.i.]
5. ———, *Contribución al estudio de la fuerza nerviosa/tesis de prueba ante el jurado de calificación en el concurso convocado para cubrir la plaza de profesor adjunto en la clase de fisiología en la Escuela Nacional de Medicina*, México, Imprenta de E. Orozco y Compañía, 1879, 38 p.
6. ———, *et al.*, *El culto a Juárez en Toluca: un ensayo y tres discursos*, Toluca, Edomex, 1960, 48 p.
7. Parra, Porfirio, *Discurso pronunciado en la sesión del día 15 de julio de 1895*, México, Secretaría de Fomento, 1895, 23 p.
8. ———, *Discurso pronunciado por el sr. Dr. D. Porfirio Parra director de la Escuela N. Preparatoria el día 1 de febrero de 1907; al inaugurarse el XXXIX año escolar*, México, Talleres Tipográficos de El Tiempo, 1907, 14 p.
9. ———, *Discursos y Poesías*, México, Guerrero Hnos. y Co. Impresores y Encuadernadores, 1908.
10. ———, *et al.*, *Discursos y Poesías en honor del Dr. D. Gabino Barreda*, México, Tipografía T. González Sucesor, 1898.
11. Parra, Porfirio, *Ensayo sobre la patogenia de la locura*, México, Tip. Literaria, 1878, 46 p.
12. ———, *La escuela nacional preparatoria y las críticas de Francisco Vázquez Gómez; Reputación del estudio crítico de Francisco Vázquez Gómez*, México, Tip. Económica, 1908, 95 p.
13. ———, *Estudio histórico sociológico sobre la Reforma en México*, Guadalajara, La Gaceta de Guadalajara, 1905, III y 163 p.
14. ———, Manuel S. Soriano y Luis E. Ruiz, *Índice alfabético general por materias y autores de los veintitrés primeros tomos de la Gaceta médica de México; que comprende del período del 15 de septiembre de año de 1864 al 15 de diciembre del año de 1888*, México, Gobierno, 1889, XI y 105 p.
15. Parra, Porfirio, *Introducción a la carta dirigida al C. Mariano Riva Palacio*, Puebla, 1903.
16. ———, *Juicio crítico de la clasificación médico-legal de las heridas: Memoria presentada al concurso abierto por la Sociedad Médica "Pedro Escobedo" con fecha 27 de mayo de 1896*, México, Imprenta del Gobierno en el ex-arzobispado, 1896, 26 p.

17. ———, *Lutero, cuadro dramático en un acto y un verso*, México, Tip. de Antonio Mena, 1886.
18. ———, *Martín Lutero*, Ciudad Juárez, El Agricultor Mexicano, Escobar Hnos. [s.f.]
19. ———, *Nuevo sistema de lógica inductiva y deductiva*, México, Tipografía económica, 1903, II tomos.
20. ———, *Oda a las matemáticas*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1877.
21. ———, *Pacotillas: novela mexicana*, Barcelona, Tipolitografía de Salvat e hijo, 1900, 558 p.
22. ———, *Plan de una historia general de Chihuahua, ó, índice razonado de los capítulos que deben formarla / estudio presentado por Porfirio Parra en nombre de la Academia Mexicana de la Lengua correspondiente a la Real de Madrid*, México, Tip. de la vda. de F. Díaz de León, 1911, 39 p.
23. ———, *Poesías*, Ciudad Juárez, El Agricultor Mexicano, Escobar Hnos., 19??, 103 p.
24. ———, *Prólogo a Francisco Flores, Historia de la Medicina: desde la época de los indios hasta la presente*, Facsimilar, México, IMSS, 1982, 4 vols.
25. ———, *Prólogo a L. Cadena, Corazón diario de una niña, ó El Libro del Hogar*, México, Talleres Tipográficos de P. Munguía e Hijos, 1906, XXIII y [15-348] p.
26. ———, *Prólogo a Melchor Ocampo, Obras completas*, t. 3, México, F. Vázquez, 1900, 693 p.
27. ———, *Sociología de la reforma*, México, Empresas editoriales, 1948, 244 p.
28. ———, *Valor de los dictámenes médicos en los casos de irresponsabilidad criminal y de incapacidad por trastornos mentales en Primer Concurso Científico Mexicano*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1897-1898.
29. ———, *Ventajas e inconvenientes de la profesión médica*, México, Tip. Económica, 1907.

Hemerografía

1. Parra, Porfirio, “1894”, en *Gaceta Médica de México*, México, tomo XXXI, núm. 1, 1 de enero de 1894, pp. 3-4.
2. ———, “¿A qué fenómeno normal corresponden las alucinaciones?”, en *Gaceta Médica de México*, México, Segunda serie, tomo V, núm. 17, 1 de septiembre de 1905, pp. 209-216.
3. ———, “Academia N. de Medicina y el siglo XIX”, en *Gaceta Médica de México*, México, Segunda serie, tomo I, núm. 1, 1 de enero de 1901, pp. 3-5.
4. ——— y José María Barreda, “Aclaración”, en *La Libertad*, México, núm. 60, martes 16 de marzo de 1880, p. 3.
5. ———, “Al señor Lic. Vigil. Réplica”, en *El Universal*, México, 20 de marzo de 1891, núm. 66, p. 1.
6. ———, “Algunas consideraciones sobre educación médica”, en *Gaceta Médica de México*, México, tomo XXX, núm. 1, 1 de julio de 1893, pp. 3-17.
7. ———, “Algunas consideraciones sobre Estadística Médica”, en *Gaceta Médica de México*, México, Tercera serie, tomo V, núm. 12, diciembre de 1910, pp. 519-528.

8. ———, **“Algunas costumbres del público de México que pueden influir en la propagación del tifo”**, en *Gaceta Médica de México*, México, Tercera serie, tomo III, núm. 5, 31 de mayo de 1908, pp. 379-383.
9. ———, **“Andrés Vesale”**, en *La Escuela de Medicina*, tomo IV, núm. 9, 1 de noviembre de 1882, pp. 99-101; núm. 10, 15 de noviembre de 1882, pp. 111-114.
10. ———, **“Aristóteles”**, en *La Libertad*, México, núm. 213, domingo 13 de octubre de 1878, p. 1.
11. ———, **“Biología y Fisiología”**, en *Gaceta Médica de México*, México, tomo XXXVI, núm. 18, 15 de septiembre de 1899, pp. 442-453.
12. ———, **“Breves reflexiones sobre la definición de los tumores”**, en *Gaceta Médica de México*, México, tomo XXIII, núm. 2, 15 de enero de 1888, pp. 44-47.
13. ———, **“Un caso clínico de antaño. Último trabajo que hizo el Dr. Porfirio Parra para la Academia y se leyó el 19 de junio de 1912”**, en *Gaceta Médica de México*, México, Tercera serie, tomo VI, núm. 7, julio de 1912, pp. 358-366.
14. ———, **“Un caso de muerte inesperada”**, en *Gaceta Médica de México*, México, tomo XXIII, núm. 1, 1 de enero de 1888, pp. 3-7.
15. ———, **“Ceremonia conmemorativa”**, en *La Escuela de Medicina*, tomo V, núm. 18, 15 de marzo de 1884, pp. 231-233.
16. ———, **“Clasificación médico-legal de las lesiones traumáticas que no causen la muerte. Lectura de turno presentada a la Academia de Medicina de México el día 26 de Enero de 1887”**, en *Gaceta Médica de México*, México, tomo XXII, núm. 10, 15 de mayo de 1887, pp. 185-194.
17. ———, **“Claudio Bernard”**, en *La Escuela de Medicina*, tomo IV, núm. 1, 1 de julio de 1882, pp. 1-3.
18. ———, **“El Código Penal de Chihuahua”**, en *La Patria*, México, año XXX, núm. 8703, viernes 2 de marzo de 1906, pp. 1-2.
19. ———, **“Consideraciones sobre el método en Fisiología. Disertación presentada á la Academia de Medicina para optar a la plaza vacante en la sección de Fisiología”**, en *Gaceta Médica de México*, México, tomo XXI, núm. 13, 1 de julio de 1886, pp. 277-282; tomo XXI, núm. 14, 15 de julio de 1886, pp. 306-320; tomo XXI, núm. 15, 1 de agosto de 1886, pp. 335-341.
20. ———, **“Corona Fúnebre en honor del eminente Dr. Francisco Montes de Oca muerto el 14 de marzo de 1885 en la ciudad de Apam. Por el Liceo Hidalgo”**, en *La Escuela de Medicina*, tomo VI, núms. 16 y 17, pp. 225-226.
21. ———, **“De ‘El Universal’”**, en *La Sombra de Arteaga. Periódico Oficial del Gobierno del Estado [de Querétaro]*, Querétaro, año XXV, 6 de septiembre de 1891, p. 447-448.
22. ———, **“Una definición de enfermedad”**, en *Gaceta Médica de México*, México, tomo XXIII, núm. 3, 1 de febrero de 1888, pp. 59-65.
23. ———, **“Las definiciones de la vida”**, en *Gaceta Médica de México*, México, tomo XXVIII, núm. 17, 15 de septiembre de 1892, pp. 226-235.
24. ———, J. P. Gayón, Francisco Hurtado, **“Dictamen. De la Comisión encargada de estudiar la Memoria del Sr. Dr. D. Manuel Toussaint”**, en *Gaceta Médica de México*, México, tomo XXXI, núm. 21, 1 de noviembre de 1894, pp. 429-430.

25. Ramos, José y Porfirio Parra, **“Dictamen. Presentado a la Academia de Medicina de México, sobre los méritos de los Sres. Lorenzo Chávez y Emilio F. Montaña, candidatos a la plaza vacante en la sección de Oftalmología, y suscrito por la mayoría de la Comisión”**, en *Gaceta Médica*, México, tomo XXXIII, núm. 17, 1 de septiembre de 1896, pp. 409-416.
26. Parra, Porfirio, J. R. Icaza, José M. Lugo Hidalgo, **“Dictamen presentado a la Academia N. de Medicina acerca de los méritos del Profesor de Veterinaria Manuel G. Aragón”**, en *Gaceta Médica de México*, México, tomo XXIX, núm. 4, 15 de febrero de 1893, pp. 136-138.
27. Parra, Porfirio, R. E. Cícero, J. González Ureña, **“Dictamen sobre el trabajo anterior [Profilaxis venérea]”**, en *Gaceta Médica de México*, México, Tercera serie, tomo IV, núm. 5, 31 de mayo de 1909, pp. 359-365.
28. ———, **“Discurso del Dr. Porfirio Parra, en nombre de la Academia de Medicina de México, pronunciado en la ceremonia de la inauguración del monumento del Dr. Rafael Lucio”**, en *La Escuela de Medicina*, tomo IX, núm. 9, 15 de mayo de 1888, pp. 179-181.
29. ———, **“Discurso leído por el Sr. Dr. Porfirio Parra en la sesión solemne de la Academia Nacional de Medicina”**, en *Gaceta Médica de México*, México, Segunda serie, tomo I, núm. 19, 1 de octubre de 1901, pp. 239-241.
30. ———, **“Discurso leído por el Sr. Dr. Porfirio Parra, en la sesión solemne de la Sociedad Positivista de México verificada el 15 Bichat de 114 (Diciembre 17 de 1902) para conmemorar el primer centenario de la muerte del ilustre fundador de la Biología Xavier Bichat”**, en *Revista Positiva*, México, primera época, tomo III, núm. 25, 1 de enero de 1903, pp. 20-24.
31. ———, **“Discurso leído por Porfirio Parra en los funerales de D. Ignacio Ramírez”**, en *La Libertad*, México, núm. 142, viernes 20 de junio de 1879, pp. 1-2.
32. ———, **“Discurso pronunciado por el Sr. Dr. Porfirio Parra, en la fiesta organizada por la Escuela Preparatoria, con motivo del cumple-años de su director”**, en *La Libertad*, México, tomo 1, núm. 49, domingo 3 de marzo de 1878, pp. 2-3.
33. ———, **“División del carácter”**, en *Revista de México*, 17 de marzo de 1889, pp. 137-139.
34. ———, **“El ejercicio de la Medicina en México”**, en *Gaceta Médica de México*, México, tomo XXXVII, 1 de junio de 1900, pp. 207-209.
35. ———, **“En el álbum de la señorita Esperanza Castañares”**, en *La Patria Ilustrada*, México, año XII, núm. 16, 16 de abril de 1894, p. 191.
36. ———, **“En la muerte del Sr. Dr. Don José Ramos”**, en *Gaceta Médica de México*, México, Tercera serie, tomo V, núm. 2, febrero de 1910, pp. 74-77.
37. ———, **“Enseñanza de la Anatomía”**, en *Revista Positiva*, México, primera época, tomo I, núm. 3, 1 de marzo de 1901, pp. 100-109.
38. ———, **“Enumeración y clasificación de las formas de sensibilidad”**, en *Gaceta Médica de México*, México, tomo XXXV, núm. 18, 15 de septiembre de 1898, pp. 357-373.

39. Alfaro, Manuel, Porfirio Parra, Agustín Reyes y Lucas Castro, **“Específico del Dr. Moreno”**, en *El Foro*, México, año XVI, colección XXXII, núm. 108, miércoles 12 de junio de 1889, p. 4.
40. Parra, Porfirio, **“Estudio médico-legal de las cicatrices”**, en *Gaceta Médica de México*, México, tomo XXIV, núm. 6, 15 de marzo de 1889, pp. 112-116.
41. ———, **“Etología o ciencia del carácter”**, en *Revista de México*, 10 de febrero de 1889, pp. 72-74.
42. ———, **“El examen por catálogo considerado en general y en su aplicación a la Escuela N. de Medicina”**, en *La Escuela de Medicina*, México, tomo I, núm. 19, 1 de mayo de 1880, pp. 1-9.
43. ———, **“Facultades intelectuales que se ejercitan en estudio de la Anatomía”**, en *Gaceta Médica de México*, México, tomo XXXIII, núm. 23, 1 de diciembre de 1896, pp. 592-600.
44. ———, **“Herida por arma de fuego”**, en *Gaceta Médica de México*, México, tomo XXV, núm. 9, 1 de mayo de 1890, pp. 161-166.
45. ———, **“Higiene del estómago”**, en *La Sombra de Arteaga. Periódico Oficial del Gobierno del Estado [de Querétaro]*, Querétaro, año XVI, núm. 23, 28 de junio de 1892, pp. 362-363.
46. ———, **“El Ideal”**, en *El mundo científico y literario. edición dominical de La Libertad*, México, sábado 5 de octubre de 1878, pp. 258-261.
47. ———, **“Ideas erróneas de Claudio Bernard, sobre la inducción y la deducción, tanto en sí mismas, como en su aplicación a las ciencias”**, en *Gaceta Médica de México*, México, Tercera serie, tomo IV, núm. 6, 30 de junio de 1909, pp. 379-392.
48. ———, **“¡La ineidad es una fuerza antagonista de la herencia!”**, en *Gaceta Médica de México*, México, tomo XXXIV, núm. 21, 1 de noviembre de 1897, pp. 544-553.
49. ———, **“Influencia de Descartes en los adelantos de la fisiología”**, en *Gaceta Médica de México*, México, Segunda serie, tomo III, núm. 4, 15 de febrero de 1903, pp. 52-59.
50. ———, **“Influjo de Bichat en la Fisiología”**, en *Gaceta Médica de México*, México, Segunda serie, tomo III, núm. 28, 15 de septiembre de 1903, pp. 269-274.
51. ———, **“Irresponsabilidad criminal fundada en un impulso de naturaleza patológica de causa pasional”**, en *Gaceta Médica de México*, México, tomo XXVII, núm. 3, 1 de febrero de 1892, pp. 98-102.
52. ———, **“IV Congreso Médico Nacional”**, en *Gaceta Médica de México*, México, Tercera serie, tomo V, núm. 3, marzo de 1910, pp. 141-144.
53. ———, **“Juicio crítico de la clasificación médico legal de las heridas”**, en *El Foro*, México, tomo L, núm. 8, 14 de enero de 1898, pp. 29-31; núm. 9, 15 de enero de 1898, pp. 34-35; núm. 10, 18 de enero de 1898, pp. 37-38.
54. ———, **“Un libro interesante”**, en *La Libertad*, México, núm. 153, martes 22 de julio de 1884, p. 1.
55. ———, **“Las localizaciones cerebrales y la Psicología”**, en *Gaceta Médica de México*, México, Segunda serie, tomo I, núm. 17, 1 de septiembre de 1901, pp. 207-212.

56. ———, “**La lógica de Bain**”, en *La Libertad*, núm. 241, sábado 23 de octubre de 1880, pp. 1-2.
57. ———, *et al.*, “**Manifestación**”, en *La Voz de México*, México, tomo VII, núm. 147, miércoles 28 de junio de 1876, p. 3.
58. Parra, Porfirio, “**La Mañana**”, en *La Juventud Literaria*, México, año I, tomo II, domingo 11 de marzo de 1888, pp. 1-2.
59. ———, “**El Método**”, en *La Libertad*, México, núm. 152, viernes 9 de julio de 1880, p. 3.
60. ———, “El método positivo en el desarrollo de las ciencias”, *El Siglo XIX*, México, 21 de marzo de 1893, p. 1.
61. ———, “**La movilidad de las articulaciones. Su importancia como elemento de clasificación**”, en *Gaceta Médica de México*, México, tomo XXXVII, núm. 15, 1 de agosto de 1900, pp. 294-303.
62. ———, Agustín Reyes, Lucio Castro, Domingo Orvañanos, “**¡No olvidéis!**”, en *El Tiempo. Edición ilustrada*, México, tomo I, núm. 44, domingo 22 de mayo de 1892, p. 9.
63. Parra, Porfirio, “**La Nosología**”, en *Gaceta Médica de México*, México, Segunda serie, tomo IV, núm. 17, 1 de septiembre de 1904, pp. 207-213.
64. ———, “**Una nueva ciencia**”, en *Revista Positiva*, México, primera época, tomo I, núm. 12, 1 de diciembre de 1901, pp. 485-491.
65. ———, “**Opinion de M. le Dr. Porfirio Parra**”, en *Le Journal Français de Mexico*, México, vol. 86, núm. 96, miércoles 21 de octubre de 1891, p. 2.
66. ———, “**Oraciones pronunciadas en los funerales del Dr. Gabino Barrera por la Sociedad Metodófila**”, en *La Escuela de Medicina*, tomo II, núm. 19, 1 de abril de 1881, pp. 249-255.
67. ———, “**Otra vez ‘La Ilustración Católica’**”, en *La Libertad*, México, núm. 247, martes 26 de noviembre de 1878, p. 2.
68. ———, “**Otra vez ‘La Ilustración Católica’ (concluye)**”, en *La Libertad*, México, núm. 248, miércoles 27 de noviembre de 1878, p. 1.
69. ———, “**Pecados mortales contra la higiene**”, en *Revista Positiva*, México, primera época, tomo I, núm. 12, 1 de diciembre de 1901, pp. 499-502.
70. ———, A. Calderón, N. R. de Arellano, E. Landa, y S. García, “**Proyecto de reformas a la clasificación de las lesiones corporales, y a los artículos correspondientes del Código Penal del Distrito Federal**”, en *Gaceta Médica de México*, México, Segunda serie, tomo V, núm. 10, octubre de 1910, pp. 443-450.
71. Parra, Porfirio, “**La Reconstrucción del Hospital Juárez**”, en *La Escuela de Medicina*, tomo IV, núm. 23, 1 de junio de 1883, pp. 271-272; núm. 24, 15 de junio de 1883, pp. 283-284.
72. Ruiz, Luis E., Porfirio Parra, Manuel Flores, *et al.*, “**Un remitido**”, en *La Libertad*, México, núm. 232, miércoles 13 de octubre de 1880, p. 1.
73. Parra, Porfirio, Luis E. Ruiz, A. Best, *et al.*, “**Remitido al público**”, en *La Libertad*, México, núm. 241, martes 19 de noviembre de 1878, pp. 2-3.
74. Parra, Porfirio, “**La sanción legal de la Homeopatía**”, en *La Medicina Científica*, México, tomo VIII, entrega 23, 1 de diciembre de 1895, p.359-367.

75. ———, “**La sanción legal de la Homeopatía (concluye)**”, en *La Medicina Científica*, México, tomo VIII, entrega 24, 15 de diciembre de 1895, p. 372-373.
76. ———, “**La sensibilidad retiniana no nos da a conocer de un modo directo la extensión, sólo nos suministra datos para inferirla**”, en *Gaceta Médica de México*, México, Tercera serie, tomo IV, núm. 10, 31 de octubre de 1909, pp.740-751.
77. ———, “**¿Según la Psiquiatría, puede admitirse la responsabilidad parcial o atenuada?**”, en *Anuario de Legislación y Jurisprudencia*, México, año XII, 1 de enero de 1896, pp. 225-236.
78. ———, “**El señor Gabilondo y la filosofía positiva**”, en *La Libertad*, México, núm. 246, viernes 29 de octubre 1880, pp. 1-2.
79. ———, “**El Sr. Dr. Porfirio Parra**”, en *El Tiempo*, México, año IX, núm. 2593, sábado 30 de abril de 1892, p. 4.
80. ———, “**¿La unión carnal entre consanguíneos puede por sí misma producir seres degenerados de poca vitalidad, y predispuestos a muchas y diversas enfermedades?**”, en *Gaceta Médica de México*, México, tomo XXXIII, núm. 3, 1 de febrero de 1896, pp. 45-58.
81. ———, “**Vino de Saint Remy**”, en *El Tiempo*, México, año XVII, núm. 4941, jueves 15 de marzo de 1900, p. 4.
82. ———, “**Vocablos impropios o nada castizos de nuestro lenguaje médico**”, en *Gaceta Médica de México*, México, tomo XXXI, núm. 16, 15 de agosto de 1894, pp. 315-324.

Además, Parra fue editor de los siguientes periódicos:

1. *Boletín de la Escuela Nacional Preparatoria. Órgano oficial de la Escuela Nacional Preparatoria*, México, Tipografía Económica, 1854-1912, 3 vols.
2. *Revista de México. Publicación semanal*, México, Imprenta de Irineo Paz, 1887-1894, 6 vols.
3. *Anales de la Asociación Científica Mexicana Leopoldo Río de la Loza*, México, Dirección del Consejo Superior de Publicaciones, 1905, tomo 1, núm. 2.

Anexo 2.

Obra médica de Porfirio Parra ordenada cronológicamente.

Bibliografía

1. Parra, Porfirio, *Ensayo sobre la patogenia de la locura*, México, Tip. Literaria, **1878**, 46 p.*
2. ———, *Contribución al estudio de la fuerza nerviosa / tesis de prueba ante el jurado de calificación en el concurso convocado para cubrir la plaza de profesor adjunto en la clase de fisiología en la Escuela Nacional de Medicina*, México, Imprenta de E. Orozco y Compañía, **1879**, 38 p.*
3. ———, *Juicio crítico de la clasificación médico-legal de las heridas: Memoria presentada al concurso abierto por la Sociedad Médica "Pedro Escobedo" con fecha 27 de mayo de 1896*, México, Imprenta del Gobierno en el ex-arzobispado, **1896**, 26 p.*
4. ———, *Valor de los dictámenes médicos en los casos de irresponsabilidad criminal y de incapacidad por trastornos mentales en Primer Concurso Científico Mexicano*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, **1897-1898**.
5. ———, *Ventajas e inconvenientes de la profesión médica*, México, Tip. Económica, **1907**.
6. ———, *Prólogo a Francisco Flores, Historia de la Medicina: desde la época de los indios hasta la presente*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, **1886**, 3 tomos.
7. ———, Manuel S. Soriano y Luis E. Ruiz, *Índice alfabético general por materias y autores de los veintitrés primeros tomos de la Gaceta médica de México; que comprende del período del 15 de septiembre de año de 1864 al 15 de diciembre del año de 1888*, México, Gobierno, **1889**, XI y 105 p.

Hemerografía

1. Parra, Porfirio, "El examen por catálogo considerado en general y en su aplicación a la Escuela N. de Medicina", en *La Escuela de Medicina*, México, tomo I, núm. 19, **1 de mayo de 1880**, pp. 1-9.
2. ———, "Claudio Bernard", en *La Escuela de Medicina*, tomo IV, núm. 1, **1 de julio de 1882**, pp. 1-3.
3. ———, "Andrés Vesale", en *La Escuela de Medicina*, tomo IV, núm. 9, 1 de noviembre de 1882, pp. 99-101; núm. 10, **15 de noviembre de 1882**, pp. 111-114.
4. ———, "La Reconstrucción del Hospital Juárez", en *La Escuela de Medicina*, tomo IV, núm. 23, 1 de junio de 1883, pp. 271-272; núm. 24, **15 de junio de 1883**, pp. 283-284.
5. ———, "Consideraciones sobre el método en Fisiología. Disertación presentada á la Academia de Medicina para optar a la plaza vacante en la sección de Fisiología", en *Gaceta Médica de México*, México, tomo XXI, núm. 13, **1 de julio de 1886**, pp. 277-282; tomo XXI, núm. 14, **15 de julio de 1886**, pp. 306-320; tomo XXI, núm. 15, **1 de agosto de 1886**, pp. 335-341.
6. ———, "Clasificación médico-legal de las lesiones traumáticas que no causen la muerte. Lectura de turno presentada a la Academia de Medicina de México el día 26

- de Enero de 1887”, en *Gaceta Médica de México*, México, tomo XXII, núm. 10, **15 de mayo de 1887**, pp. 185-194.*
7. ———, “Un caso de muerte inesperada”, en *Gaceta Médica de México*, México, tomo XXIII, núm. 1, **1 de enero de 1888**, pp. 3-7.
 8. ———, “Breves reflexiones sobre la definición de los tumores”, en *Gaceta Médica de México*, México, tomo XXIII, núm. 2, **15 de enero de 1888**, pp. 44-47.
 9. ———, “Una definición de enfermedad”, en *Gaceta Médica de México*, México, tomo XXIII, núm. 3, **1 de febrero de 1888**, pp. 59-65.
 10. ———, “Etología o ciencia del carácter”, en *Revista de México*, **10 de febrero de 1889**, pp. 72-74.*
 11. ———, “División del carácter”, en *Revista de México*, **17 de marzo de 1889**, pp. 137-139.*
 12. ———, “Estudio médico-legal de las cicatrices”, en *Gaceta Médica de México*, México, tomo XXIV, núm. 6, **15 de marzo de 1889**, pp. 112-116.*
 13. ———, “Herida por arma de fuego”, en *Gaceta Médica de México*, México, tomo XXV, núm. 9, **1 de mayo de 1890**, pp. 161-166.*
 14. ———, “Irresponsabilidad criminal fundada en un impulso de naturaleza patológica de causa pasional”, en *Gaceta Médica de México*, México, tomo XXVII, núm. 3, **1 de febrero de 1892**, pp. 98-102.*
 15. ———, “Higiene del estómago”, en *La Sombra de Arteaga. Periódico Oficial del Gobierno del Estado [de Querétaro]*, Querétaro, año XVI, núm. 23, **28 de junio de 1892**, pp. 362-363.
 16. ———, “Las definiciones de la vida”, en *Gaceta Médica de México*, México, tomo XXVIII, núm. 17, **15 de septiembre de 1892**, pp. 226-235.
 17. ———, “Algunas consideraciones sobre educación médica”, en *Gaceta Médica de México*, México, tomo XXX, núm. 1, **1 de julio de 1893**, pp. 3-17.
 18. ———, “Vocablos impropios o nada castizos de nuestro lenguaje médico”, en *Gaceta Médica de México*, México, tomo XXXI, núm. 16, **15 de agosto de 1894**, pp. 315-324.
 19. ———, “La sanción legal de la Homeopatía”, en *La Medicina Científica*, México, tomo VIII, entrega 23, **1 de diciembre de 1895**, p.359-367.
 20. ———, “La sanción legal de la Homeopatía” (concluye), en *La Medicina Científica*, México, tomo VIII, entrega 24, **15 de diciembre de 1895**, p. 372-373.
 21. ———, “¿Según la Psiquiatría, puede admitirse la responsabilidad parcial o atenuada?”, en *Anuario de Legislación y Jurisprudencia*, México, año XII, **1 de enero de 1896**, pp. 225-236.
 22. ———, “¿La unión carnal entre consanguíneos puede por sí misma producir seres degenerados de poca vitalidad, y predispuestos a muchas y diversas enfermedades?, en *Gaceta Médica de México*, México, tomo XXXIII, núm. 3, **1 de febrero de 1896**, pp. 45-58.
 23. ———, “Facultades intelectuales que se ejercitan en estudio de la Anatomía”, en *Gaceta Médica de México*, México, tomo XXXIII, núm. 23, **1 de diciembre de 1896**, pp. 592-600.

24. ———, “¡La ineidad es una fuerza antagonista de la herencia!”, en *Gaceta Médica de México*, México, tomo XXXIV, núm. 21, **1 de noviembre de 1897**, pp. 544-553.
25. ———, “Juicio crítico de la clasificación médico legal de las heridas”, en *El Foro*, México, tomo L, núm. 8, **14 de enero de 1898**, pp. 29-31; núm. 9, **15 de enero de 1898**, pp. 34-35; núm. 10, **18 de enero de 1898**, pp. 37-38.
26. ———, “Enumeración y clasificación de las formas de sensibilidad”, en *Gaceta Médica de México*, México, tomo XXXV, núm. 18, **15 de septiembre de 1898**, pp. 357-373.
27. ———, “Biología y Fisiología”, en *Gaceta Médica de México*, México, tomo XXXVI, núm. 18, **15 de septiembre de 1899**, pp. 442-453.
28. ———, “El ejercicio de la Medicina en México”, en *Gaceta Médica de México*, México, tomo XXXVII, **1 de junio de 1900**, pp. 207-209.
29. ———, “La movilidad de las articulaciones. Su importancia como elemento de clasificación”, en *Gaceta Médica de México*, México, tomo XXXVII, núm. 15, **1 de agosto de 1900**, pp. 294-303.
30. ———, “Academia N. de Medicina y el siglo XIX”, en *Gaceta Médica de México*, México, Segunda serie, tomo I, núm. 1, **1 de enero de 1901**, pp. 3-5.
31. ———, “Enseñanza de la Anatomía”, en *Revista Positiva*, México, primera época, tomo I, núm. 3, **1 de marzo de 1901**, pp. 100-109.
32. ———, “Las localizaciones cerebrales y la Psicología”, en *Gaceta Médica de México*, México, Segunda serie, tomo I, núm. 17, **1 de septiembre de 1901**, pp. 207-212.*
33. ——— “Discurso leído por el Sr. Dr. Porfirio Parra en la sesión solemne de la Academia Nacional de Medicina”, en *Gaceta Médica de México*, México, Segunda serie, tomo I, núm. 19, **1 de octubre de 1901**, pp. 239-241.
34. ———, “Pecados mortales contra la higiene”, en *Revista Positiva*, México, primera época, tomo I, núm. 12, **1 de diciembre de 1901**, pp. 499-502.
35. ———, “Discurso leído por el Sr. Dr. Porfirio Parra, en la sesión solemne de la Sociedad Positivista de México verificada el 15 Bichat de 114 (Diciembre 17 de 1902) para conmemorar el primer centenario de la muerte del ilustre fundador de la Biología Xavier Bichat”, en *Revista Positiva*, México, primera época, tomo III, núm. 25, **1 de enero de 1903**, pp. 20-24.
36. ———, “Influencia de Descartes en los adelantos de la fisiología”, en *Gaceta Médica de México*, México, Segunda serie, tomo III, núm. 4, **15 de febrero de 1903**, pp. 52-59.
37. ———, “Influjo de Bichat en la Fisiología”, en *Gaceta Médica de México*, México, Segunda serie, tomo III, núm. 28, **15 de septiembre de 1903**, pp. 269-274.
38. ———, “La Nosología”, en *Gaceta Médica de México*, México, Segunda serie, tomo IV, núm. 17, **1 de septiembre de 1904**, pp. 207-213.
39. ———, “¿A qué fenómeno normal corresponden las alucinaciones?”, en *Gaceta Médica de México*, México, Segunda serie, tomo V, núm. 17, **1 de septiembre de 1905**, pp. 209-216.*
40. ———, “Algunas costumbres del público de México que pueden influir en la propagación del tifo”, en *Gaceta Médica de México*, México, Tercera serie, tomo III, núm. 5, **31 de mayo de 1908**, pp. 379-383.

41. ———, “Ideas erróneas de Claudio Bernard, sobre la inducción y la deducción, tanto en sí mismas, como en su aplicación a las ciencias”, en *Gaceta Médica de México*, México, Tercera serie, tomo IV, núm. 6, **30 de junio de 1909**, pp. 379-392.
42. ———, “La sensibilidad retiniana no nos da a conocer de un modo directo la extensión, sólo nos suministra datos para inferirla”, en *Gaceta Médica de México*, México, Tercera serie, tomo IV, núm. 10, **31 de octubre de 1909**, pp. 740-751.
43. ———, “IV Congreso Médico Nacional”, en *Gaceta Médica de México*, México, Tercera serie, tomo V, núm. 3, **marzo de 1910**, pp. 141-144.
44. ———, “Algunas consideraciones sobre Estadística Médica”, en *Gaceta Médica de México*, México, Tercera serie, tomo V, núm. 12, **diciembre de 1910**, pp. 519-528.
45. ———, “Un caso clínico de antaño. Último trabajo que hizo el Dr. Porfirio Parra para la Academia y se leyó el 19 de junio de 1912”, en *Gaceta Médica de México*, México, Tercera serie, tomo VI, núm. 7, **julio de 1912**, pp. 358-366.

Publicaciones en coautoría

1. Alfaro, Manuel, Porfirio Parra, Agustín Reyes y Lucas Castro, “Específico del Dr. Moreno”, en *El Foro*, México, año XVI, colección XXXII, núm. 108, **miércoles 12 de junio de 1889**, p. 4.
2. Parra, Porfirio, J. R. Icaza, José M. Lugo Hidalgo, “Dictamen presentado a la Academia N. de Medicina acerca de los méritos del Profesor de Veterinaria Manuel G. Aragón”, en *Gaceta Médica de México*, México, tomo XXIX, núm. 4, **15 de febrero de 1893**, pp. 136-138.
3. Parra, Porfirio, J. P. Gayón, Francisco Hurtado, “Dictamen. De la Comisión encargada de estudiar la Memoria del Sr. Dr. D. Manuel Toussaint”, en *Gaceta Médica de México*, México, tomo XXXI, núm. 21, **1 de noviembre de 1894**, pp. 429-430.
4. Ramos, José y Porfirio Parra, “Dictamen. Presentado a la Academia de Medicina de México, sobre los méritos de los Sres. Lorenzo Chávez y Emilio F. Montaña, candidatos a la plaza vacante en la sección de Oftalmología, y suscrito por la mayoría de la Comisión”, en *Gaceta Médica*, México, tomo XXXIII, núm. 17, **1 de septiembre de 1896**, pp. 409-416.
5. Parra, Porfirio, R. E. Cícero, J. González Ureña, “Dictamen sobre el trabajo anterior [Profilaxis venérea]”, en *Gaceta Médica de México*, México, Tercera serie, tomo IV, núm. 5, **31 de mayo de 1909**, pp. 359-365.
6. Parra Porfirio, A. Calderón, N. R. de Arellano, E. Landa, y S. García, “Proyecto de reformas a la clasificación de las lesiones corporales, y a los artículos correspondientes del Código Penal del Distrito Federal”, en *Gaceta Médica de México*, México, Tercera serie, tomo V, núm. 10, **octubre de 1910**, pp. 443-450.*

Referencias

Fuentes Secundarias

Bibliografía

- Alvarado, María de Lourdes, *Idea de la Historia de Porfirio Parra y su contribución a la corriente educativa positiva en la Escuela Nacional Preparatoria*, Tesis de licenciatura en Historia, México, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM, La autora, 1981, 269 p.
- ———, *La educación “superior” femenina en el México del siglo XIX: Demanda social y reto gubernamental*, Universidad Nacional Autónoma de México, Plaza y Valdés, 2004, 364 p.
- Azuela, Luz Fernanda y Rodrigo Vega y Ortega, “La ciudad de México como capital científica de la nación (1770-1910)”, en Celina Lértora (coord.), *Geografía e Historia Natural: Hacia una historia comparada. Estudio desde Argentina, México, Costa Rica y Paraguay*, volumen 4, Buenos Aires, Ediciones FEPAI, 2011, p. 51-90.
- ———, “El Instituto Médico Nacional como espacio de legitimación de la medicina mexicana tradicional”, en Patricia Aceves (ed.), *Las ciencias químicas y biológicas en la formación de mundo nuevo*, México, Universidad Autónoma Metropolitana / Xochimilco, 1996, pp. 359-384.
- Beller Taboada, Walter, *Por el camino del método: Porfirio Parra, un chihuahuense universal*, Ciudad Juárez, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 2010, 181 p. (Colección Bicentenario).
- Estrada Uroz, Rosalina, “Medicina y moral: las enfermedades venéreas durante el porfiriato”, en Laura Cházaro (ed.), *Medicina, ciencia y sociedad, Siglo XIX*, Zamora, El Colegio de México/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002, pp. 235-262.
- Flores, Francisco A., *Historia de la Medicina en México desde la época de los indios hasta la presente*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1886, 3 t.
- Hale, Charles A., *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2002, 447 p.(Sección de Obras de Historia).
- Hurtado, Guillermo, “La reconceptualización de la libertad. Críticas al positivismo en las postrimerías del Porfiriato”, en Virginia Guedea (coord.), *Asedio a los centenarios*.

(1910-1921), Fondo de Cultura Económica/Universidad Nacional Autónoma de México, 2009, pp. 226-282.

- Kragh, Helge, *Introducción a la historia de la ciencia*, Barcelona, Crítica, 1989. 280 p.
- López Beltrán, Carlos, “Enfermedad hereditaria en el siglo XIX: Discusiones francesas y mexicanas”, en Laura Cházaro (ed.), *Medicina, ciencia y sociedad, Siglo XIX*, Zamora, Mich., El Colegio de México/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002, pp. 95-120.
- López Piñero, José M., *Ciencia y enfermedad en el siglo XIX*, México, Ediciones Península, 1985, 156 p.
- Luria, Alexandr Románovich, *Las funciones corticales superiores del hombre*, México, Fontamara, 2005, 691 p.
- Márquez Montiel, Joaquín, *Hombres célebres de Chihuahua*, México, Jus, 1953, 304 p.
- Martínez, José Luis, *Semblanzas de académicos: Antiguas, recientes y nuevas*, México, Fondo de Cultura Económica/Academia Mexicana de la Lengua, 2004, 608 p.
- Martínez Barbosa, Xóchitl, *El Hospital de San Andrés: Un espacio para la enseñanza la práctica y la investigación médicas, 1864-1904*, México, Siglo XXI, 2005, 197 p.
- Moya López, Laura Angélica, *México: su evolución social: el carácter y la identidad nacionales bajo el realismo positivista*, Tesis de maestría en historia, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM, México, La autora, 1999, 284 p.
- ———, Laura Angélica, *La nación como organismo. México: su evolución social 1900-1902*, México, UAM-Azcapotzalco/Miguel Ángel Porrúa, 2003, 180 p.
- Ortega y Medina, Juan A., *Polémicas y ensayos mexicanos en torno a la historia*. 3ª ed. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001, 540 p. (Serie Documental / 8).
- Paz, Irineo, *Los Hombres Prominentes de México*, México, Imprenta y Litografía “La Patria”, 1888, 4 tomos. Edición facsímil de Manuel Quesada Brandi (ed.), Cuernavaca, Mor., 1967.
- *Primer Concurso Científico Mexicano*, vol. I, México, Oficina de la Secretaría de Fomento, 1897.
- Revueltas Valle, Gabriela, “Políticas e ideas de la reclusión en el México de 1890 a 1910”, en Sergio López Ramos (coord.), *Historia de la psicología en México*, Tomo I, Centro de Estudios y Atención Psicológica, 1995, pp. 185-198.

- Rodríguez de Romo, Ana Cecilia, “Claudio Bernard en la medicina mexicana del siglo XIX: clínica y experimentación”, en Laura Cházaro (ed.), *Medicina, ciencia y sociedad en México, Siglo XIX*, Zamora, El Colegio de México/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002, pp. 65-83.
- Rodríguez, Martha Eugenia, *El Consejo de Salubridad General y las epidemias*, México, Consejo de Salubridad General, 2010, 285 p.
- ———, *La Escuela Nacional de Medicina. 1833-1910*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2008, 220 p. (Serie: Monografías de Historia y Filosofía de la Medicina/5).
- ———, y Jorge Zacarías Prieto, *El Hospital de Maternidad e Infancia en la ciudad de México, 1865-1905: Caridad, moralidad e instrucción*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2012, XVII y 315 p.
- Salado Álvarez, Victoriano, *Memorias: Tiempo viejo-Tiempo nuevo*, México, Porrúa, 1985, 223 p.
- Speckman Guerra, Elisa, “El cruce de dos ciencias: conocimientos médicos al servicio de la criminología (1882-1901)”, en Laura Cházaro (ed.), *Medicina, ciencia y sociedad, Siglo XIX*, Zamora, El Colegio de México/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002, pp. 211-230.
- ———, Milada Bazant y Antonio Saborit, “Ideas, educación y arte durante el porfiriato”, en Javier García Diego (coord.), *Gran Historia de México Ilustrada*, tomo IV, México, Planeta D’Agostini/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2001, pp. 221-240.
- Spencer, Herbert. *Resumen sintético de los principios de moral de Herbert Spencer por Ezequiel A. Chávez*, París, México, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1910, 212 p.
- Tatón, René, “Las biografías científicas y su importancia en la historia de las ciencias”, en Antonio Lafuente y Juan José Saldaña (coord.), *Historia de las Ciencias*, Madrid, Consejo Superior de Investigación Científica, 1987, pp. 73-85. (Colección Nuevas Tendencias; 4).
- Villarreal, Julián, *Estado actual y progresos de la cirugía en México: trabajo leído la noche del 14 de febrero de 1911 en el Anfiteatro de la Escuela Nacional Preparatoria, por Julián Villarreal presidente de la Academia Nacional de Medicina*, México, Tip. de la viuda de F. Díaz de León, succs., 1911, 63 p.

- Zea, Leopoldo, *El positivismo en México: nacimiento, apogeo y decadencia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1968, 481 p. (Sección de Obras de Filosofía).

Hemerografía

- Agostoni, Claudia, “Discurso médico, cultura higiénica y la mujer en la ciudad de México al cambio de siglo (XIX-XX)”, en *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, vol. 18, núm. 1, 2002, pp. 1-22.
- ———, “Médicos científicos y médicos ilícitos en la ciudad de México durante el porfiriato”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. 19, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1999, pp. 13-31.
- ———, “Salud pública y control social en la Ciudad de México a fines del siglo diecinueve”, en *Historia y grafía*, núm. 17, Universidad Iberoamericana, 2001, pp. 73-97.
- Alvarado, Lourdes. “Asociación Metodófila ‘Gabino Barreda’. Dos ensayos representativos”, [recurso en línea], en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. 12, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1989, [consultado en 20 de marzo de 2014], pp. 211-245. [Disponible en: <http://www.historicas.unam.mx/moderna/ehmc/ehmc12/158.html>].
- Alvarado, Lourdes, “Porfirio Parra y Gutiérrez. Semblanza biográfica”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. 11, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1988, pp. 183-199.
- Carrillo, Ana María, “Los comienzos de la bacteriología en México”, en *Elementos*, vol. 8, núm. 42, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, junio-agosto 2001, pp. 23-27.
- ———, “Economía, política y salud pública en el México porfiriano (1876-1910)”, en *História, Ciências, Saúde – Manguinhos*, vol. 9 (suplemento), 2002, pp. 67-87.
- Cházaro, Laura, “Instrumentos de precisión y estándares en la fisiología de fines del siglo XIX en México”, en *Elementos*, vol. 8, núm. 42, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, junio-agosto 2001, pp. 17-22.
- Flores Hernández, Benjamín, “Las letras y las armas en la obra *México: su evolución social*”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. 9, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983, pp. 35-95.
- González Jiménez, Rosa María, “Las mujeres y su formación en la ciudad de México. Siglo XIX y principios del XX”, en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 11,

núm. 30, México, Consejo Mexicano de Investigación Educativa, julio-septiembre 2006, pp. 771-795.

- Gorbach, Frida, “La Historia, la Ciencia y la Nación. Un estudio de caso en el México decimonónico”, en *Dynamis*, vol. 33, núm. 1, México, 2013, pp. 119-138.
- Matute, Álvaro, “Notas sobre la historiografía positivista mexicana”, en *Secuencia*, nueva época, núm. 21, México, Instituto de Investigaciones Dr. José Luis Mora, 1991, pp. 49-64.
- ——— y Evelia Trejo, “La historia antigua en México: su evolución social”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. 14, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1991, pp. 89-106.
- Olivier Toledo, Carlos, “Higiene mental y prácticas corporales en el porfiriato”, en *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, vol. 12, núm. 2, junio 2009, pp. 18-32. [consultado el 23 de noviembre de 2012], disponible en: www.iztacala.unam.mx/carreras/psicologia/psiclin.
- Orozco Ríos, Ricardo, “Temas médicos y sanitarios en el Porfiriato”, en *Boletín Mexicano de Historia y Filosofía de la Medicina*, vol. 5, núm. 2, 2002, pp. 10-14.
- Rodríguez, Martha Eugenia, “Tres médicos mexicanos y su referencia al ejercicio ético moral de la medicina. Segunda mitad del siglo XIX”, en *Cirugía y cirujanos*, vol. 77, núm. 3, mayo-junio 2009, pp. 241-246.
- Rodríguez de Romo, Ana Cecilia, “El juego experimental de Claude Bernard”, en *Elementos*, vol. 8, núm. 42, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, junio-agosto 2001, pp. 29-32.
- ———, “Los médicos como gremio de poder en el Porfiriato”, en *Boletín Mexicano de Historia y Filosofía de la Medicina*, vol. 5, núm. 2, 2002, pp. 4-9.
- Ruiz Castañeda, María del Carmen, “La Universidad Libre (1875) (Antecedente de la Universidad Autónoma)”, en *Deslinde*, núm. 110, México, Universidad Nacional Autónoma de México, febrero 1979, 35 p.
- Saldaña, Juan José y Luz Fernanda Azuela, “De amateurs a profesionales. Las sociedades científicas mexicanas en el siglo XIX”, en *Quipu*, vol. 11, núm. 2, mayo-agosto de 1994, pp. 135-172.
- Saldaña, Juan José y Natalia Priego, “Entrenando a los cazadores de microbios de la república: la domesticación de la microbiología en México”, en *Quipu*, vol. 13, núm. 2, mayo-agosto 2000, pp. 225-242.

- Vega y Ortega, Rodrigo y José Daniel Serrano, “Medicina, Farmacia y Química en el Centenario de la República Mexicana, 1911”, en *Boletín Americanista*, año LXIII. 2, núm. 67, Barcelona, 2013, pp. 183-203.

Fuentes Primarias

Bibliografía

- *Código penal para el Distrito Federal* (consultado el 27/09/2013). Publicado en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* el 16 de julio de 2002, 144 p. Disponible en: aldf.gob.mx.
- Parra, Porfirio, “La ciencia en México”, en Justo Sierra (coord.), *México. Su evolución social. Tomo I, Vol. 2*, México, J. Balleescá y Cía., 1902, pp. 417-466.
- ———, *Contribución al estudio de la fuerza nerviosa*, México, Imprenta de E. Orozco y Compañía, 1879, 38 p.
- ———, *Ensayo sobre la patogenia de la locura*, México, Tipografía Literaria, 1876, 46 p.
- ———, *Juicio Crítico de la clasificación médico-legal de las heridas [tanto en lo que refiere al Código Penal, como en lo que respecta al Código de Procedimientos, y modo de remediar los inconvenientes que la clasificación presenta.- Presentación de un proyecto de clasificación]*, México, Imprenta del Gobierno en Ex-Arzobispado, 1896, 26 p.
- Vasconcelos, José *Ulises Criollo*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007, 542 p. (Nuestros 100 Clásicos, Nueva época).

Hemerografía

- “Adiciones al Reglamento de las Escuelas Nacionales”, en *La Escuela de Medicina*, tomo II, núm. 13, 1 de enero de 1881, p. 160.
- Alfaro, Manuel, *et. al.*, “¡No olvidéis! La única medicina que debe usarse”, en *El Tiempo Ilustrado*, tomo I, núm. 44, domingo 22 de mayo de 1892, p. 9.
- “Aniversario”, en *La Libertad*, año VII, núm. 5215, martes 23 de septiembre de 1884, p. 3.
- “Chihuahua”, en *El Siglo Diez y Nueve*, Sexta época, año XXII, tomo III, núm. 388, jueves 6 de febrero de 1862, p.4.
- “El Colegio de la Purísima”, en *El Siglo Diez y Nueve*, Séptima época, año XXVI, tomo VII, núm. 2, sábado 2 de enero de 1869, p. 3.

- “Crónica local”, en *El Siglo Diez y Nueve*, Séptima época, año XXXI, tomo LIII, núm. 9853, sábado 30 de diciembre de 1871, p. 3.
- “Las elecciones”, en *El Monitor Republicano*, Quinta época, año XIX, núm. 5347, jueves 2 de septiembre de 1869, p. 2.
- García, Samuel, “El Dr. Porfirio Parra”, en *Gaceta Médica de México*, Tercera serie, tomo VII, núm. 7, julio de 1912, pp. 356-358.
- Gómez Monroy, Juan, *et. al.*, “Manifiesto”, en *La Colonia Española*, año III, núm. 93, 10 de mayo de 1875, p. 3.
- “El Liceo Hidalgo”, en *El Eco de Ambos Mundos*, año IV, núm. 155, miércoles 2 de julio de 1873, p. 3.
- Loaeza, Antonio A., “Acta de sesión del 9 de Noviembre de 1911”, en *Gaceta Médica de México*, Tercera Serie, tomo VI, núm. 6, junio de 1911, pp. 185-201.
- ———, “Acta de sesión del 23 de noviembre de 1910”, en *Gaceta Médica de México*, Tercera serie, tomo VI, núm. 7, julio de 1911, pp. 233-242.
- Malvido, Fernando, *et. al.*, “Manifestación”, en *El Siglo Diez y Nueve*, Novena época, año XXXV, tomo LXIX, núm. 11385, lunes 26 de junio de 1876, p. 2.
- Olvera, José, “Dictamen de la Comisión de Medicina Legal sobre el trabajo del socio Dr. D. Porfirio Parra, intitulado: ‘Clasificación médico-legal de las lesiones traumáticas que no causen la muerte’”, en *Gaceta Médica de México*, México, tomo XXII, núm. 10, 15 de mayo de 1887, pp. 195-203.
- Parra, Porfirio, “¿A qué fenómeno normal corresponden las alucinaciones?”, en *Gaceta Médica de México*, Segunda serie, tomo V, núm. 17, 1 de septiembre de 1905, pp. 209-216.
- ———, “Al señor Lic. Vigil. Réplica”, en *El Universal*, México, tomo V núm. 66, 20 de marzo de 1891, p. 1.
- ———. “Clasificación médico-legal de las lesiones traumáticas que no causen la muerte”, en *Gaceta Médica de México*, México, tomo XXII, núm. 10, 15 de mayo de 1887, pp. 185-194.
- ———, “División del carácter”, en *Revista de México*, año III, vol. III, núm. 11, 17 de marzo de 1889, pp. 137-139.
- ———, “Estudio médico-legal de las cicatrices”, en *Gaceta Médica de México*, México, tomo XXIV, núm. 6, 15 de marzo de 1889, pp. 112-116.

- ———, “Etología o ciencia del carácter”, en *Revista de México*, año III, vol. III, núm. 6, 10 de febrero de 1889, pp. 72-74.
- ———, “Herida por arma de fuego”, en *Gaceta Médica de México*, México, tomo XXV, núm. 9, 1 de mayo de 1890, pp. 161-166.
- ———, “Irresponsabilidad criminal fundada en un impulso de naturaleza patológica de causa pasional”, en *Gaceta Médica de México*, tomo XXVII, núm. 3, 1 de febrero de 1892, pp. 98-102.
- ———, “Las localizaciones cerebrales y la Psicología”, en *Gaceta Médica de México*, Segunda serie, tomo I, núm. 17, 1 de septiembre de 1901, pp. 207-212.
- ———. “Proyecto de reformas a la clasificación de las lesiones corporales, y a los artículos correspondientes del Código Penal del Distrito Federal”, *Gaceta Médica de México*, Tercera serie, tomo 5, núm. 10, 1910, pp. 443-450.
- ———, “El Sr. Barreda médico y profesor de la Escuela de Medicina”, en *Boletín de la Escuela Nacional Preparatoria*, tomo II, núm. 9, 1910, pp. 156-164.
- ———, “Vino de Saint Remy”, en *El Tiempo*, año XVII, núm. 4941, jueves 15 de marzo de 1900, p. 4.
- ———, “El Sr. Dr. Porfirio Parra”, en *El Tiempo*, año IX, núm. 2594, sábado 30 de abril de 1892, p. 4.
- “La Primavera”, en *La Colonia Española*, año I, núm. 36, jueves 5 de febrero de 1874, p. 3.
- “Programa de la velada literaria pública que debe celebrar la Sociedad Mexicana de la Concordia, la noche del 22 del actual en el Salón de Conciertos del Conservatorio”, en *El Monitor Republicano*, Quinta época, año XXII, núm. 149, sábado 22 de junio de 1872, p. 1.
- Uno, “Crónicas y bocetos del senado”, en *La Patria*, año II, núm. 460, miércoles 2 de octubre de 1878, p. 3.

Archivos

- Archivo Histórico de la Facultad de Medicina-Universidad Nacional Autónoma de México (AHFM-UNAM).
- Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sobre la Universidad y la Educación (AHUNAM-IISUE).

Recursos en línea

- “Maria Refugio Guadalupe Carolina Parra, 15 Dec 1877”, [registro en línea], en *FamilySearch*, “México, Bautismos, 1560-1950”. Consultado el 24 de octubre de 2013. Disponible en: <https://familysearch.org/pal:/MM9.1.1/N8LQ-D8X>.
- “Maria Rafaela Parra, 12 Sep 1879”, [registro en línea], en *FamilySearch*, “México, Bautismos, 1560-1950”. Consultado el 24 de octubre de 2013. Disponible en: <https://familysearch.org/pal:/MM9.1.1/N5ZC-9QV>.
- “Porfirio Manuel Parra, 12 Jun 1879”, [registro en línea], en *FamilySearch*, “México, Bautismos, 1560-1950”. Consultado el 24 de octubre de 2013. Disponible en: <https://familysearch.org/pal:/MM9.1.1/NYF5-2RM>.
- “Rafaela Parra, 11 Jul 1878””, [registro en línea], en *FamilySearch*, “México, Bautismos, 1560-1950”. Consultado el 24 de octubre de 2013. Disponible en: <https://familysearch.org/pal:/MM9.1.1/NDQQ-SJ6>.
- “Rafaela Parra Horan, 11 Jul 1880”, [registro en línea], en *FamilySearch*, “México, Bautismos, 1560-1950”. Consultado el 24 de octubre de 2013. Disponible en: <https://familysearch.org/pal:/MM9.1.1/N273-BFC>.